

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2013



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2013



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Primera edición: Junio de 2014

D.R. © por Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
del DF (PAOT)

Medellín 202, colonia Roma, C.P. 06700, México, D.F.

El material de esta publicación está protegido por el derecho de propiedad
intelectual.

Las solicitudes de autorización para reproducir partes de esta publicación
deben enviarse a las instalaciones de la PAOT, a la dirección antes indicada

Impreso y hecho en México

DIRECTORIO

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Lic. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Presidente
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

Mtra. Tanya Müller García
Secretaria del Medio Ambiente del GDF

Lic. Rufino H. León Tovar
Secretario de Transportes y Vialidad del GDF

Ing. Alfredo Hernández García
Secretario de Obras y Servicios del GDF

Ing. Simón Neumann Ladenzon
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del GDF

CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Mtra. Claudia Molina Pérez

Lic. Carmen María de Fátima García García

Dr. Vicente Ugalde Saldaña

Arq. Valente Souza Saldivar

CONSEJEROS CIUDADANOS

Lic. Linda Patricia Martínez Garduño

Ing. Mariana Albarrán Flores

Ing. Armando Díaz-Infante de la Mora

Mtro. Gustavo Alanis Ortega

Ing. Rubén Muñoz García

Urb. Claudia Reyes Ayala

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DF

Lic. Miguel Ángel Cancino Aguilar
Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF

Lic. Leticia Mejía Hernández
Subprocuradora de Protección Ambiental

Lic. José Luis Guerrero Mendoza
Subprocurador de Ordenamiento Territorial

Lic. Marco Antonio Esquivel López
Subprocurador de Asuntos Jurídicos

Mtra. Gabriela Ortiz Merino
Coordinadora Técnica y de Sistemas

Lic. Francisco Calderón Córdova
Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión

Lic. Leticia María López Aguilar
Coordinadora Administrativa

Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete
Contralor Interno

ÍNDICE

Introducción	9
CAPÍTULO 1	
Gestión de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio	11
1.1 Denuncias ciudadanas	12
1.2 Investigaciones de oficio	16
1.3 Resoluciones	16
1.4 Dictámenes técnicos y periciales	17
1.5 Acciones relevantes	18
1.5.1 Agua	18
1.5.2 Áreas de valor ambiental.	22
1.5.3 Áreas naturales protegidas.	26
1.5.4 Áreas verdes y arbolado	27
1.5.5 Contaminación por ruido	30
1.5.6 Protección de animales	30
1.5.7 Suelo de conservación	33
1.5.8 Uso de suelo.	35
1.6 Recomendaciones	50
1.7 Seguimiento de obras públicas	54
CAPÍTULO 2	
Coordinación y colaboración interinstitucional	61
2.1 Convenios	62
2.2 Operativos	65
CAPÍTULO 3	
Institucionalización del acceso a la justicia	69
3.1 Asuntos contenciosos	70
3.2 Opiniones a proyectos legislativos	73
3.3 Opiniones jurídicas	74
3.4 Normas Técnicas	74
CAPÍTULO 4	
Fortalecimiento institucional	77
4.1 Capacitación 2013 (PAC)	78
4.2 Capacitaciones que la PAOT brinda y otros eventos	81
4.3 Estudios PFIA 2013.	90

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

4.4 CEIDOC	93
4.5 Servicio social y prácticas profesionales	96
4.6 Perfiles PAOT	99
4.7 Gestión del Consejo de Gobierno de la PAOT	99
CAPÍTULO 5	
Promoción de la Participación Social y el acceso a la información pública	103
5.1 Transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	104
5.2 Acciones de participación ciudadana (orientaciones y asesorías)	107
5.3 Presencia en medios de comunicación y acciones de difusión.	120
CAPÍTULO 6	
Reporte del Programa Anual de Trabajo	129
6.1 Eje estratégico 1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental	130
6.2 Eje estratégico 2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio	132
6.3 Eje estratégico 3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente	133
6.4 Eje estratégico 4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano ambiental en la Ciudad de México.	134
6.5 Eje estratégico 5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley	135
6.6 Eje estratégico 6. Fortalecimiento institucional de la PAOT	138
CAPÍTULO 7	
Ejercicio presupuestal responsable	141
7.1 Gestión administrativa	142
7.2 Adquisición de bienes y contratación de servicios.	146
7.3 Situación financiera.	148
Anexos	
Índice de fotografías	150
Índice de gráficos.	152
Índice de imágenes	152
Índice de mapas	153
Índice de tablas.	153
Glosario de abreviaturas	155

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal presenta su Informe de Actividades correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y los artículos 10, fracción XII, y 11 de su Ley Orgánica.

En él se muestra el avance en la aplicación de las estrategias y líneas de acción contenidas tanto en la Agenda 2015 como en el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Procuraduría, ambos dentro del marco establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa General de Derechos Humanos.

Este documento contiene las principales actividades realizadas durante 2013, así como los casos relevantes mediante los cuales se busca garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia

ambiental y urbana, para asegurar mejores condiciones de vida y una convivencia sana en la Ciudad de México.

Las actividades institucionales desempeñadas en este periodo se enfocaron en la defensa del derecho de los habitantes a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, procurando el acceso efectivo a la justicia ambiental, así como la contención de las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la ciudad.

Los resultados de la gestión institucional se presentan bajo el criterio de máxima transparencia, con la finalidad de cumplir con la adecuada rendición de cuentas y el acceso efectivo a la información pública.

El lector podrá consultar la información detallada de las cifras y datos aquí expuestos, en el sitio web institucional: www.paot.mx

Diciembre, 2013



CAPÍTULO 1

**GESTIÓN DE
DENUNCIAS CIUDADANAS
E INVESTIGACIONES
DE OFICIO**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

A lo largo de 12 años de existencia, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) ha trabajado en pro de la defensa de los derechos de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Para ello, la Procuraduría cuenta con las siguientes atribuciones: recibir y atender denuncias; llevar a cabo investigaciones de oficio; formular y validar dictámenes técnicos y periciales; realizar visitas para el reconocimiento de hechos; concluir la investigación de un hecho con la elaboración de una resolución y emitir recomendaciones a la autoridad competente; todo lo anterior, referente a violaciones, incumplimientos o faltas en la aplicación de las disposiciones jurídicas vigentes.

Como parte del ejercicio de las atribuciones antes referidas, en este capítulo se abordan los procesos de deterioro urbano ambiental o temas de atención prioritarios en los que intervino la PAOT, las cifras relacionadas con las denuncias ciudadanas y las investigaciones de oficio realizadas, así como el resumen de las resoluciones emitidas y de los dictámenes técnicos y periciales efectuados.

Además, se describen las acciones relevantes llevadas a cabo en la atención de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio, así como en los dictámenes, los cuales responden a la creciente preocupación por parte de los habitantes de la Ciudad de México hacia los problemas ambientales y territoriales que padece la entidad.

Por último, se hace mención de las recomendaciones emitidas con la finalidad de hacer un llamado

de atención a las autoridades cuando incurren en actos u omisiones que generan o puedan generar desequilibrio ecológico o deterioro de los ecosistemas. También se informa sobre el seguimiento que la PAOT ha dado a las principales obras de infraestructura para garantizar la planeación adecuada del desarrollo urbano.

El esfuerzo institucional se ha enfocado en resolver los procedimientos iniciados antes de 2013, y de manera paralela, en atender oportunamente los iniciados durante el periodo de reporte. Por ello, es de resaltar que los resultados obtenidos de estas acciones se traducen en mejores condiciones de vida para la población en su conjunto.

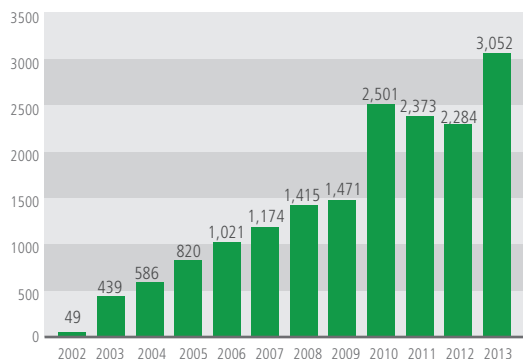
1.1 Denuncias ciudadanas

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, la PAOT atendió 5 mil 637 solicitudes. De este universo, 3 mil 52 fueron denuncias ciudadanas ratificadas, relacionadas con procesos de atención prioritaria como: agua, aire, animales, áreas naturales protegidas, áreas verdes urbanas, áreas de valor ambiental, barrancas, contaminación visual, olores y vapores, residuos, ruido y vibraciones, suelo de conservación y uso de suelo; el resto de las solicitudes fue analizado y canalizado a la autoridad competente.

Las 3 mil 52 denuncias ciudadanas se recibieron a través de las siguientes vías: mil 47 por medios electrónicos, mil 19 vía telefónica, 758 fueron presentadas de forma presencial en las oficinas de la PAOT, 148 en el Módulo móvil, 57 a través del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y 23 en el módulo delegacional (16 en Xochimilco, tres en Milpa Alta y cuatro en Iztapalapa).

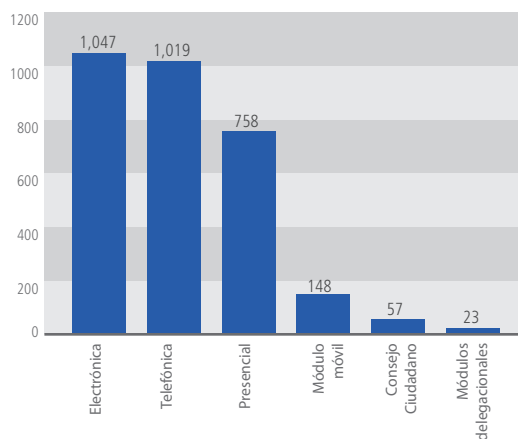
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Gráfico 1. Denuncias ciudadanas PAOT 2002-2013¹



FUENTE: PAOT, 2013

Gráfico 2. Vías de recepción de denuncias



FUENTE: PAOT, 2013

Es de resaltar que el porcentaje de denuncias recibidas vía electrónica se ha mantenido por arriba del 50% desde el año 2011, ya que de las 3 mil 52 denuncias presentadas y ratificadas, el 72% se presentaron por dicha vía.²

Módulo móvil

Especial énfasis se hace en las denuncias recibidas a través de la unidad móvil, que es parte del Proyecto Módulo móvil que la PAOT arrancó en 2012³, para acercar la justicia ambiental a la ciudadanía. Durante 2013, se tuvo presencia permanente con esta unidad, los lunes y viernes en las jornadas ciudadanas de la delegación Milpa Alta, visitando los 12 pueblos; los martes en Cuajimalpa y Tlalpan; los miércoles en Miguel Hidalgo; los jueves en el Centro Internacional de Negocios y colonias de Azcapotzalco y los viernes en Álvaro Obregón. Asimismo, se atendieron otros eventos brindando orientaciones y asesorías a la población y recibiendo denuncias en materia ambiental y de ordenamiento territorial.⁴

Tabla 1. Número de denuncias ciudadanas recibidas en el Módulo móvil

LUGAR	DENUNCIAS
Jornadas ciudadanas en Azcapotzalco	31
Jornadas ciudadanas en Álvaro Obregón	25
Jornada ciudadana en Cuajimalpa	1
Feria de Asistencia Jurídica en Milpa Alta	7
Jornadas ciudadanas en Miguel Hidalgo	40
Jornadas ciudadanas en Milpa Alta	24
Jornada ciudadana en la Oficina Central del Registro Civil	1
Jornadas ciudadanas en Tlalpan	13
Feria en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres	6
Total	148

¹ La información de los años 2010 y 2011 presenta un comportamiento atípico, derivado de la presentación de 813 denuncias en materia de asentamientos humanos irregulares (AHI) por parte de un denunciante, de las cuales 685 fueron presentadas en 2010 y 128 durante 2011.

² En 2012, el porcentaje de denuncias por esta vía fue de 70%, en 2011 de 54% y en 2010 sólo del 48%.

³ El objetivo del Proyecto Módulo móvil es la promoción de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales de la población en las 16 delegaciones, mediante jornadas de difusión y de fortalecimiento de capacidades; así como la operación de módulos delegacionales y una unidad móvil, a través de los cuales se podrá brindar asesoría y recibir denuncias por actos, hechos u omisiones que constituyan o puedan constituir violaciones, incumplimientos o falta de aplicación a la normatividad ambiental y urbana.

⁴ En el apartado de Acciones de participación ciudadana se especifica el número de asesorías que se brindaron a través de la unidad móvil.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Módulos delegacionales

Como parte del proyecto Módulo móvil, la PAOT firmó convenios de colaboración con las delegaciones Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa para la instalación de módulos delegacionales, a efecto de brindar asesoría y recibir denuncias ciudadanas en materia ambiental y urbana.

Tabla 2. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales

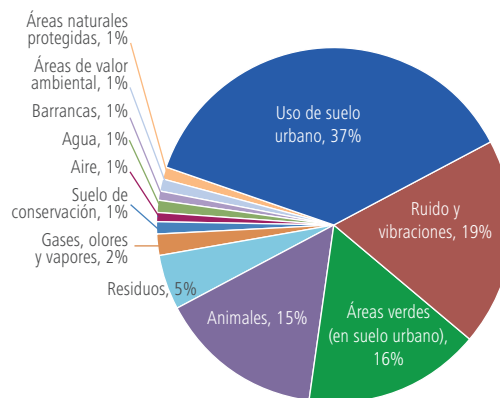
DELEGACIÓN	FIRMA DE CONVENIO	INICIO DE OPERACIÓN	DENUNCIAS RECIBIDAS
Xochimilco	16-ago-13	16-ago-13 (atención diaria)	16
Milpa Alta	27-sep-13	16-oct-13 (miércoles)	3
Iztapalapa	23-ago-13	07-nov-13 (jueves)	4
Total			23

FUENTE: PAOT, 2013

Problemática ambiental y de ordenamiento territorial atendida

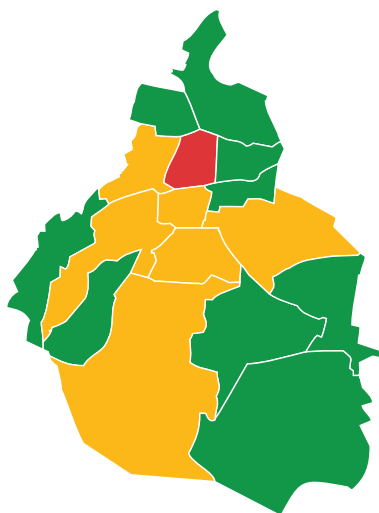
Los procesos de deterioro urbano y ambiental más denunciados en este periodo fueron uso de suelo (37%), ruido y vibraciones (19%), áreas verdes (16%) y animales (15%).

Gráfico 3. Materias denunciadas



FUENTE: PAOT, 2013

Imagen 1. Recepción de denuncias por delegación



Rangos ■ 30-212 ■ 213-395 ■ 396-575

Delegación	No.	%
Álvaro Obregón	299	9.8
Azcapotzalco	129	4.23
Benito Juárez	332	10.88
Coyoacán	275	9.01
Cuajimalpa de Morelos	88	2.88
Cuauhtémoc	575	18.84
Gustavo A. Madero	171	5.6
Iztacalco	84	2.75
Iztapalapa	216	7.08
La Magdalena Contreras	61	2
Miguel Hidalgo	294	9.53
Milpa Alta	30	0.98
Tláhuac	41	1.34
Tlalpan	257	8.42
Venustiano Carranza	110	3.6
Xochimilco	90	2.95
Total de denuncias	3,052	100

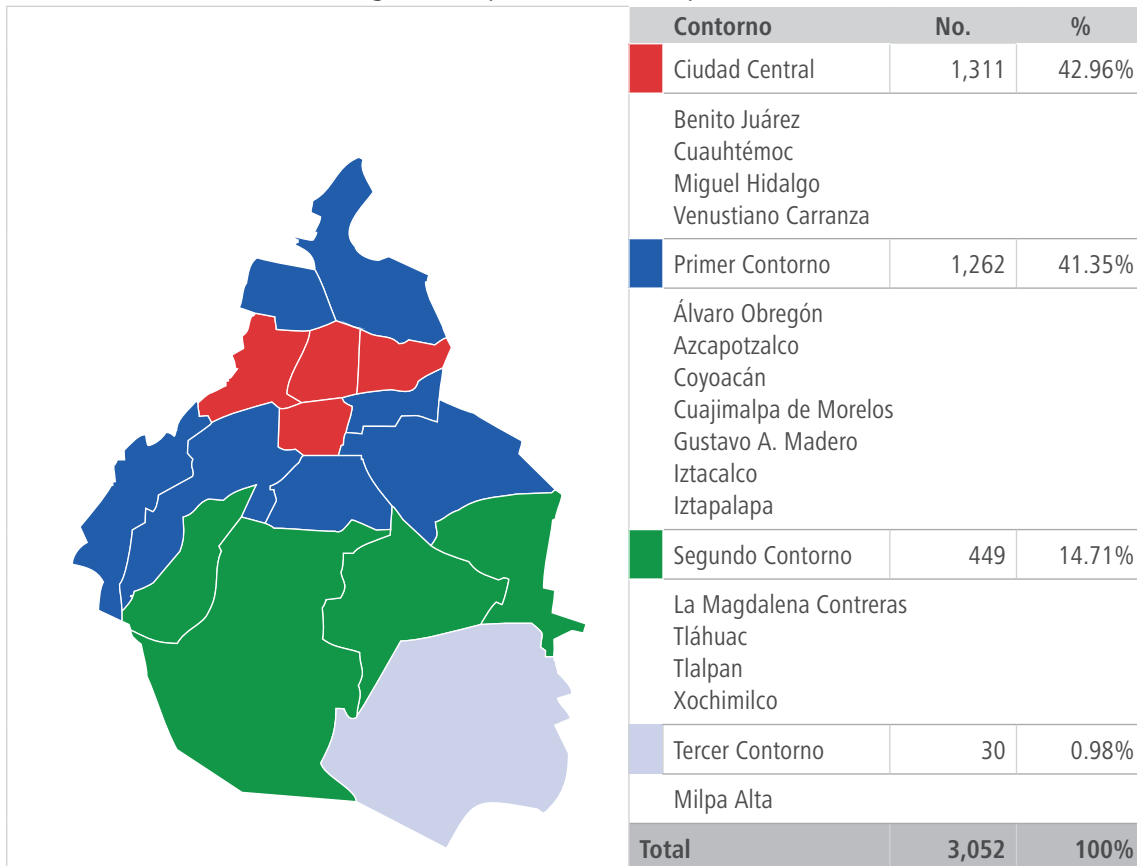
FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Las cinco delegaciones que presentaron mayor número de denuncias en 2013 fueron Cuauhtémoc con 575 denuncias ciudadanas, Benito Juárez con 332, Álvaro Obregón con 299, Miguel Hidalgo con 294 y Coyoacán con 275; lo que representa el 58% de las denuncias recibidas en la PAOT.

En cuanto a la ubicación espacial de las denuncias recibidas en este periodo, la mayoría de éstas se ubican en el contorno Ciudad Central, concentrando el 43% de las denuncias recibidas.⁵

Imagen 2. Recepción de denuncias por contorno



FUENTE: PAOT, 2013

⁵ Para su análisis espacial, el DF se divide en cuatro contornos: Ciudad Central, conformado por las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; el cual históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones. El Primer Contorno integrado por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa; el cual poco a poco ha ido ganando terreno en cuanto a denuncias por violaciones al uso de suelo y construcciones. El Segundo Contorno conformado por La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, el cual ha concentrado un número importante de denuncias; y el Tercer Contorno que corresponde a la delegación Milpa Alta y que presenta la misma problemática que el anterior.

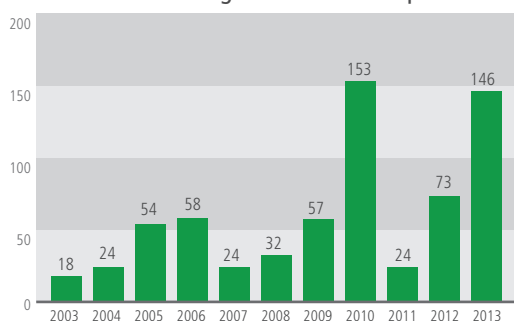
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

1.2 Investigaciones de oficio

Otra herramienta institucional que tiene como finalidad detener los procesos de deterioro ambiental y urbano, son las investigaciones de oficio que la PAOT realiza por iniciativa propia gracias a la información consignada en los medios de comunicación o que obtenga por cualquier otro medio; o bien, a través de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o constituya una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o del ordenamiento territorial.

En 2013, la PAOT inició 146 investigaciones de oficio, número que se duplicó con relación a 2012.⁶

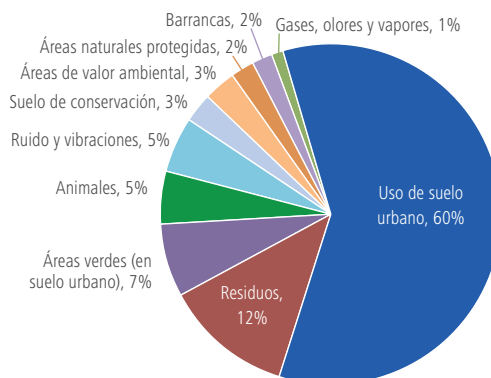
Gráfico 4. Investigaciones de oficio por año



FUENTE: PAOT, 2013

Las investigaciones de oficio iniciadas en 2013, fueron principalmente en los temas de uso de suelo urbano (86), residuos (18) y afectación de áreas verdes en suelo urbano (10).

Gráfico 5. Materia de las investigaciones de oficio

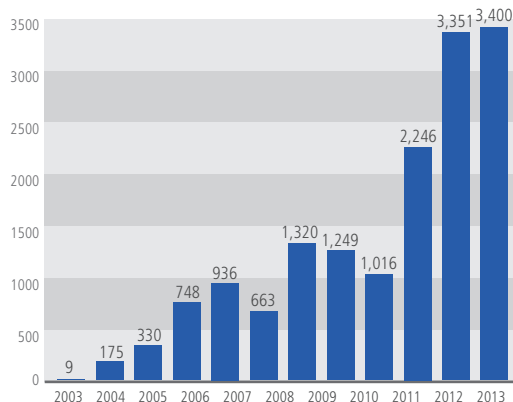


FUENTE: PAOT, 2013

1.3 Resoluciones

De acuerdo con el Diccionario Jurídico Mexicano, una resolución administrativa es un acto de autoridad administrativa que define o da certeza a una situación legal o administrativa. Un ejemplo es cuando la autoridad opina o solicita opinión, consulta o propone, investiga, constata o verifica

Gráfico 6. Expedientes concluidos 2002-2013



FUENTE: PAOT, 2013

⁶ El año 2010 fue un año atípico porque se iniciaron 130 investigaciones de oficio únicamente por AHI.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

hechos o situaciones; todos son actos administrativos producidos por mandato legal y con determinadas consecuencias jurídicas, pero sin decidir ni resolver.

En 2013, la PAOT emitió 3 mil 400 resoluciones, correspondientes a denuncias presentadas en 2013, 2012, 2011 y 2010; es decir, 1.46% de incremento con respecto a 2012 (3 mil 351 resoluciones).

1.4 Dictámenes técnicos y periciales

De acuerdo con las facultades previstas en su Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (LOPAOT), corresponde a este organismo formular y validar dictámenes técnicos y periciales sobre daños ambientales y, en su caso, de la restauración o compensación ambiental de los mismos, así como de los efectos adversos en el ambiente y a los recursos naturales generados por violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

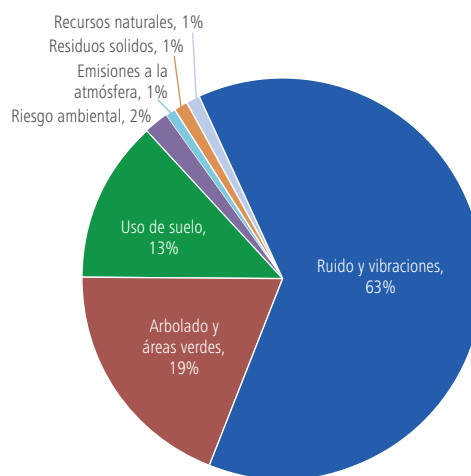
Estos dictámenes constituyen un medio de prueba, traducido en una opinión de carácter técnico para auxiliar a una autoridad en el conocimiento de la verdad jurídica en relación con hechos que se investigan en un procedimiento.

Se emiten para sustanciar los expedientes de las denuncias que atiende esta Procuraduría, así como a solicitud de autoridades administrativas, ministeriales y jurisdiccionales para establecer la existencia o no de infracciones o delitos catalogados como ambientales. Los dictámenes que emite la PAOT contribuyen en la defensa de los derechos de los habitantes del DF a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Durante 2013, se elaboraron 507 dictámenes técnicos y periciales, de los cuales 75 se formularon para aportar elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o en materia de protección urbana, en apoyo a la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF) y a la Procuraduría General de la República (PGR).

Los temas que predominaron fueron ruido y vibraciones (323), arbolado y áreas verdes (95), uso de suelo (65), riesgo ambiental (11), residuos sólidos (cinco), emisiones a la atmósfera (cuatro) y recursos naturales (cuatro).

Gráfico 7. Dictámenes emitidos por tema



FUENTE: PAOT, 2013

Tabla 3. Dictámenes emitidos por solicitante

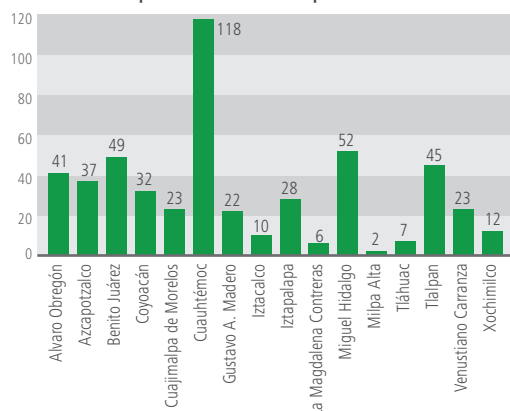
SOLICITANTE	NÚMERO DE DICTÁMENES
PAOT (internos)	373
PGR	2
PGJDF	73
SSP	19
Otros (externos)	40
Total	507

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

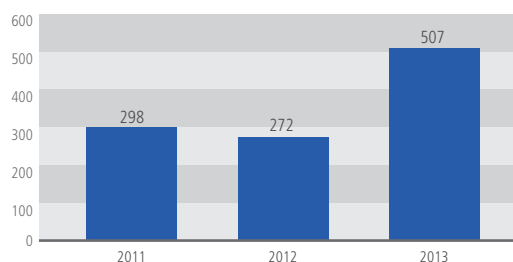
En el periodo de reporte, las delegaciones a las que se dirigió el mayor número de dictámenes fueron Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Tlalpan, Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Coyoacán.

Gráfico 8. Dictámenes emitidos por demarcación política



FUENTE: PAOT, 2013

Gráfico 9. Comparativo de dictámenes emitidos por año (2011-2013)



FUENTE: PAOT, 2013

1.5 Acciones relevantes

La PAOT atiende casos cuyas características resultan particularmente importantes para la ciudad, dada la magnitud de los efectos adversos que provocan al medio ambiente, su impacto social, o bien, la ambigüedad que representa para cada institución aplicar la ley en la materia de acuerdo a sus competencias.

Los casos presentados a continuación no siempre corresponden a expedientes iniciados en el año que se está reportando, ya que las problemáticas que se refieren y que se solucionaron requirieron de un mayor tiempo de gestión para lograr respuestas efectivas de las autoridades competentes. También es importante señalar que, en muchos casos, fue necesario reunir elementos probatorios y realizar una ardua tarea de coordinación interinstitucional a iniciativa de la PAOT.

1.5.1 Agua

Sin duda, el número y tipo de denuncias que recibe la PAOT refleja la apreciación de los habitantes del DF respecto a los temas ambientales y urbanos que consideran más importantes; en este sentido, es significativo que el número de denuncias presentadas por el tema agua sea muy reducido (sólo el 0.97% del total de denuncias recibidas en 2013). Las denuncias presentadas básicamente se refieren a infraestructura en mal estado y a fugas de agua en domicilios particulares; problemáticas que son resueltas por los mismos responsables, sin necesidad de una mayor intervención por parte de las autoridades.

La contaminación provocada al Río Santiago fue de singular trascendencia para la PAOT, no sólo por la cantidad de aristas que su problemática plantea desde el punto de vista social, ambiental y urbano, sino por la necesidad de lograr un trabajo coordinado entre varias autoridades. Sin duda, la realización paralela de proyectos integrales para rescatar las zonas con ecosistemas naturales donde se recargan los acuíferos y los ríos "vivos" que aún subsisten en el DF, es una acción ineludible si se pretende contar con los recursos hídricos necesarios para la ciudad en el mediano y largo plazo.

Descarga de aguas residuales al Río Santiago

En octubre y diciembre de 2011, se denunció en la PAOT la descarga de aguas residuales al Río Santiago, ubicado en la delegación Xochimilco, provenientes del Reclusorio Preventivo Varonil Sur y de inmuebles particulares. Durante la investigación se detectó que las aguas residuales del centro penitenciario eran procesadas en una planta de tratamiento a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), cuya capacidad resultaba insuficiente, ya que sólo el 25% de las aguas eran tratadas, mientras que el resto eran vertidas al río sin recibir ningún tipo de tratamiento. También se identificó que la delegación no había dotado de infraestructura de drenaje a las zonas habitacionales que existen a lo largo del río.

De la información recabada durante los recorridos realizados a lo largo de su cauce, en el tramo que va del reclusorio al Vaso Regulador San Lucas en la delegación Xochimilco, se elaboró un diagnóstico del grado de perturbación que presenta el afluente. Las variables consideradas fueron: calidad del agua, condición del cauce y riberas, uso de suelo respecto a zonas federales o zonificación de los instrumentos de planeación vigentes, y presencia de flora y fauna nativas. Los resultados concluyeron que el río presentaba un grado de perturbación que iba de alto a crítico (la parte ubicada dentro del suelo de conservación se evaluó como la menos afectada). La presencia de descargas domiciliarias y el volumen de residuos sólidos urbanos y de la construcción fueron las principales fuentes de contaminación y deterioro, específicamente el aporte de agua residual que vierte el centro de reclusión en el cauce. Las recomendaciones planteadas a partir del diagnóstico señalan la intervención del SACMEX para atender las descargas y de la delegación para la recolección de residuos, ya que a pesar

de su estado, el cauce presenta buenas condiciones para desarrollar un proyecto de rescate.

Considerando lo anterior, en febrero de 2013, la PAOT emitió una resolución administrativa en la que solicita al titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, instruir a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a realizar las acciones necesarias, a fin de que las aguas residuales provenientes del reclusorio cumplan con la normatividad ambiental y los parámetros establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables.

En el mismo sentido, se solicitó a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del DF (SEDEMA) instruyera al SACMEX para que, en coordinación con la Dirección de dicho reclusorio y la Dirección General de Servicios Urbanos de Xochimilco, llevaran a cabo las acciones necesarias para que, en tanto no se contara con la infraestructura hidráulica suficiente, otorgaran el apoyo técnico para que las descargas de aguas residuales que se vierten al Río Santiago sean tratadas para eliminar sus cargas contaminantes. Asimismo, se le solicitó elaborar y poner en marcha un proyecto de rescate del río, dirigido a su rehabilitación y restauración para revertir el daño y deterioro ambiental que padece.

Igualmente, se pidió a la autoridad delegacional que diera instrucciones a la Dirección General de Servicios Urbanos y de Obras, así como a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que realizaran las acciones necesarias a fin de proporcionar la infraestructura de drenaje que permitiera solucionar la problemática que representa la descarga de aguas residuales de los inmuebles particulares.

En atención a las solicitudes planteadas, se logró obtener como respuesta del SACMEX la licitación correspondiente para la rehabilitación de la Plan-

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

ta de Tratamiento de Agua Residual del Reclusorio Varonil Sur, con el objetivo de incrementar su caudal de operación y aprovechar al máximo las aguas residuales generadas en este centro.

El 30 de octubre de 2013, la Dirección General de Servicios Urbanos de Xochimilco hizo del conocimiento de esta entidad que concluyó la clausura de las descargas de aguas residuales que se vierten al Río Santiago.

Río Magdalena y Eslava

El día 21 de octubre de 2013 se presentó una denuncia ante esta Procuraduría relativa a la disposición de residuos sólidos y descarga de aguas residuales en las partes media y baja del cauce del Río Magdalena la cual fue registrada con el número de expediente PAOT-2013-2445-SPA-1340. Dicha denuncia está re-

lacionada con otras siete que fueron presentadas en los años 2010, 2011 y 2012, en las cuales se refiere el presunto daño ambiental ocasionado por la construcción del colector marginal "Río Magdalena"⁷

Se constató que en el marco del proyecto ejecutivo de "Rehabilitación del Río Magdalena" se construyó el colector marginal "Río Magdalena", cuya primera etapa comprende del 1er. Dinamo a Camino de Santa Teresa en la delegación La Magdalena Contreras la cual culminó en noviembre de 2013. Asimismo, se comprobó la construcción de una planta tratadora de aguas residuales y las acciones de mantenimiento de dos plantas potabilizadoras. Al inicio del mes de diciembre de 2013, personal de esta Procuraduría constató que el cauce del mencionado río se encontraba en buenas condiciones y que las riberas de ese cuerpo de agua estaban libres de residuos sólidos, y que algunos árboles

Fotografía 1. Río Magdalena



Vista de las condiciones del Río Magdalena a inicios del mes de Diciembre de 2013. Las aguas del río se encuentran cristalinas y las márgenes libres de residuos sólidos.



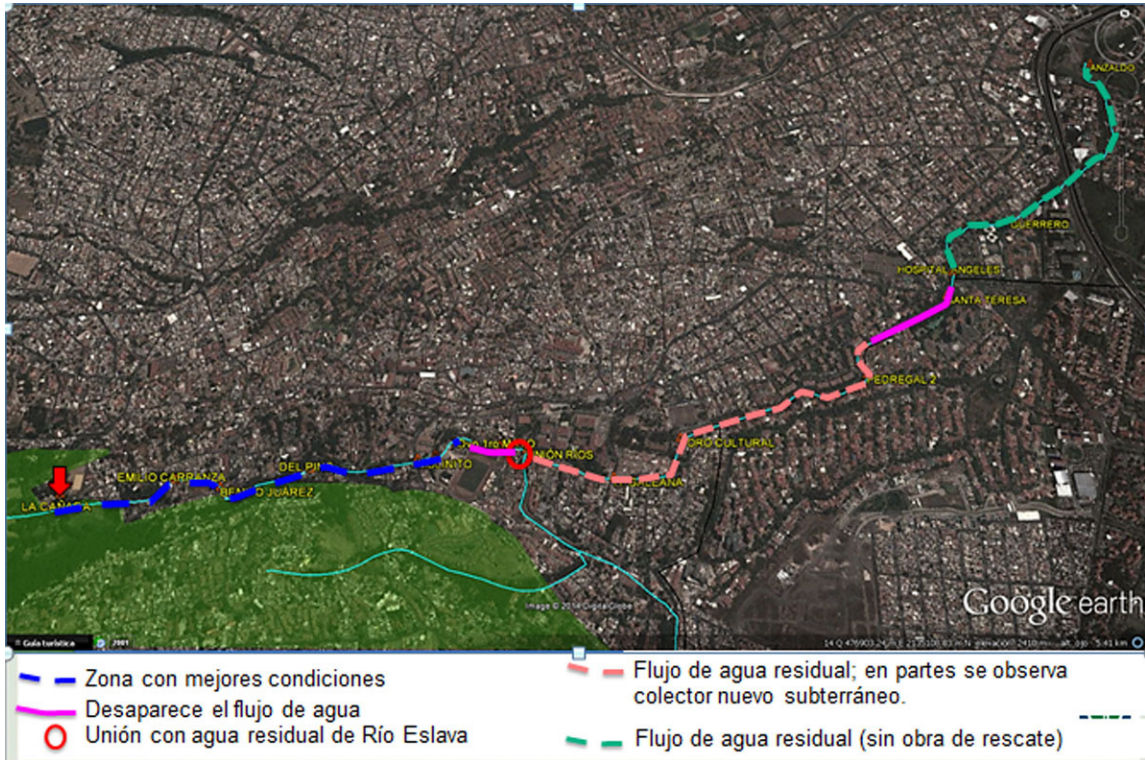
Vista de las condiciones del Río Magdalena a finales del mes de Diciembre de 2013. Las aguas del río se encuentran contaminadas por residuos sólidos.

FUENTE: PAOT, 2013

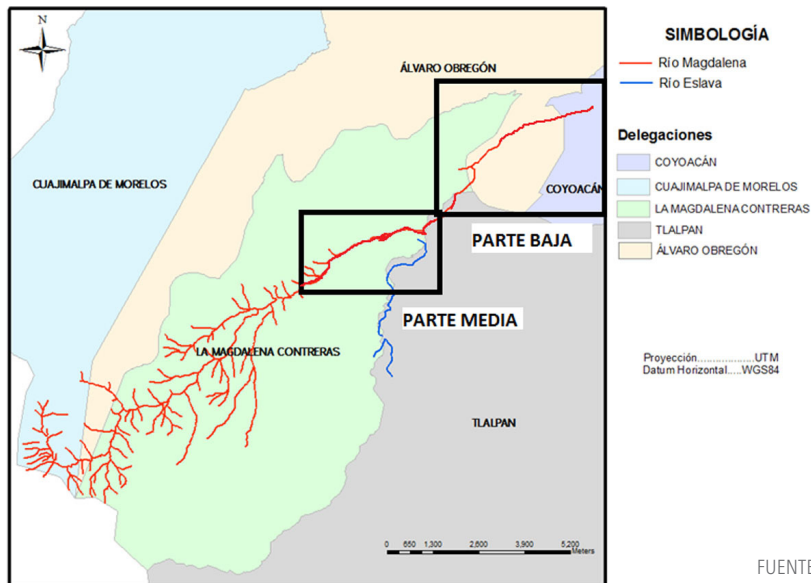
⁷ De 2007 a 2009, la PAOT realizó un dictamen en el que se diagnosticó el grado de la perturbación del río, por la contaminación de riberas y cauces, presencia de Asentamientos Humanos Irregulares y la descarga de aguas residuales.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Mapa 1. Ubicación del Río Magdalena y Eslava



Mapa 2. Río Magdalena y Eslava



FUENTE: PAOT, 2013

fueron podados y otros derribados con autorización de la SEDEMA.

Sin embargo, a finales de ese mes se comprobó que derivado de la falta de un programa específico encaminado a mantener las condiciones óptimas de este cauce se continúa con el depósito de residuos sólidos en las márgenes del río, así como algunas fallas en el colector marginal del Río Eslava, provocando que nuevamente, por el Río Magdalena, circulen aguas residuales.

En coadyuvancia con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se monitorea el cumplimiento del programa de rescate integral de los Ríos Magdalena y Eslava, de las condicionantes de la Autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental del “Proyecto ejecutivo para la rehabilitación del colector Magdalena, en el tramo comprendido entre la Cañada y la Presa Anzaldo”, y el funcionamiento de los colectores construidos. Además, se promueve con la Delegación La Magdalena Contreras acciones para evitar el depósito de residuos sólidos en los cauces de ambos ríos.

1.5.2 Áreas de valor ambiental

Las áreas de valor ambiental (AVA) son aquellas áreas verdes donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas, pero aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas que permiten restaurarlas o preservarlas, ya que son una importante fuente de abastecimiento de servicios ambientales para la ciudad.

Las afectaciones ambientales que padecen los bosques urbanos y las barrancas —laderas y cauces—, se deben principalmente a la presencia de asenta-

mientos humanos regulares o irregulares, así como al depósito de residuos de la construcción; y en ambos casos pueden representar un riesgo para la población que se asienta en esos lugares. De ahí que sea prioritario para la PAOT la atención de los casos relacionados con zonas de valor ambiental, pese a que en 2013, sólo el 1.28% del total de denuncias recibidas correspondieron a este tema.

Puente Vidalta sobre la “Barranca La Diferencia”

En febrero de 2012, la PAOT recibió una denuncia por presuntos incumplimientos en la construcción del Puente de Intercomunicación Vidalta realizado sobre la “Barranca La Diferencia”; desde la calle Secretaría de Marina 571 hasta la Avenida Sindicato de Trabajadores de la Industria Militar (STIM) 28, colonia Lomas del Chamizal Segunda Sección, delegación Cuajimalpa de Morelos.

A partir de los reconocimientos de hechos, se constató que una de las zapatas donde se desplantó la estructura del puente, podría localizarse dentro de la barranca. A efecto de corroborar este dato, la PAOT coordinó trabajos interinstitucionales entre la SEDEMA y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del DF (SEDUVI), logrando que con apoyo de peritos de la SEDUVI, se realizaran dos levantamientos topográficos con equipo submétrico, gracias a los cuales pudo determinarse que la zapata se desplanta en un 100% (124.44 m²) sobre el AVA.

Con la información obtenida, se consiguió que la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental (DEVA) de la SEDEMA impusiera a los responsables del proyecto una sanción económica equivalente a 60 mil días de salario mínimo vigente en el DF, es decir, \$3,885,600.00 (tres millones ochocientos ochenta

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Fotografía 2. Construcción del Puente de Intercomunicación Vidalta



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

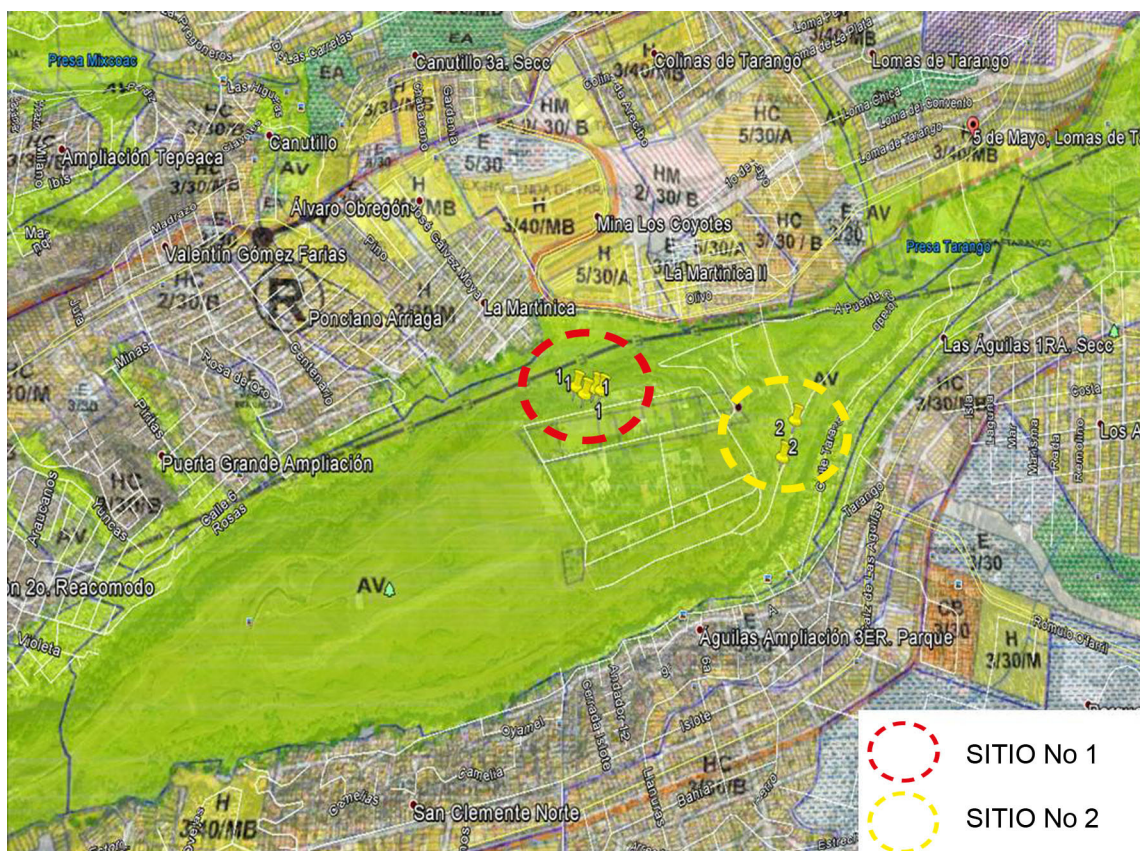
y cinco mil seiscientos pesos 00/100 MN); cantidad que fue aportada al Fideicomiso del Fondo Ambiental Público de dicha entidad.

En este caso, el papel de la PAOT no se limitó a trabajar en el ámbito local del asunto, ya que a petición del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el DF, se elaboró un dictamen técnico en el Juicio de Amparo 154/2012, promovido contra actos del titular de la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades, en el que se determinó el incumplimiento de la condicionante relacionada con la afectación de la flora y fauna de la zona, así como de las áreas colindantes al predio.

Dictamen "Barranca Tarango"

Con el objetivo de atender una problemática que planteó la delegación Álvaro Obregón a esta Procuraduría, en octubre de 2013 se realizó un recorrido en la Barranca Tarango (Avenida 5 de Mayo 521), donde se identificaron dos depósitos de residuos de la construcción. De acuerdo con el dictamen elaborado por la PAOT, la superficie afectada tenía una extensión de aproximadamente 6 mil 900 m² y el volumen del depósito de 53 mil 103 m³, conformado por suelo, tepetate, cascajo y piedra. Asimismo se determinó que el área afectada no constituía un Centro de Transferencia de materiales de excavación y de construcción autori-

Fotografía 3. Depósito de residuos de la construcción en la Barranca Tarango



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013



FUENTE: PAOT, 2013

zados por la SEDEMA y que conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Álvaro Obregón, los dos depósitos de residuos de la construcción se ubicaron en un área con zonificación de área verde (AV), además de encontrarse dentro del AVA con la categoría de Barranca Urbana, denominada "Barranca Tarango". El costo

del traslado de los residuos de la construcción a un centro de disposición final autorizado se calculó en \$16,008,570.00 (dieciséis millones ochocientos setenta pesos 00/100 MN). En este caso, el dictamen se presentó como elemento probatorio de la denuncia penal que personal de la delegación Álvaro Obregón presentó ante la PGJDF.

1.5.3 Áreas naturales protegidas

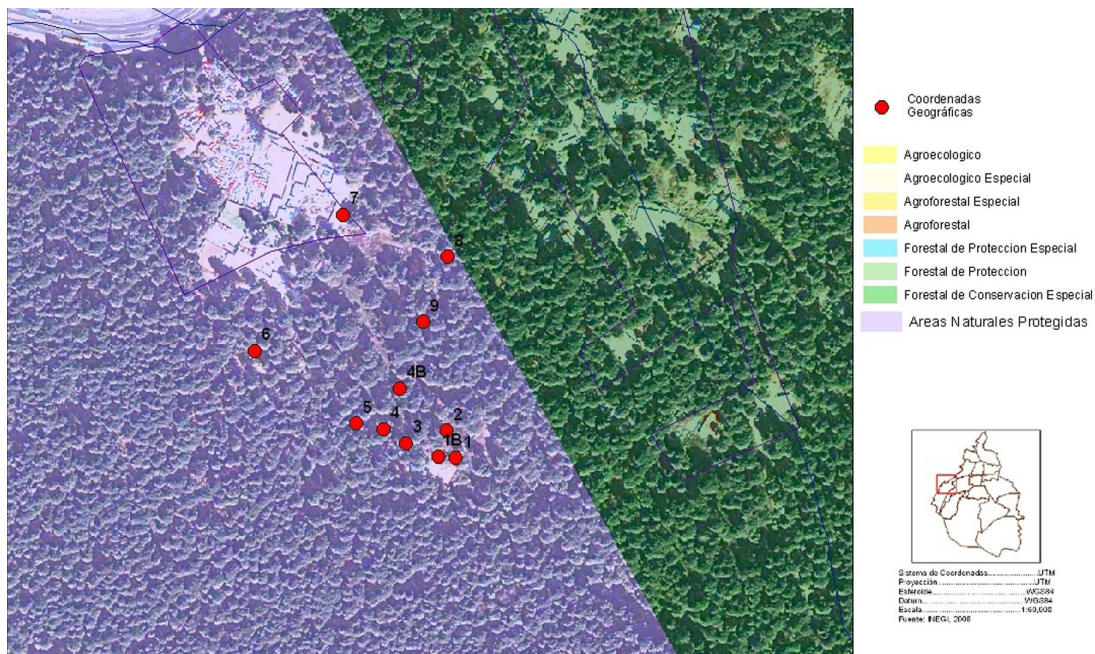
La preservación y restauración de las áreas naturales protegidas (ANP) es vital para la ciudad, considerando su función para la recarga de acuíferos y para el mantenimiento de la biodiversidad. En 2013, la PAOT atendió 23 denuncias asociadas con diversas violaciones o incumplimientos a la legislación ambiental y urbana, tales como descargas de aguas residuales, asentamientos humanos irregulares (construcciones y cambio de uso de suelo), derribo de árboles, extracción de cubierta vegetal y depósito de residuos de la construcción, las cuales representaron el 0.72% del total. En este contexto, la colaboración de la PAOT con otros niveles de gobierno ha sido relevante, al momento de determinar de manera técnica a qué ámbito de gobierno le corresponde atender las afectaciones a zonas sujetas a alguna categoría prevista en la normatividad federal o local.

Dictamen “Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla”

A petición de la PGR se realizó una diligencia de carácter ministerial a la que asistió personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en la que se registraron las coordenadas geográficas de 11 sitios señalados por el Ministerio Público Federal, con la finalidad de determinar si los puntos georreferenciados se encontraban dentro de la poligonal del ANP de competencia de la Federación identificada como “Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla”, o bien, dentro de la poligonal del suelo de conservación del DF.

En el dictamen emitido —que tomó como referencia el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF)—, se determinó que las 11 coordenadas geográficas obtenidas se

Mapa 3. ANP Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla



FUENTE: PAOT, 2013

ubicaban dentro de la ANP referida; por lo que correspondía a la autoridad federal la vigilancia, verificación y, en su caso, sanción de los hechos que pudieran estar afectando a la ANP.

1.5.4 Áreas verdes y arbolado

La afectación de áreas verdes y arbolado es una de las problemáticas más recurrentes en el DF. En 2013, la PAOT recibió 506 denuncias relacionadas con el tema; situación que deja ver la magnitud del problema en la ciudad, cuando son estas áreas las que contribuyen de manera fundamental al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, ya que capturan partículas contaminantes suspendidas, producen oxígeno, evitan la erosión del suelo, incrementan la humedad, disminuyen los niveles de ruido, captan agua pluvial y constituyen sitios de refugio y alimentación para diversas formas de vida. Con el objetivo de frenar esta tendencia, la Procuraduría dio inicio de manera oficiosa a diversas investigaciones.

Investigación de oficio “Parque Reforma Social”

Durante un recorrido en el área verde ubicada en Sierra Mojada 739, colonia Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, la PAOT observó que presuntamente se había realizado un censo del arbolado; motivo por el cual inició una investigación de oficio a la que posteriormente se integró una denuncia ciudadana.

Del 6 al 8 de noviembre de 2013, se llevó a cabo un censo diagnóstico de los árboles ubicados en el “Parque Reforma Social”, el cual colinda con una estación de transferencia. En el sitio —que se encontraba delimitado con malla ciclónica— se realizan actividades deportivas y de recreación ya que cuenta con canchas de fútbol, basquetbol y fútbol

rápido, así como con un teatro al aire libre, una pista de patinaje y una caseta de vigilancia.

La PAOT censó mil 119 árboles de diferentes especies (fresno, eucalipto, cedro blanco, colorín, ahuehuete, liquidámbar, pino, sauce y frutales), los cuales fueron etiquetados con un número secuencial, georreferenciados y fotografiados. Las áreas arboladas se encontraron en buen estado; para algunos árboles se recomendó realizar poda de limpieza porque presentaban plaga de insectos y también se sugirió el derribo del arbolado muerto en pie.

De acuerdo con el Programa Parcial de Desarrollo Urbano (PPDU) de Lomas de Chapultepec, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de julio de 1997, al área objeto de investigación le corresponden las zonificaciones Área Verde (AV) y Equipamiento de Servicios (ES). Por lo cual, se solicitó a la SEDUVI informara si cuenta con solicitud o autorización de cambio de uso de suelo, así como con un dictamen de delimitación de zonas, en el que se señale la superficie total del predio y la superficies correspondientes a las zonificaciones AV y ES. Asimismo, se solicitó a la delegación Miguel Hidalgo informara los antecedentes de Registro de Manifestación de Construcción, además de corroborar la Constancia de Alineamiento y Número Oficial folio 2486/2009, así como si existen antecedentes de dictámenes o autorizaciones para llevar a cabo el derribo de árboles al interior del área verde denominada “Parque Reforma Social”.

En este sentido, las acciones realizadas por la PAOT tuvieron un carácter eminentemente preventivo, ya que los presuntos trabajos que podrían haberse llevado a cabo fueron detenidos, al alertarse a las autoridades competentes respecto de las condiciones reales del área sujeta a investigación.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Fotografía 4. Censo Diagnóstico del arbolado del "Parque Reforma Social"



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Dictamen sobre acumulación de madera y uso de suelo

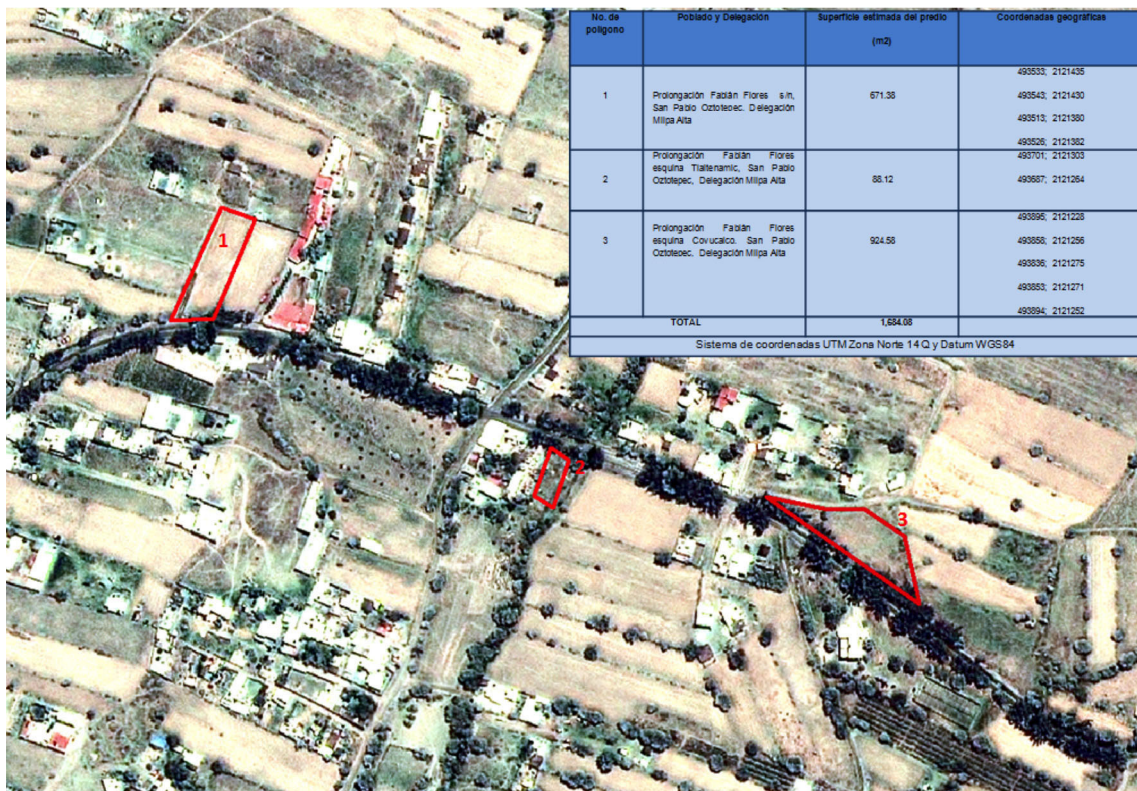
En enero de 2013, la PAOT realizó recorridos en diferentes zonas de la delegación Milpa Alta, así como sobrevuelos con apoyo de la SSP y en compañía de personal de la delegación y de la SEDEMA, con el objetivo de ubicar predios en los que se acumulaba madera.

Una vez recabada la información, durante un operativo coordinado por la SEDEMA, se llevaron a cabo reconocimientos de hechos en tres predios ubicados en San Pablo Oztotepec, los cuales suma-

ron una superficie aproximada de mil 684.08 m², en donde se encontraron 9.23 m³ de madera en rollo, 95.45 m³ de madera en escuadría y 47.89 m³ de costera. En el dictamen se estableció que de acuerdo con el PGOEDF, los tres predios se encontraban dentro del suelo de conservación del DF, correspondiéndoles la zonificación "Agroecológica".

El dictamen sustentó las denuncias penales presentadas por PAOT ante la PGR respecto al almacenamiento de recursos forestales.

Fotografía 5. Predios en Milpa Alta



FUENTE: PAOT, 2013

1.5.5 Contaminación por ruido

La contaminación por ruido generado por las actividades y establecimientos que en su operación utilizan herramientas, maquinaria o cualquier otro equipo, constituye una de las problemáticas que más afectan la calidad de vida de los habitantes del DF y uno de los temas más denunciados ante la PAOT. Dependiendo de la actividad o fuente que lo genera, la molestia auditiva y el malestar físico y psicológico son los efectos más comunes o directos sobre las personas.

Las emisiones sonoras provenientes de actividades de tipo industrial y de establecimientos como discotecas, bares, restaurantes y otros similares, representan la principal fuente de denuncia en este tema. En 2013 se incrementó de manera importante (23.6%) el número de denuncias e investigaciones de oficio con respecto a 2012. A partir de su atención, se ha detectado que este problema de contaminación se agrava, toda vez que este tipo de establecimientos extiende su operación a áreas que carecen de mecanismos de control de ruido —principalmente terrazas y/o la vía pública—, propiciando un importante impacto vecinal en las zonas en las que se concentran estos giros.

Para la atención de las denuncias, la PAOT cuenta con equipo y personal técnico especializado en mediciones acústicas, de acuerdo con lo previsto en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2006, que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles en materia de emisiones sonoras.

En este sentido, la PAOT ha trabajado en diferentes rubros para combatir esta problemática, no sólo atendiendo las denuncias presentadas, sino realizando acciones de coordinación con otras autori-

dades competentes, como en el caso del programa que a continuación se detalla.

Programa de exhortos en materia de ruido en el Centro Histórico

Del 8 al 22 de febrero de 2013, la PAOT capacitó a elementos de la SSP adscritos al Centro Histórico de la Ciudad de México que participarían en un programa de exhortos para respetar los niveles sonoros permitidos, dirigido a los establecimientos mercantiles ubicados en este perímetro. Esta acción, en la que también se contó con la participación de la delegación Cuauhtémoc y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF (CEJUR), dio lugar a 233 exhortos a establecimientos formales y 28 a puestos ambulantes.

Por otra parte, es importante señalar que durante el periodo de reporte, la PAOT recibió 592 denuncias relacionadas con este tipo de contaminación, las cuales fueron atendidas bajo la visión de solucionar la problemática en el menor tiempo posible; de tal forma que una vez constatada la generación excesiva de ruido, así como el legal funcionamiento del establecimiento o empresa denunciada, se contactó a los presuntos responsables para encontrar una solución. En la mayoría de los casos, los denunciados optaron por corregir de manera voluntaria las fallas técnicas de sus equipos o instalaciones con la finalidad de cumplir con la normatividad.

1.5.6 Protección de animales

A partir de las reformas a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal en 2012, el número de denuncias que recibió la PAOT en este tema se incrementó de manera significativa; de las 3 mil 198 denuncias e investigaciones de oficio que recibió y atendió en 2013, el 14% (456) correspondió a

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Fotografía 6. Programa de exhortos en materia de ruido



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

alguna conducta prevista como “maltrato animal”. Durante el año que se reporta, se presentó un incremento del 286%, respecto al total de denuncias e investigaciones de oficio de 2012 (118); los aspectos más denunciados consistieron en maltrato, hacinamiento, crianza, falta de higiene y venta en la vía pública.

En este sentido, el maltrato animal —específicamente hacia los animales domésticos de compañía— ha sido identificado por la población del DF como un fenómeno que deber ser erradicado y es un reclamo que cada día es más agudo y manifiesto en las sociedades modernas. Para su atención, la legislación local prevé la intervención de varias autoridades, a quienes se les dota de facultades para vigilar y sancionar el tema del maltrato animal desde diferentes ámbitos de competencia.

En el marco de la defensa de los derechos ambientales y urbanos de los habitantes de la Ciudad de México y del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, el tema de los animales resulta de especial interés para la PAOT. Sin embargo, a pesar de los avances registrados en el año 2012, tal como la incorporación de conceptos relacionados con el respeto a la vida e integridad de los animales de compañía, así como la obligación de tratarlos con dignidad, el marco normativo continúa presentando una seria complejidad, principalmente en lo relativo a su eficacia, pues el cumplimiento de sus preceptos es difícil de verificar y puede llegar a interpretarse y aplicarse de manera discrecional.

Punto de acuerdo emitido por la ALDF en materia de protección a los animales

Derivado de las condiciones en que se encuentran los animales que se comercializan en establecimientos mercantiles y algunos locales de mercados

públicos, el 14 de agosto de 2013, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) emitió un Punto de Acuerdo para exhortar a algunas autoridades capitalinas —entre las cuales se encuentra la PAOT—, a llevar a cabo dentro del ámbito de su competencia, las acciones necesarias para vigilar el estricto cumplimiento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, a efecto de solucionar la problemática de hacinamiento, falta de alimento y demás condiciones consideradas como maltrato, en todos aquellos establecimientos dedicados a la venta de animales, en particular en las tiendas de razón social “+Kota”.

Para la PAOT, los requerimientos formulados por la ALDF son de suma importancia, ya que responden a genuinas demandas ciudadanas. De hecho, entre julio y agosto de 2013, la Procuraduría comenzó a recibir denuncias relacionadas con el presunto maltrato que reciben los animales que se comercializan en tiendas de mascotas, sobre todo, en los establecimientos “+Kota”. Hasta la fecha de este reporte, se tenían registradas 18 denuncias relacionadas con el maltrato y hacinamiento de perros, el obsequio de animales vivos con fines promocionales y la venta de animales sin un documento que acredite su estado de salud.

Entre octubre y diciembre de 2013, esta Procuraduría monitoreó 42 sucursales de la cadena “+Kota” en el DF, a efecto de determinar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley para la Protección a los Animales local. Para cada establecimiento se realizó una cédula de diagnóstico para registrar los datos generales de los animales, las condiciones físicas y de venta, y los presuntos incumplimientos a la normatividad en que incurría.

Sin duda, los resultados obtenidos sientan las bases para dimensionar las condiciones en las que se

encuentran los animales antes de ser comercializados y, a efecto de remitir un informe objetivo con soporte técnico-científico, la información recabada fue enviada a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para su evaluación.

1.5.7 Suelo de conservación

El suelo de conservación (SC) del DF ocupa aproximadamente el 60% de su territorio y su importancia radica en que provee a sus habitantes de bienes y servicios ambientales imprescindibles para el mantenimiento de una buena calidad de vida. Sin embargo, el equilibrio ecológico de esta área es frágil y altamente vulnerable a la intensa presión de los cambios de uso de suelo, mismos que son causa de la degradación de los ecosistemas y, en consecuencia, de la pérdida de todos los servicios que brinda.

Sobrevuelos para el monitoreo de las actividades dentro del SC (SEDEMA-PAOT-SSP)

Dada la experiencia de la PAOT en el manejo de información cartográfica para identificar afectaciones ambientales, características de usos de suelo, construcción de obras públicas impactos forestales, entre otros, la SEDEMA invitó a esta Procuraduría a elaborar un programa de sobrevuelos en el suelo de conservación —la SSP apoya con el transporte aéreo y pilotos especialistas—, con la finalidad de vigilar y contener el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares (AHI), así como de identificar otras afectaciones denunciadas.

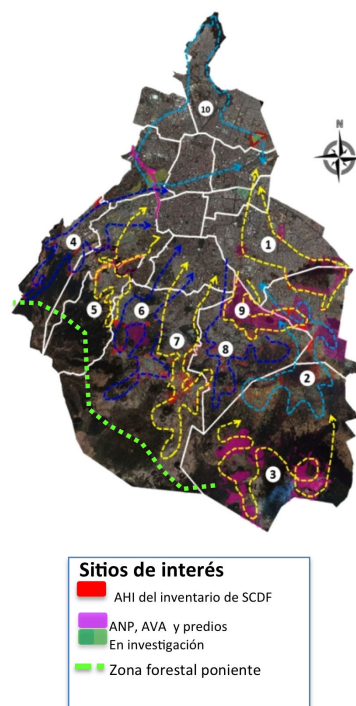
Tabla 4. Sobrevuelos realizados

SOBREVUELOS	
Rutas	Fecha de realización del vuelo
Ruta 1: Iztapalapa y norte de Tláhuac	18-abril-2013
Ruta 2: Sur de Tláhuac y pueblos de Milpa Alta	25-abril-2013
Ruta 3: Cuajimalpa y poniente de Álvaro Obregón	13-jun-2013
Ruta 4: Oriente de Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras	27-jun-2013
Ruta 5: Poniente de Tlalpan (zona Ajusco)	21-mar-2013

Otros vuelos realizados fuera de ruta: 9, 16 y 23 de mayo de 2013

FUENTE: PAOT, 2013

Imagen 3. Sitios de interés para sobrevuelos



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Este programa establece objetivos definidos, metodología, cronograma de actividades y resultados esperados, a partir del análisis de las fotografías aéreas panorámicas obtenidas; información que servirá de base para la toma de decisiones en la planeación y ejecución de acciones.

La metodología consiste en identificar los sitios de interés, trazar las rutas en los sistemas de mapa móvil, grabar la ruta de vuelo (track), analizar las fotografías y vincularlas con los sitios para el monitoreo y generar reportes de cada uno de los sobrevuelos realizados.

En 2013 se realizaron cinco sobrevuelos cubriendo las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Tlalpan.

Sobrevuelos y operativo en centros de almacenamiento y transformación de madera

El 19 de diciembre de 2012, en coordinación con la SEDEMA, la SSP y la delegación Milpa Alta, se realizó un sobrevuelo en el que se detectó la presencia de tres aserraderos.

A partir de la información obtenida, el 8 de enero de 2013 se llevó a cabo un operativo en el que participaron la PAOT, la Secretaría de Gobierno del DF, la SEDEMA, el Instituto de Verificación Administrativa del DF (INVEA), la SSP y delegación Milpa Alta.

Ese mismo mes —22 de enero—, se realizó otro sobrevuelo sobre las áreas urbanizadas de los pueblos

Fotografía 7. Sobrevuelos y operativo en centros de almacenamiento y transformación de madera en Milpa Alta



FUENTE: PAOT, 2013

de Santa Ana Tlacotenco, San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuauhtenco a efecto de detectar el número de centros de almacenamiento de madera que existen en el área.

En tanto, el 24 de enero se realizó –en coordinación con la SEDEMA, la SSP y la delegación Milpa Alta–, un sobrevuelo sobre la zona boscosa de esa demarcación para determinar las condiciones actuales de densidad arbórea, después del fenómeno meteorológico ocurrido en 2010, que causó el derribo y descopamiento del arbolado ubicado en esta área.

Para el 5 de junio, en un operativo conjunto, se desmantelaron 17 aserraderos ubicados en Santa Ana Tlacotenco, San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuauhtenco. Como resultado de esta acción se aseguraron mil 700 m³ de madera, 12 motores, dos motosierras, cuatro juegos de rieles, cuatro mesas de corte, 15 discos, un banco, cinco ganchos michoacanos y 10 torres de aserrío, mismos que fueron transportados en 250 vehículos oficiales del GDF (GDF) a las instalaciones de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) de la SEDEMA, para su resguardo.

Asimismo, se detuvieron a cinco personas que fueron remitidas a la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FEDAPUR) de la PGJDF.

El 10 de junio se llevó a cabo un tercer operativo en los mismos tres poblados, gracias al cual se aseguraron 503.27 m³ de madera.

1.5.8 Uso de suelo

En los resultados obtenidos de la gestión e investigación de las denuncias en materia de uso de suelo presentadas ante la PAOT, se observa que el vertiginoso crecimiento urbano del DF ha impuesto un tipo de dinámica diferente a la establecida en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU). Esta situación ha provocado que la ciudad crezca de manera desordenada, violando constantemente la normatividad al ocupar áreas que no son susceptibles de ser utilizadas para usos distintos a los establecidos en estos programas.

Céfiro 120

La PAOT inició una investigación por la construcción de un conjunto habitacional en Céfiro 120, colonia Pedregal de Carrasco, delegación Coyoacán.

De acuerdo con el PDDU vigente para Coyoacán, al predio le aplica la zonificación de Espacio Abierto (EA); sin embargo, la SEDUVI emitió el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo 72092-18ESYA10, que fue presentado por el particular para tramitar el registro de Manifestación de Construcción.

La investigación determinó que el predio cuenta con registro de Manifestación de Construcción y factibilidad de servicios; y que la SEDEMA inició un procedimiento administrativo que concluyó sin sanción, en virtud de que con el cumplimiento del Dictamen Técnico de daño ambiental se impuso al desarrollador una multa económica. Por ello, se solicitó a la delegación Coyoacán realizar las acciones que por normatividad correspondan, incluyendo el no expedir la autorización de uso y ocupación.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

En septiembre de 2013, esta Procuraduría emitió un dictamen respecto a la zonificación aplicable al predio, en el cual se concluye lo siguiente:

- *De conformidad con la copia certificada de la Gaceta Oficial del DF emitida por la Dirección de Legislación y Trámites Inmobiliarios de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GDF, de la Gaceta Oficial del DF de fecha diez de agosto de dos mil diez en sus páginas uno a la ciento cincuenta y siete, instrumento en el cual se publicó el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Coyoacán del DF. Copia que contiene el Mapa de Zonificación para la Delegación Coyoacán, en la cual se publica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán del DF, en el cual al predio ubicado en calle Céfiro número 120, Colonia Insurgentes Cuicuilco le asigna la zonificación de EA: Zonificación en la que se incluyen plazas, parques, juegos infantiles, jardines públicos, instalaciones deportivas y áreas jardinadas en vialidades como espacios que deberán conservarse y en la medida de lo factible, se deberá impulsar su incremento en la demarcación.*

Como resultado de las acciones de la PAOT, la SEDUVI informó que presentó ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF) una demanda de lesividad por el certificado con que cuenta el predio; y el INVEA impuso como sanción una multa, la clausura total y la demolición total de los cuerpos constructivos en el predio, resolución que fue impugnada por parte del desarrollador.

Estación de servicio “El Calerón”

En agosto de 2008, la PAOT emitió la recomendación 2/2008 dirigida a la SEDUVI, a la SEDEMA, a la Secretaría de Protección Civil (SPC) y a la delegación Coyoacán, por la construcción de la estación de servicio número ES 7424, ubicada en Escuela Naval Militar 506, colonia San Francisco Culhuacán, delegación Coyoacán, toda vez que la obra no contaba con la autorización en materia de Impacto Ambiental y Riesgo, dictamen favorable de impacto urbano, licencia de construcción, factibilidad de servicios, Licencia Ambiental Única para el DF y con la aprobación del Programa Interno de Protección Civil.

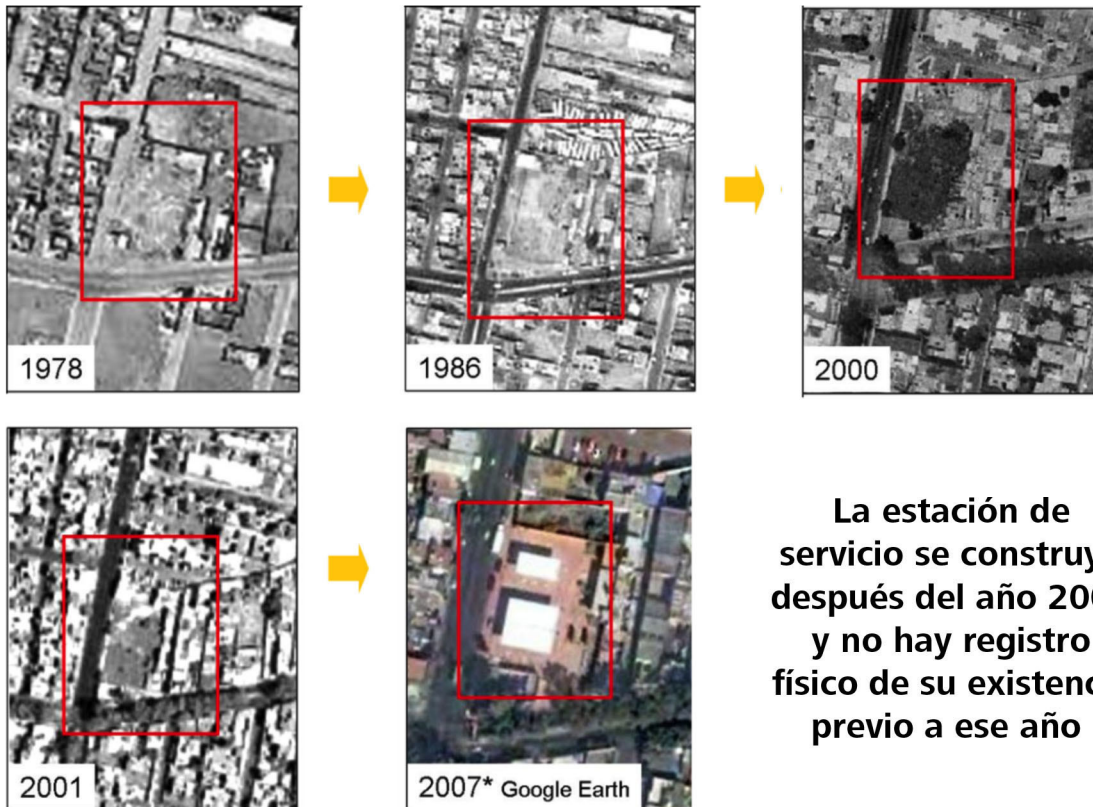
Como parte del seguimiento que ha dado a su recomendación, la PAOT ha constatado diversas acciones realizadas por las instancias recomendadas, mismas que permitieron durante 2013 llevar a cabo el desmantelamiento de la estación de servicio.

Asimismo, la Procuraduría ha coadyuvado mediante su apoyo técnico a determinar la posible contaminación del suelo y del pozo adyacente, así como a desahogar procedimientos judiciales y jurisdiccionales, tales como juicios de lesividad y juicios de amparo indirecto en los que este organismo es señalado como autoridad responsable.

Con fecha 17 de mayo se interpuso, ante la FEDAPUR de la PGJDF, una denuncia de hechos por la probable comisión de conductas penalmente relevantes de índole ambiental, la cual quedó radicada bajo el número de Averiguación Previa FEDAPUR/DA-1/T1/00191/13-05, misma que actualmente se encuentra en integración por parte de la representación social referida.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Fotografía 8. Estación de servicio "El Calerón"



La estación de servicio se construyó después del año 2001 y no hay registro físico de su existencia previo a ese año

- La estación de servicio El Calerón, se encuentra a no más de 15 metros del pozo de extracción de agua potable San Francisco Culhuacan, el cual dota de agua a 5 colonias circunvecinas.

Hay violación a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-CNA-1996 y el artículo 39 de la Ley de Agua del D.F.



■ Vista de las instalaciones de SACM en las que se encuentra el pozo

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

**Tabla 5. Acciones en materia judicial y jurisdiccional en las que ha intervenido la PAOT
por el caso de la estación de servicio "El Calerón"**

PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	TRIBUNAL O SALA	ACTOS RECLAMADOS Y/O IMPUGNADOS	CARÁCTER PAOT	ESTADO PROCESAL
NULIDAD	III-67008/2010	Tercera Sala Ordinaria del TCADF	Resolución administrativa SMA/DGRA/DEIA/005746/2008 de fecha 4-nov-10, dentro del expediente SMA/DEJ/RI/057/2008 (niega la autorización en materia de riesgo ambiental). Sanciones administrativas consistentes en el desmantelamiento y multa. Falta o ilegal emplazamiento realizado en el procedimiento administrativo relativo al expediente PAOT-2004-CAJRD-419-SPA-228 recomendación de la PAOT.	TERCERO	Amparo directo en contra del TCADF por la resolución de apelación de 7-nov-12, correspondiéndole el expediente 260/2013, ante el 18 Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.
LESIVIDAD	76404/2012	Tercera Sala Ordinaria del TCADF	Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos folio 71365 de 18-ene-2005	TERCERO	06-jun-13.-La PAOT contestó la demanda y aportó pruebas.
AMPARO INDIRECTO	463/2013-II	Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el DF	Falta legal del procedimiento administrativo que culminó con la revocación de las licencias de construcción, la emisión de la orden de demolición o desmantelamiento. Ejecución de la orden de clausura o de suspensión de actividades.	AUTORIDAD RESPONSABLE	14-jun-13.-La PAOT rinde informe justificado de la ampliación de demanda y realiza manifestaciones del recurso de queja presentado por "El Calerón".
AMPARO INDIRECTO	490/2013-V	Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el DF	Orden de aseguramiento, cateo, desposesión, desocupación forzosa del inmueble, la falta de citación al procedimiento.	AUTORIDAD RESPONSABLE	17-jun-13. Se tiene por rendido informe justificado de la PAOT y se difiere audiencia al 28-jun-13
AMPARO INDIRECTO	474/2013	Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el DF	Falta de notificación al procedimiento administrativo que revocó el permiso o factibilidad o autorización contenida en el oficio GDF-SMA-SACM-DESU-DVCD 2008, la emisión de orden de clausura o de suspensión de actividades.	AUTORIDAD RESPONSABLE	10-jun-13. Se difiere la audiencia constitucional para el 1-jul-13
AMPARO INDIRECTO	42/2013	Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el DF	Falta de notificación conforme a la ley del emplazamiento legal al procedimiento administrativo INVEADF/DV/DUYUS/1374/2013 y emisión de orden de suspensión de actividades.	AUTORIDAD RESPONSABLE	10-jun-13. Se difiere la audiencia constitucional para el 1-jul-13

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Instalación de antenas repetidoras

La PAOT ha recibido 132 denuncias por diversos incumplimientos en materia de desarrollo urbano relacionados con la instalación de estaciones repetidoras de señal (antenas), en zonas habitacionales de las delegaciones Coyoacán (tres), Cuauhtémoc (126), La Magdalena Contreras (una) y Tlalpan (dos).

De las solicitudes de información canalizadas a las autoridades competentes, se identificó que en ningún caso se contó con licencia de construcción especial, certificado de uso de suelo y dictamen para su instalación; además de que violaban el uso de suelo, ya que la zonificación aplicable no permite este tipo de antenas.

Tampoco se contaba con concesión o permiso por parte de la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones para el uso del espectro radioeléctrico, autoridad a quien se le solicitó sustanciar los

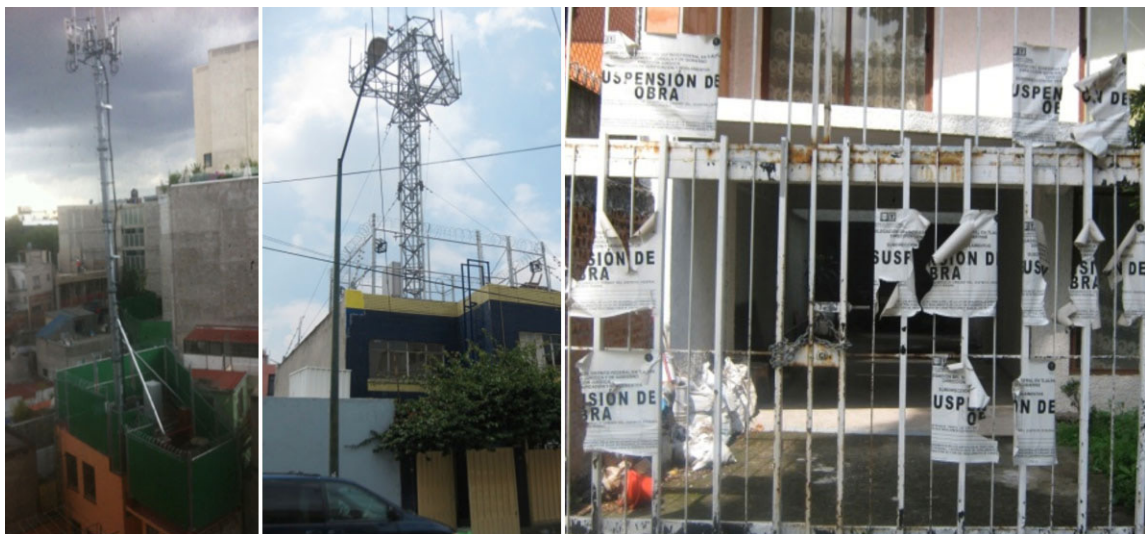
procedimientos correspondientes e imponer las sanciones que procedieran del ejercicio de las atribuciones de verificación, así como las infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones.

Construcción de varias torres en la zona de Paseo de la Reforma

La PAOT inició tres investigaciones de oficio y recibió 12 denuncias ciudadanas por diversas violaciones a la normatividad en materia de desarrollo urbano relacionadas con la construcción, el derribo de arbolado, la obstrucción al paso peatonal y vehicular, la colindancia con un inmueble catalogado y el ruido generado por las actividades de obra en varios proyectos ubicados sobre Paseo de la Reforma.

Las construcciones que van de los 24 a los 61 niveles de altura, con superficies de 64 mil a 130 mil m², son:

Fotografía 9. Instalación de repetidoras de señal



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

- “Punto Chapultepec”. Paseo de la Reforma 509, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc.
- “Torre MAPFRE”. Paseo de la Reforma 243, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc.
- “Torre Diana”. Río Lerma 232, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc.
- “Torre Bancomer”. Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc.
- “Torre Reforma”. Paseo de la Reforma 483, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc.
- “Corporativo Reforma-Diana”. Paseo de la

Reforma 412, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc.

Aun cuando los proyectos cuentan con su respectivo Registro de Manifestación de Construcción, así como con el Dictamen de Impacto Ambiental e Impacto Urbano, las obras se realizan de manera simultánea, lo que provoca una importante afectación al tránsito peatonal y vehicular de la zona, ya que se trata de un área densamente poblada que concentra un importante aforo vehicular.

Los reconocimientos de hechos realizados por la PAOT constataron el desarrollo de actividades de

Fotografía 10. Obras en la zona de Paseo de la Reforma



FUENTE: PAOT, 2013

construcción en cada uno de los predios señalados, así como el derribo de arbolado, la emisión de partículas y la generación de ruido.

Lo anterior motivó a realizar un monitoreo del cumplimiento de las condicionantes establecidas en los dictámenes de Impacto Ambiental e Impacto Urbano. Adicionalmente, se contactó a los desarrolladores de los proyectos referidos, logrando que en la ejecución de los mismos se llevaran a cabo las siguientes medidas:

- En materia de emisiones a la atmósfera y ruido, la PAOT solicitó dar un uso más eficiente a la maquinaria y al equipo empleado durante la ejecución de las obras, así como ajustarlo a un horario de operación.
- En cuando a la afectación provocada al tránsito vehicular de la zona, se sugirió solicitar la asignación de policías de tránsito para agilizar la movilidad y que personal de la obra se encargara del control de las maniobras que se realizan a fin de agilizar el tránsito peatonal. También se solicitó elaborar un plan para modificar la operación de semáforos y los sentidos de las vialidades para mejorar la circulación, evitando así congestionamientos; y liberar los carriles que cuentan con Permiso Administrativo Temporal Revocable, previo a la conclusión de las obras.

Acumulación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA)

La PAOT abrió una investigación de oficio por la acumulación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en la Central de Abastos de la Ciudad de México (CEDA) y sus intermediaciones.

Derivado de las gestiones realizadas por esta Procuraduría se constató que en el sitio conocido como “Corredor Ecológico”, ubicado entre el Eje 5, Eje 6, Cazuelas y Circuito Abarrotos y Víveres —el cual tiene una superficie aproximada de 70 mil 800 m², dividida en cuatro polígonos—, existía una acumulación al alrededor de 90 mil m³ de residuos sólidos de manejo especial (cascajo). Sin embargo, la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del DF (SOBSE) estimó que se trataba de 259 mil m³ de residuos, cantidad que para ser cargada, trasladada y dispuesta en un sitio autorizado, se requerirían de 125 millones de pesos.

Se realizaron cuatro reconocimientos de hechos, cuatro recorridos conjuntos y cinco mesas de trabajo interinstitucional. Asimismo, se puso a disposición del Ministerio Público a una persona que momentos antes había depositado residuos sólidos de la construcción en este corredor, específicamente en la esquina de Javier Rojo Gómez y Eje 6; y se consignó ante el Juez Cívico a otra que arrojaba residuos sólidos urbanos en el sitio a la altura de Cazuelas y Circuito Abarrotos y Víveres.

Luego de que la PAOT emitiera una resolución administrativa al respecto, se integraron diversas mesas de trabajo para atender la problemática detectada. A partir de lo anterior, la Coordinación de Operación de la CEDA realiza diariamente el retiro de residuos sólidos urbanos, tanto orgánicos como inorgánicos, de su interior y de las intermediaciones.

Asimismo, la SSP aumentó el número de rondines en los alrededores de este centro de abasto a efecto de inhibir que las personas continúen depositando de manera inadecuada residuos sólidos, ya sean urbanos o de manejo especial.

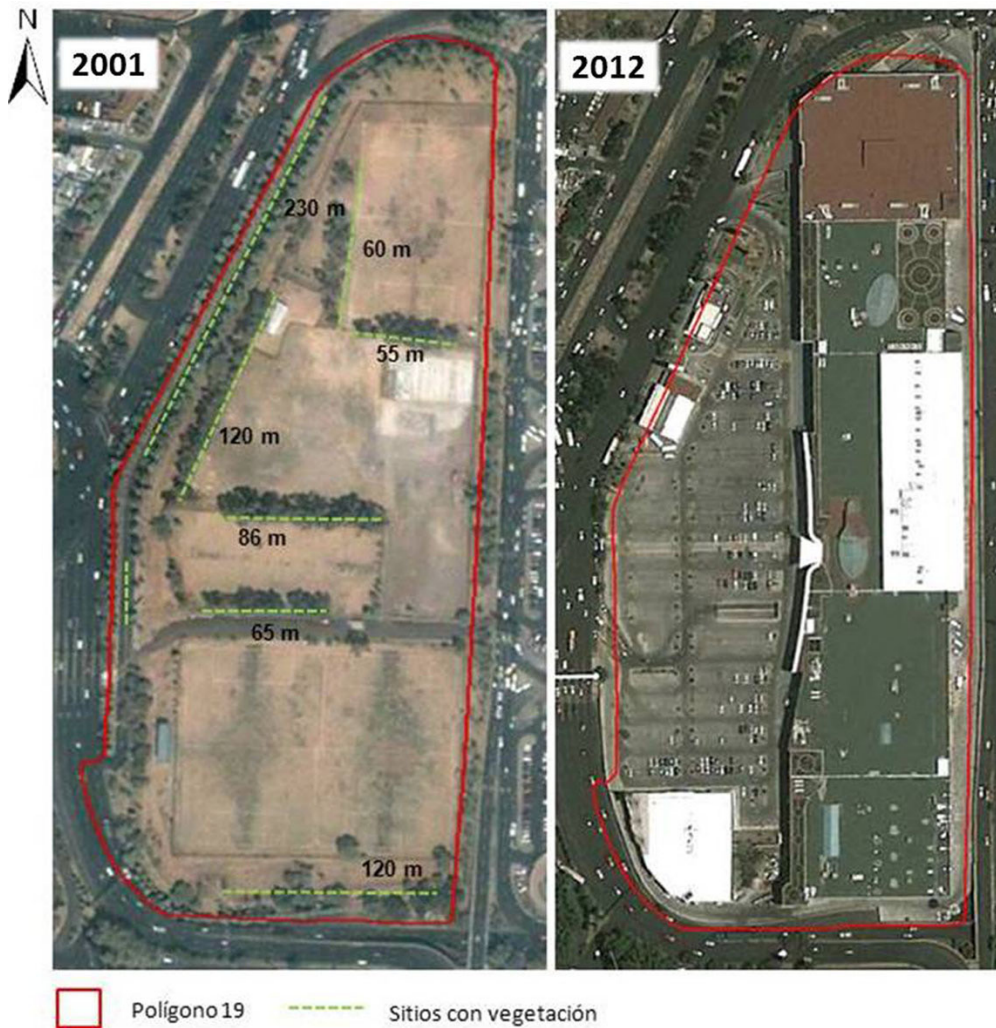
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Por último, la Dirección General de la CEDA se comprometió a elaborar un Programa de Manejo de Residuos Sólidos, que será avalado por la Dirección General de Regulación Ambiental (DGRA) de la SEDEMA.

Estudio espacio-temporal de áreas verdes y espacios abiertos localizados en el perímetro de la CEDA

La CEDA tiene una superficie de 322.34 ha. Con base en herramientas asociadas a los sistemas de información geográfica (SIG) con los que cuenta la

Fotografía 11. Comparativo de dos imágenes satelitales de los años 2001 y 2012 de un mismo polígono de área verde dentro de la CEDA



Imágenes comparativas del polígono 19, sitio que registra una mayor disminución de área verde al convertirse en plaza comercial.

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

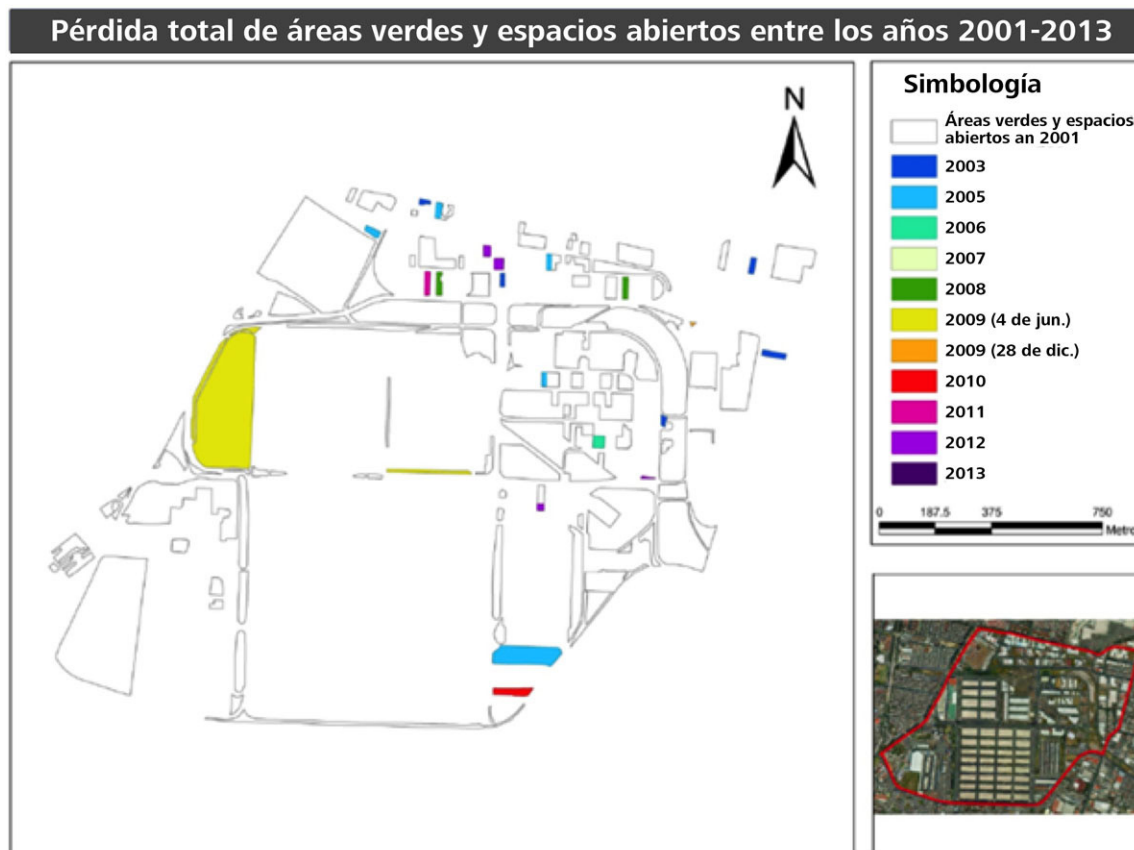
PAOT, en 2001 se identificaron 113 polígonos que correspondían a espacios abiertos y áreas verdes, equivalentes a 89.91 ha (27.8% de su extensión total).

Al analizar los polígonos en diferentes años (de 2001 a 2013), se observó que se dio una disminución paulatina de la superficie de área verde, perdiéndose 24.07 ha equivalentes al 26.7% del total que existía en el año 2001.

Según el PDDU de Iztapalapa vigente (2008), el polígono de la CEDA presenta una zonificación

de uso de suelo de tipo "Equipamiento y Espacios Abiertos". Estos últimos corresponden a algunos camellones, pero de acuerdo con el estudio realizado por la PAOT, el mayor de ellos se encuentra en mal estado de conservación, ya que presenta acumulación de materiales de construcción y de residuos sólidos urbanos; por lo tanto, se concluye que estas pocas áreas verdes que quedan requieren de acciones urgentes e inmediatas de manejo, que van desde el retiro de los residuos y la incorporación de suelo fértil, hasta acciones de reforestación y el diseño de un programa de manejo.

Mapa 4. Los 113 sitios identificados como áreas verdes en 2001 y el área que fue desapareciendo cada año analizado



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Parque de los Príncipes 98

La PAOT recibió 26 denuncias ciudadanas por presuntos incumplimientos en materia de desarrollo urbano (zonificación), construcción (obra nueva), derribo de árboles e invasión de un área verde y un área de valor ambiental en la calle Parque de los Príncipes 98, colonia Lomas Altas, delegación Miguel Hidalgo.

Al predio de referencia le aplica el PPDU colonia Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas (1992), los cuales le asignan dos zonificaciones: una de ellas es la "Habitacional Unifamiliar", equivalente a 19 mil 949.97 m² (82.60%), una vivienda/mil m², altura máxima de

9 m o tres niveles, lote tipo mil m² y, la otra, zonificación como área verde (AV), equivalente a 4 mil 201.02 m² (17.40%); para un total de terreno de 24 mil 150.99 m². Sin embargo, la SEDUVI emitió un Certificado Único de Zonificación de uso del suelo para 24 viviendas, no obstante que la zonificación habitacional únicamente le permite una densidad de cuatro viviendas como máximo.

En el mismo sentido, se identificó un Registro de Manifestación de Construcción tipo B, número RMH-B-027-2013, para construir 10 viviendas en dos cuerpos constructivos con seis niveles de altura cada uno; tres de ellos bajo el nivel de banqueta, en una superficie total de construcción de 9 mil 755.47 m², área libre de 20 mil 331.68 m²

Fotografía 12. Vistas del interior y exterior del predio en Parque de los Príncipes 98



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

y una superficie de desplante de 3 mil 819.31 m². Ésta última, se encuentra ubicada dentro de la zonificación AV y dentro del AVA denominada “Barranca Río Dolores”, lo cual no está permitido y colinda con las zonas federales de los cauces de la barranca.

En razón de lo anterior, la delegación Miguel Hidalgo inició un procedimiento administrativo, por lo que actualmente la obra está suspendida. Adicionalmente, la PAOT en coordinación con la SEDEMA, se encuentran analizando el proyecto, a fin de determinar las alternativas existentes para evitar incumplimientos en materia ambiental.

Prolongación Paseo de la Reforma 425, 413, 403 y 391

La PAOT inició una investigación de oficio por diversas irregularidades y afectaciones en materia ambiental y urbana detectadas durante la ejecución de una obra en la colonia Lomas de Santa Fe.

Luego de cuatro reconocimientos de hechos, esta Procuraduría pudo constatar la existencia de una falla en el terreno colindante a la parte posterior del lugar objeto de investigación, por lo que se presentó un desgajamiento en el talud donde se localizan las oficinas del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), sitio en el que se encuentran 43 individuos arbóreos. De acuerdo con el último reconocimiento de hechos realizado, se constató que en el lugar se llevan a cabo trabajos de mitigación del riesgo por el desgajamiento.

Con motivo de los daños ocasionados por el agrietamiento en el talud, la PAOT emitió un In-

forme Técnico respecto de los sujetos forestales localizados sobre éste, para que independientemente de los trabajos de mitigación del riesgo que realizara el desarrollador, se restituyeran los árboles dañados, así como se atendieran las afectaciones ambientales generadas con motivo del movimiento de tierra.

Se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo en la SPC, a fin de coadyuvar en relación al riesgo generado en el lugar. Asimismo, se solicitó a la SEDEMA revisar que una vez que se realicen las acciones de mitigación del riesgo por el desgajamiento del talud, se ordene la sustitución de los árboles afectados por los trabajos realizados, así como la mitigación del daño ambiental.

Sin embargo, las actividades fueron suspendidas por la delegación Álvaro Obregón por considerar el área como de alto riesgo, por lo que la investigación iniciada por la PAOT actualmente se encuentra en trámite.

Fotografía 13. Desgajamiento generado por trabajos de construcción



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 14. Construcción en Prolongación
Paseo de la Reforma 425, 413, 403 y 391



En la fachada del predio no se exhiben datos del Registro de Manifestación de Construcción, pero en ella se pueden observar sellos de suspensión.



Se implementaron medidas de mitigación del riesgo con la colocación de un muro de contención y anclajes para reforzar el talud fisurado.

FUENTE: PAOT, 2013

Pilares 430

La PAOT recibió cinco denuncias ciudadanas por irregularidades en materia de uso de suelo, construcción y derribo de árboles en el inmueble ubicado en Pilares 430, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez.

Se realizaron diversos reconocimientos de hechos, en los que se constató que se llevaron a cabo trabajos de demolición total con base en la Licencia de Demolición folio FBJ0066A/12. Asimismo, luego de realizar un levantamiento del arbolado existente, en una de las visitas se constató el derribo de los árboles al interior del predio, conservando solamente una palmera, un fresno y una jacaranda, así como cinco fresnos al exterior del mismo.

El predio contaba con Registro de Manifestación de Construcción Tipo B folio FBJ-0376A-12, para la construcción de una obra nueva de 20 viviendas en cuatro niveles, con un total a construir de 4 mil 785.84 m², la cual fue registrada con base en el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio 57954-181GAED11, expedido el 12 de diciembre de 2011.

Luego de realizar varias reuniones con los desarrolladores, los denunciantes y las autoridades competentes a fin de observar la normatividad aplicable en materia de derribo de árboles, se logró la modificación del proyecto constructivo para evitar el derribo de los árboles localizados al interior y al exterior del predio.

Como resultado de lo anterior, la delegación Benito Juárez expidió una autorización para el derribo de 13 árboles al interior del predio folio 0104A/2012, con fecha 27 de junio de 2013, y a su vez solicitó la restitución de los mismos, la cual consistió en 10

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Fotografía 15. Arbolado en Pilares 430⁸



FUENTE: PAOT, 2013

mil piezas de arrayán y 700 sujetos forestales en lugares adecuados, llevando a la fecha la plantación de 309 fresnos y 374 cedros.

De igual forma, se le requirió a la delegación Benito Juárez realizar la verificación con el objetivo de constatar que el proyecto que se ejecuta, coincida con la Manifestación de Construcción.

Estación de servicio en Avenida San José de los Cedros 30

La PAOT recibió una denuncia por incumplimientos en materia de uso de suelo, construcción y manejo inadecuado de residuos sólidos de manejo especial en un predio de la colonia San José de los Cedros.

Durante el reconocimiento de los hechos denunciados, se observó un letrero con los datos de la

Fotografía 16. Gasolinera en Avenida San José de los Cedros 30⁹



FUENTE: PAOT, 2013

⁸ Fachada del predio donde se exhiben los datos de la Manifestación de Construcción. En el interior aún continúan de pie un fresno, una jacaranda y una palmera.

⁹ En la primera imagen se observa el proceso de construcción de la gasolinera en el predio motivo de denuncia; en la segunda, la conclusión de los trabajos de obra.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

obra, el cual informaba que se trataba de una gasolinera y un comercio en dos niveles, al amparo del municipio de Huixquilucan.

Al respecto, la SEDUVI informó que al predio de acuerdo al PDDU para Cuajimalpa de Morelos (1997), le aplica la zonificación "Habitacional con comercio en planta baja", dos niveles máximos de construcción y 40% de área libre.

Por ello, la PAOT convocó a una mesa de trabajo a la delegación Cuajimalpa de Morelos, al INVEA, a la SEDUVI y a la SEDEMA. Como resultado de esto, se realizó un recorrido en conjunto con otras autoridades competentes para que cada una, en el ámbito de su competencia, instaurara los procedimientos administrativos correspondientes.

Río de la Antigua 9

La PAOT recibió una denuncia ciudadana por irregularidades en materia de uso de suelo y ruido por el funcionamiento del Restaurante Bar "Rincón Porteño", el cual se encuentra ubicado en Avenida

Río de la Antigua 9, colonia Paseos de Churubusco, delegación Iztapalapa.

Esta Procuraduría realizó un reconocimiento de hechos en el que pudo constatar la ocupación del inmueble de dos niveles por el citado restaurante bar, violando el uso de suelo permitido por el PDDU para Iztapalapa.

De las actuaciones realizadas, la Dirección General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación llevó a cabo una visita de verificación para después proceder a poner sellos de suspensión de actividades. Por otra parte, el INVEA ejecutó una verificación en materia de uso de suelo.

En el último reconocimiento de hechos llevado a cabo por la PAOT, se constató que el inmueble contaba aún con los sellos de suspensión; por lo que se solicitó a ambas unidades administrativas, la conclusión de los procedimientos administrativos correspondientes, manteniendo la clausura como sanción.

Fotografía 17. Río de la Antigua 9



Inmueble ocupado en su totalidad por el establecimiento mercantil motivo de denuncia.



Luego de la actuación de la autoridad, se observa el inmueble con sellos de suspensión de actividades.

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Primera cerrada 30 de Noviembre 1

La PAOT recibió una denuncia ciudadana por diversas irregularidades en materia de uso de suelo por el funcionamiento del Centro de Rehabilitación “Fraternidad de Adaptación, Autoanálisis y Reconstrucción Nueva Vida, A. C.”, en el inmueble ubicado en Primera cerrada 30 de Noviembre 1, colonia Pueblo de San Andrés Totoltepec, delegación Tlalpan.

Se realizó un reconocimiento de hechos en el que se constató la ocupación del inmueble como centro de rehabilitación, incumpliendo con el uso de suelo permitido por el PDDU para Tlalpan. Por este motivo, se giró un oficio al propietario o poseedor, emplazándolo para aportar pruebas y manifestarse sobre los hechos denunciados. El 3 de septiembre de 2013 compareció el representante de la asociación civil referida; quien una vez informado de los incumplimientos en los que incurría, manifestó no contar con documentación para acreditar el uso del suelo y el funcionamiento de citado centro, por lo que se comprometió a suspender las actividades que se realizaban en el inmueble y a desocuparlo.

En el último reconocimiento de hechos realizado por esta Procuraduría, se constató que el inmueble fue desocupado; por lo que la atención de la presente investigación se llevó a cabo conforme con lo establecido en el artículo 5 fracción XIX de la LOPAOT, que hace referencia al cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Norma General de Ordenación número 26

Esta investigación se hizo con base a diversos expedientes (74 denuncias e investigaciones de oficio) en los que se aplicó la Norma General de Ordenación número 26 para la construcción de vivienda

Fotografía 18. Obras ejecutadas utilizando la Norma 26



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

de interés social y/o popular en las delegaciones, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Tláhuac.

De las diversas solicitudes de información giradas a las autoridades con competencia en la materia, se identificó que no obstante se cumplió con la corrida financiera (costos) para la obtención del certificado donde se establece un aprovechamiento mayor, se detectó un incumplimiento en los precios de venta que establece la citada norma; toda vez que deben tener un costo de alrededor de \$ 750,00.00 MN, pero en el 95% de los casos denunciados, se ofertaban en rangos que iban del \$ 1,000,000.00 MN hasta los \$ 3,500,000.00 MN.

Con la difusión de esta problemática, se logró la suspensión temporal de los trámites relativos a la citada norma, a efecto de que se discutiera su modificación a fin de cumplir con su objetivo de permitir el acceso a vivienda de interés social y/o popular a los sectores más vulnerables de la población.

1.6 Recomendaciones

Recomendación 01/2013. ANP Parque Nacional Fuentes Brotantes

En abril de 2010, se denunciaron en la PAOT diversas irregularidades que se llevan a cabo al interior del ANP Parque Nacional Fuentes Brotantes, en Tlalpan; entre ellas: el derribo de arbolado, el desarrollo de construcciones sin la autorización correspondiente y el mal uso de las áreas verdes, debido a la falta de un programa de manejo del sitio.

Las irregularidades que se detectaron fueron:

- El ANP Parque Nacional Fuentes Brotantes cuenta con un Decreto Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 1936.
- A la fecha no existe poligonal ni superficie oficial de esta ANP, ya que la misma es referida en distintos documentos oficiales de diferentes formas.
- El PDDU de Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del DF el 13 de agosto de 2010, establece que el polígono del ANP Parque Nacional queda incorporado con una zonificación tanto de AVA como de ANP. Para ambos casos, están prohibidas las actividades comerciales así como los asentamientos humanos, por lo que se presenta una violación a los usos del suelo establecidos por el referido Programa Delegacional.
- El PDDU para Tlalpan de 2010 reconoce una superficie del ANP de 17.82 ha, que contrasta con las 129 ha decretadas originalmente y las 20.9 ha reconocidas en el PDDU referido en el PDDU de 1997. De acuerdo con información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en relación a la poligonal que define el ANP, actualmente sólo se conservan 22.02 ha (17% de la superficie original decretada en 1936) y de esta superficie, la PAOT estimó que unas 19.025 ha (15%) se encuentran libres de construcciones. La disminución del ANP se debe principalmente al crecimiento sin control de la zona urbana.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Tabla 6. Discrepancias encontradas en el PDDU de 2010 para el ANP Parque Nacional Fuentes Brotantes

PÁGINA	SUPERFICIE (HA)	SITIO ENUNCIADO	CALIFICATIVO ASIGNADO EN EL PDDU
12	298.8	(Bosque Tlalpan, Fuentes Brotantes, Loreto y Peña Pobre, Zona Arqueológica de Cuicuilco)	Áreas Verdes
32	967	(Bosque Tlalpan, Fuentes Brotantes, Loreto y Peña Pobre, Zona Arqueológica de Cuicuilco)	Áreas Verdes
34	No se reporta	Fuentes Brotantes y Bosque de Tlalpan	ANP en Suelo Urbano
35	17.82 ¹⁰	Fuentes Brotantes de Tlalpan	ANP con categoría de Parque Nacional competencia de la SEMARNAT
50	129	Parque Nacional Fuentes Brotantes	ANP (consideradas como Bienes Públicos o Propiedad Pública)
84	20.9	Programa Parcial de Desarrollo Urbano Fuentes Brotantes	Suelo urbano del territorio delegacional
128	17.82	Cita al Ordenamiento y Conservación del Parque Nacional Fuentes Brotantes	Normas de Ordenación Particulares para Zonas de Equipamiento Social y Centros de Barrio (no exime del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias en la materia)
Plano del PDDU	No se reporta	Fuentes Brotantes	ANP (sujeto a programa de manejo, 28/09/1936) y AVA

FUENTE: PAOT, 2013

En el documento emitido por la PAOT se recomendó actualizar el Acuerdo de Coordinación celebrado entre la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF), con el fin de abrogar el Decreto por el que se estableció el ANP Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan en terrenos del antiguo Rancho de Teochihuitl, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 1936. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 70 fracción IX, 72 fracción IX, 75 fracción VII y 77 del Reglamento Interior de la citada Secretaría. También se instó a la autoridad competente a revisar y corregir el PDDU

de Tlalpan de 2010, con el propósito de establecer la zonificación del Parque Nacional Fuentes Brotantes de Tlalpan como ANP, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

El 7 de junio de 2013, la SEDEMA aceptó la recomendación de la PAOT, por lo que inició la integración del expediente técnico-jurídico que servirá de base para la elaboración del Decreto, con el objetivo de recategorizar el sitio como de competencia del DF. Asimismo, se encuentra definiendo el polígono en coordinación con la delegación Tlalpan, la CONANP y la SEDUVI.

¹⁰ En la tabla que aparece en el documento del PDDU se observa una nota que señala: "La superficie original decretada del Parque Nacional Fuentes Brotantes es de 129.0 ha, por diversos factores se redujo a 17.82 ha".

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Con fecha 17 de junio de 2013, la CONANP también aceptó la recomendación, para lo cual remitió a la Comisión de Recursos Naturales de la SEDEMA, la propuesta del Convenio Modificatorio al Acuerdo de Coordinación para establecer como de competencia local, el ANP que nos ocupa.

Recomendación 02/2013. AVA Bosque de San Juan de Aragón

La PAOT recibió varias denuncias por la afectación del AVA Bosque de San Juan de Aragón, derivada de diversos derribos, podas, así como de construcciones y la ejecución de diversos proyectos; en especial por la implementación del Plan Maestro y del proyecto “Bosque de la Fantasía”, éste último por parte de la empresa Operadora MSP S. A. de C. V.

Fotografía 19. Delimitación del AVA y de la zona concesionada Operadora MSP S.A. de C.V.



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Al investigar los actos considerados como violatorios de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial local, la PAOT encontró que:

En materia urbana:

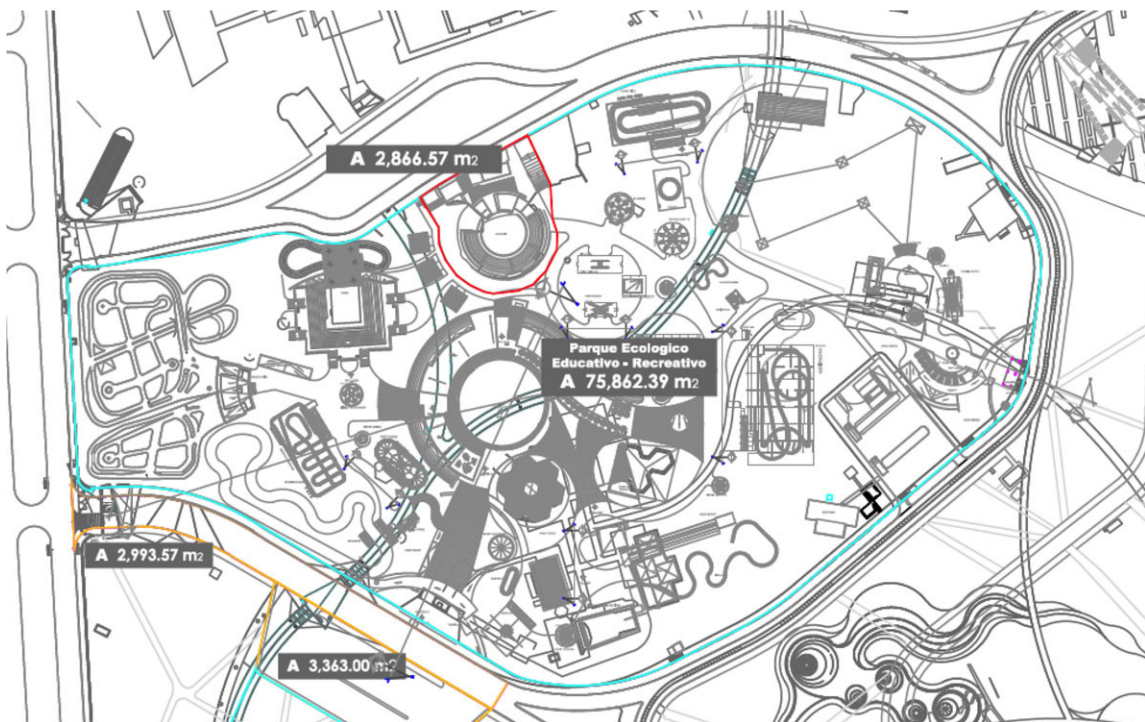
- No hay congruencia con los usos de suelo permitidos para la zonificación EA (Espacio Abierto) y los destinos de algunas construcciones realizadas y proyectadas al interior del bosque.
- Ninguno de los proyectos ejecutados o a ejecutar cuenta con dictamen y opinión de la SEDUVI y de la delegación Gustavo A. Madero, respectivamente, de conformidad con la Norma General de Ordenación 5.

- No se ha cuantificado que el área total construida y la que se pretende construir, cumpla con la Norma General de Ordenación 5.
- Está expresamente prohibido en el PDDU para Gustavo A. Madero 2010, el uso de suelo "Servicios-Instalación de juegos electromecánicos", así como el de "Servicios-Estacionamientos", actividades que se proyectaron para el AVA.

En materia ambiental:

- El AVA no cuenta con Programa de Manejo.
- Algunas de las actividades autorizadas por la SEDEMA en el Plan Maestro, no son congruentes con la Ley Ambiental ni con el Decreto de creación del AVA.

Imagen 4. Ampliación de la zona concesionada "CCI", en la que se logra ver el desplante de las obras para la instalación de juegos mecánicos por parte de Operadora MSP S. A. de C. V.



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

- La mayoría de las actividades autorizadas por la SEDEMA para el “Bosque de la Fantasía”, no concuerdan con la Ley Ambiental ni con el Decreto de creación del AVA.
- Las bases de uso, goce y aprovechamiento de la zona conocida como “CCI”, otorgada a Operadora MSP S. A. de C. V., no concuerdan con los fines que persigue el AVA, su decreto ni la Ley Ambiental.

En materia jurisdiccional:

- La PAOT valora la presentación de una acción legal para cumplir con la defensa del derecho de los habitantes del DF a disfrutar de un ambiente adecuado para su salud y desarrollo.

En vista de los hechos, el 27 de mayo de 2013, esta Procuraduría emitió la recomendación 02/2013 dirigida a la SEDEMA para que elabore el Programa de Manejo y se realice la revisión de la autorización del Plan Maestro y del proyecto “Bosque de la Fantasía”, con el fin de que se cumpla con la legislación ambiental y urbana vigente para el AVA Bosque de San Juan Aragón. A través del oficio SMA/TMG/454/2013 del 13 de junio de 2013, la SEDEMA aceptó lo recomendado y manifestó que realizaría un análisis detallado para precisar las acciones a ejecutar, mismas que hará del conocimiento de esta entidad en su momento.

1.7 Seguimiento de obras públicas

Los impactos ambientales generados por la construcción de obra pública se encuentran regulados en los instrumentos jurídicos, con la finalidad de mitigar y, en su caso, restaurar las afectaciones provocadas al ambiente.

La PAOT durante el periodo de reporte y en el ejercicio de sus atribuciones, dio seguimiento a las principales obras de infraestructura que se llevaron en el DF, mediante el enfoque de prevención del incumplimiento y promoviendo la planeación del desarrollo de la ciudad con un enfoque de sustentabilidad, en estricto apego a la legislación ambiental y urbana vigentes; lo anterior, a efecto de constatar el cumplimiento de las condicionantes por parte de las autoridades responsables de las obras de mayor impacto ambiental, así como de las constructoras contratadas para ejecutarlas.

A continuación se presentan los resultados obtenidos durante 2013:

Afectación de arbolado

Dentro de los principales impactos por la construcción de obras se encuentra el retiro y/o afectación del arbolado. La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (LAPTRDF) prevé la restitución correspondiente, mediante la compensación física o económica de aquellos árboles afectados, la cual deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el DF.

En materia de arbolado, durante el periodo de reporte, la Procuraduría constató la restitución de 119 mil 148 árboles.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Tabla 7. Seguimiento de arbolado

OBRA	AUTORIZADO		COMPROBADO	
	ÁRBOLES A DERRIBAR	RESTITUCIÓN DEL ARBOLADO	ÁRBOLES DERRIBADOS	ÁRBOLES RESTITUIDOS
Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México (Supervía Poniente)	28,127	112,210	9,661	115,632
Autopista Urbana Norte	3,183	9,429	2,998	*
Autopista Urbana Sur	4,105**	13,351	2,107	3,318**
Metrobús Línea 5	558	1,656	832***	198***

* Está pendiente la restitución y, como medida de compensación, se realizó el saneamiento de 61.84 ha en la 2a Sección del Bosque de Chapultepec; se han generado 3 mil 355 m³ de mulch, el cual fue esparcido en 22 mil 504 m² como composta para el arbolado de las áreas saneadas.
 ** El 95% de los árboles se encuentra en condiciones óptimas. La restitución en medida equivalente como parte de las condicionantes realizadas en compensación, se está realizando para el saneamiento del ANP Bosque de Tlalpan, la cual tiene un avance del 100 %.
 ***Se crearon 23 mil 239.80 m² de áreas verdes, más las jardineras de las aceras oriente y poniente dando un total de 27 mil 353.20 m², en compensación de los 4 mil 144 m² de área verde afectada. El producto de los derribos se depositó en la planta de composta del Bordo de Xochiaca y parte de ellos se trituró y se dispuso en el sitio.

FUENTE: PAOT, 2013

Cabe señalar que en el caso del proyecto de construcción del Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México (Supervía Poniente), el 27 de septiembre de 2013, la PAOT emitió una resolución administrativa. No obstante, vía correo electrónico, personal de la empresa constructora Vía Rápida Poetas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable envió un acuerdo de número SEDEMA/DGRA/004287/2013, de fecha 7 de noviembre de 2013, mediante el cual se autoriza la afectación a 75 de árboles (45 derribos y 30 trasplantes). Además de la restitución física, la citada norma

propone la opción de restitución mediante obras de plantación, mantenimiento, rehabilitación y creación de áreas verdes en el DF.

Generación de residuos

La generación de residuos derivados de la construcción de obras constituye otra variable de impacto ambiental a la cual la PAOT da seguimiento. De la información contenida en los expedientes, se tiene evidencia de la correcta disposición de un millón 638 mil 928 m³ de cascajo.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Tabla 8. Generación de residuos

RESIDUOS DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN (m ³)			
OBRA	AUTORIZADO	ÁRBOLES DERRIBADOS	ÁRBOLES RESTITUIDOS
Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores Sur Poniente de la Ciudad de México (Supervía Poniente) (a)	1,135,703	720,996	Banco Gravamex (Huixquilucan, Estado de México), San Gregorio Atlapulco (Xochimilco), Gen (Azcapotzalco), Concretos Reciclados (Iztapalapa), Gravamex (La Magdalena Contreras)
Autopista Urbana Norte (b)	599,595	786,053	Dos cerritos (Huixquilucan, Estado de México)
Autopista Urbana Sur	70,000 m ³	131,879	Yehualique (Iztapalapa) y Concretos Reciclados
Metrobús Línea 5 (c)	54,838(1)	pendiente	Pendiente de definir

Fuente: (a) Reporte de la Controladora Vía Rápida Poetas entregado a la SEDEMA y Cemex; (b) Empresa OHL; (c) DGRA/SEDEMA; (1) incluyen 31 mil 292 m³ producto de la excavación.

En los casos de la Autopista Urbana Norte y la Supervía, se reutilizarán los residuos extraídos de la excavación para el llenado de minas en el Bosque de Chapultepec y la recuperación de nueve cárcavas ubicadas al interior de la ANP La Loma, de las cuales se ha constatado el relleno de tres.

FUENTE: PAOT, 2013

Censo del arbolado en el trazo de la Línea 5 del Metrobús

Con motivo de la construcción de la Línea 5 del Metrobús que atraviesa las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, sobre el Eje 3 Oriente Eduardo Molina, la PAOT da seguimiento a la afectación que sufrió el arbolado que se encuentra distribuido a lo largo de los 9 km que tiene de longitud la obra, teniendo como origen la Avenida Río de los Remedios y como destino el Palacio Legislativo, ubicado cerca de la terminal de autobuses de San Lázaro.

Para ello, la Procuraduría realizó el censo de los 7 mil 117 árboles existentes, pertenecientes a 55 especies diferentes, determinando sus condiciones físicas y fitosanitarias, así como su ubicación espacial.

La información obtenida sirvió como antecedente de las condiciones en que se encuentra el arbolado y para contabilizar los que sean afectados por el

desarrollo de la obra; apoyando así el seguimiento respecto al cumplimiento de las condicionantes por parte de la empresa constructora y lo que le corresponda aportar en el esquema de restitución, mediante la compensación física o económica, según lo dispuesto por el artículo 119 de la LAPTDF y de conformidad con las especificaciones de la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2006.

Tabla 9. Valoración del estado fitosanitario y cantidad de árboles

ESTADO FITOSANITARIO	NÚMERO DE ÁRBOLES
Bueno	4,848
Malo	658
Regular	1,611
Total general	7,117

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Autopista Urbana Oriente

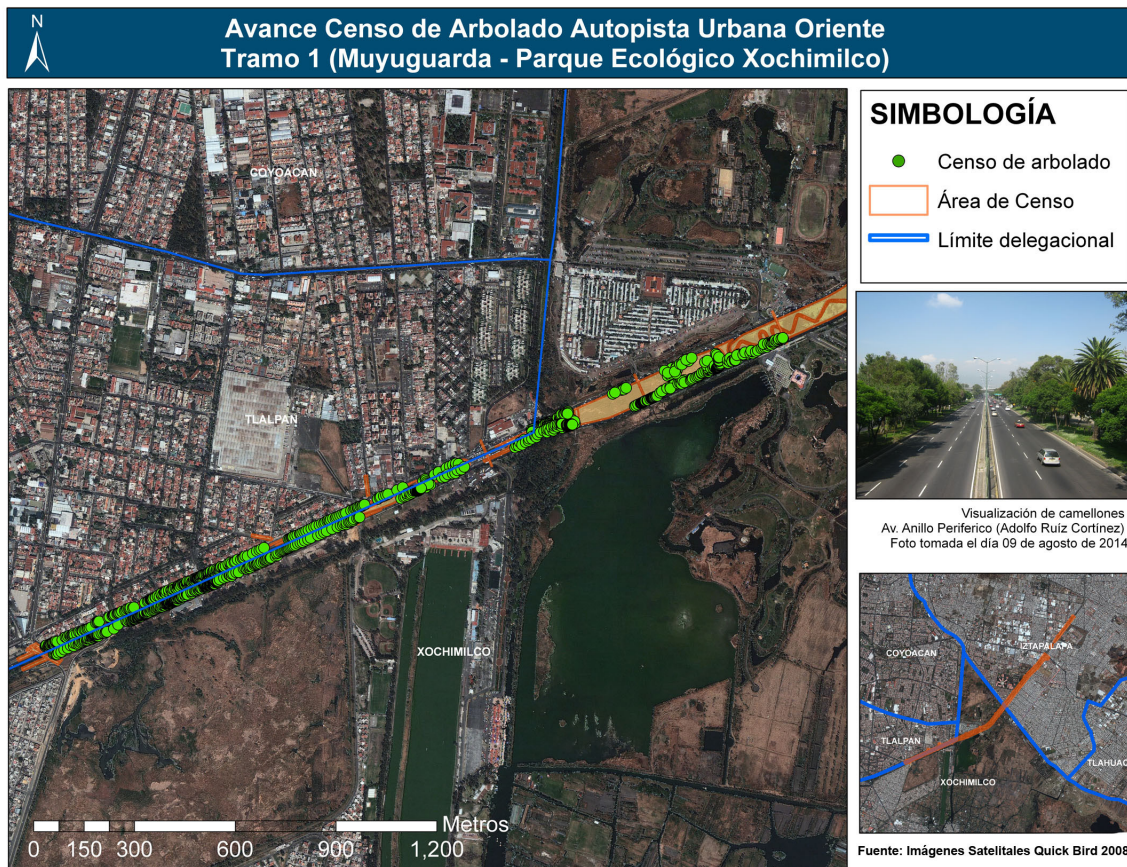
El 24 de junio de 2013, la PAOT dio inicio a una investigación de oficio, por la construcción de la Autopista Urbana Oriente (AUO); la cual correrá de Plan Muyuguarda a la Calzada Ignacio Zaragoza e implicará el retiro de las áreas verdes del camellón de Anillo Periférico. Al expediente se acumuló la denuncia realizada por un particular sobre el caso.

El 15 de julio de 2013, esta Procuraduría realizó un recorrido sobre Periférico Oriente –de Plan Muyu-

guarda a la Calzada Ignacio Zaragoza–, trazo originalmente propuesto por donde recorrería la AUO, sin que se haya constatado el inicio de los trabajos relacionados con la construcción de referencia, ni tampoco afectación alguna al arbolado que comprende dicho tramo.

Por su parte, la DGRA de la SEDEMA informó a esta entidad que hasta el momento no se había emitido la resolución administrativa de Manifestación de Impacto Ambiental.

Fotografía 20. Censo de arbolado en la Autopista Urbana Oriente



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Como medida de prevención, la PAOT procedió a realizar la primera fase del censo del arbolado entre Plan de Muyuguarda y el Parque Ecológico de Xochimilco. En este tramo contabilizó 989 árboles, predominando las especies eucalipto, fresno, jacaranda y ahuejote; y determinó las condiciones físicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos registrados, así como su ubicación espacial.

La información recabada en campo servirá como evidencia de las condiciones en que se encontraba en esos momentos el arbolado y para contabilizar los ejemplares que pudieran resultar afectados por la construcción de la obra. Asimismo, se utilizará como apoyo para dar seguimiento al cumplimiento de las condicionantes por parte de la empresa constructora, respecto a lo que le correspondería aportar en el esquema de restitución mediante la compensación física o económica, según lo establece la normatividad en la materia.

De acuerdo con la resolución administrativa de fecha 20 de diciembre de 2013, la SEDEMA negó la autorización en materia de impacto ambiental al proyecto AUO.

Corredor semi-peatonal en 16 de Septiembre

El día 8 de noviembre del 2013, la PAOT recibió una denuncia referente al derribo de varios árboles por los trabajos de rehabilitación que se realizaban sobre la calle 16 de Septiembre en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en el tramo de 5 de Febrero al Eje Central Lázaro Cárdenas.

En atención a la denuncia presentada, se realizó un reconocimiento de hechos y una reunión de trabajo con los vecinos de esta calle, en donde se les informó sobre los alcances del proyecto, el número de

árboles que serían derribados, así como el estado fitosanitario en el que actualmente se encuentran.

Derivado de lo anterior, la Autoridad del Espacio Público de la SEDUVI entregó las autorizaciones correspondientes para el derribo de los árboles e informó sobre la manera en la que se llevaría a cabo la restitución.

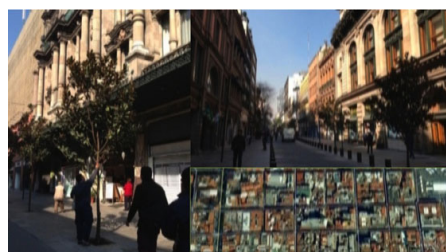
El 11 de diciembre de 2013, la PAOT evaluó las condiciones tanto físicas como fitosanitarias del arbolado, y determinó las acciones de manejo que requieren los individuos arbóreos ubicados sobre esta calle.

Tabla 10. Valoración del estado fitosanitario de los árboles en 16 de Septiembre

NÚMERO DE EJEMPLARES	NOMBRE COMÚN <i>Especie</i>	CONDICIONES FITOSANITARIAS
5	Fresno <i>Fraxinus uhdei</i>	Los cinco ejemplares presentan un estado fitosanitario bueno
1	Laurel de la india <i>Ficus retusa</i>	El árbol presenta un estado fitosanitario bueno
7	Olmo chino <i>Ulmus parvifolia</i>	Tres ejemplares presentan un estado fitosanitario bueno; dos regular y otros dos, malo
Total: 13 individuos arbóreos		

FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 21. Corredor semi-peatonal en la calle 16 de Septiembre



FUENTE: PAOT, 2013



CAPÍTULO 2

**COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

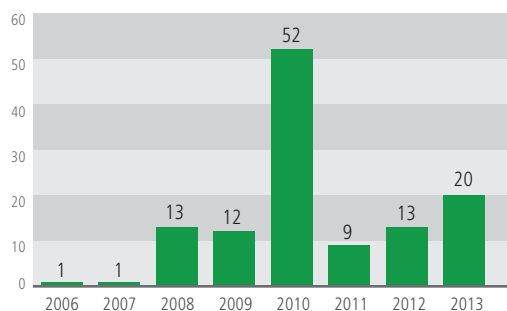
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

2.1 Convenios

Con la intención de coordinar acciones de vigilancia y promoción del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial en el DF, así como la procuración de una justicia ambiental pronta y expedita, la PAOT celebró 20 convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas en beneficio de la calidad de vida de la población.

La firma de convenios de colaboración con reglas claras de participación, corresponsabilidad y en un marco de respeto de las diferentes jurisdicciones entre diferentes órdenes de gobierno y actores sociales, constituye un elemento esencial para enfrentar uno de los principales retos de la Procuraduría: contener los procesos de incumplimiento normativo que generan deterioros urbano-ambientales y de riesgo en el DF, así como, incluir al medio ambiente y al ordenamiento territorial como elementos del desarrollo económico y social.

Gráfico 10. Convenios firmados por año 2006-2013



FUENTE: PAOT, 2013

En el gráfico anterior, se presenta el número de convenios que ha firmado la PAOT desde su creación, como se observa, la firma de convenios en

2013 incrementó en un 54% con relación a los firmados en el año 2012.¹¹

En la siguiente tabla se presentan los convenios celebrados en el año 2013, entre los que destacan los firmados con SEDUVI y PROSOC, las delegaciones Xochimilco, Iztapalapa y Milpa Alta para la instalación de Módulos de la PAOT en las sedes delegacionales, así como con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), delegación Valle de México.

Fotografía 22. Recicladrón PAOT



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 23. Convenio específico de colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM



FUENTE: PAOT, 2013

¹¹ El número de convenios en el 2010 fue atípico, debido a que fue el primer año en que se ejercieron recursos de origen federal y se determinó que previo a la celebración de contratos para la prestación de servicios y/o entrega de bienes, se llevaría a cabo la firma de un convenio.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Tabla 11. Convenios celebrados en el año 2013

NO.	DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN CON LA QUE SE CELEBRÓ CONVENIO	FECHA DE FIRMA DE CONVENIO	FINALIDAD
1	SEDUVI	07-marzo-2013	Desarrollar actividades conjuntas de investigación, uso e intercambio de información y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y urbana, así como la organización de eventos y difusión en dichas materias.
2	IMER	29-abril-2013	Realizar acciones conjuntas en la producción, difusión y promoción de programas radiofónicos en el DF de temas en materia ambiental y urbano-territorial.
3	SEMARNAT y GDF	08-mayo-2013	Otorgar los recursos necesarios, para que de forma coordinada con el GDF se diera cumplimiento a lo instruido en el Anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.
4	UNAM	03-junio-2013	Realizar investigación, uso de información científica y técnica, organización de eventos y difusión, así como capacitación en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
5	Incycle Electronics S.A. de C.V.	13-junio-2013	Promover, fomentar y difundir la cultura del cuidado del ambiente a través de la concientización de la reducción, reciclado y reutilización de los aparatos electrónicos y el manejo adecuado de éstos, así como la implementación de una campaña conjunta de recolección de equipos electrónicos usados, para su reciclaje, denominada "Reciclatrón PAOT", la cual se llevó a cabo del 17 al 21 de junio del 2013.
6	Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.	15-junio-2013	Realizar un estudio sobre el sistema de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el suelo de conservación del DF.
7	PUMA de la UNAM	01-agosto-2013	Impartir los cursos denominados "Cuantificación de bienes intangibles en materia ambiental", "Métodos para el desarrollo y evaluación de análisis de riesgos ambientales" y "Manejo de sistemas de información geográfica y percepción remota para el análisis en estudios ambientales (básico)".
8	Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo	05-agosto-2013	Realizar un estudio denominado "Diagnostico actual del flujo de los residuos sólidos urbanos que se generan en el DF".

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

NO.	DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN CON LA QUE SE CELEBRÓ CONVENIO	FECHA DE FIRMA DE CONVENIO	FINALIDAD
9	IJ-UNAM	14-agosto-2013	Diseñar e impartir el curso sobre "Derechos humanos, control de convencionalidad y la nueva Ley de Amparo y sus implicaciones en materia ambiental".
10	Delegación Xochimilco	16-agosto-2013	Instalar un Módulo de PAOT en la delegación para la asesoría y recepción de denuncias en materia ambiental y urbana.
11	UAM-Unidad Xochimilco	19-agosto-2013	Realizar el estudio denominado "Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los Asentamientos Humanos Irregulares (AHI) en suelo de conservación, casos de estudio San Francisco Tlalnepantla y tiras de Zacapa, delegación Xochimilco".
12	SEDEMA	25-agosto-2013	Impartir los cursos de capacitación para la poda y derribo de árboles, dos cursos para revalidar y renovar la acreditación para la poda y derribo de árboles y un curso para la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano.
13	Delegación Iztapalapa	26-agosto-2013	Instalar un Módulo de PAOT en la delegación para la asesoría y recepción de denuncias en materia ambiental y urbana.
14	Delegación Milpa Alta y Facultad de Arquitectura de la UNAM	02-septiembre-2013	Realizar el estudio denominado "Análisis físico territorial para el control y tratamiento de los AHI en suelo de conservación, casos de estudio San Antonio Tecomitl en la delegación Milpa Alta".
15	Delegación Milpa Alta	27-septiembre-2013	Instalar un Módulo de PAOT en la delegación para la asesoría y recepción de denuncias en materia ambiental y urbana.
16	UAM-Unidad Xochimilco	01-octubre-2013	Realizar el estudio para la revisión y actualización de la Norma General de Ordenación 26.
17	IMER	01-octubre-2013	Difundir y promover 20 programas radiofónicos en el DF de temas en materia ambiental y urbano-territorial.
18	PROSOC	26-noviembre-2013	Fortalecer las atribuciones institucionales en especial, las que se refieren a la conformación de una nueva cultura ciudadana condominal, en materia de respeto y preservación del medio ambiente.
19	CANADEVÍ – delegación Valle de México	17-diciembre-2013	Implementar políticas que faciliten el desarrollo sustentable de la industria de la vivienda dentro del DF y propiciar la comunicación entre desarrolladores y particulares para conocer e identificar los procesos de construcción.
20	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del DF	S/F	Prorrogar el convenio para el intercambio de información que facilite la recepción y atención de denuncias en materia ambiental y del ordenamiento territorial en el DF.

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Fotografía 24. Convenio de colaboración con la delegación Xochimilco



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 27. Convenio de colaboración con la CANADEVI-delegación Valle de México



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 25. Convenio de colaboración con la delegación Iztapalapa



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 26. Convenio de colaboración con la PROSOC



FUENTE: PAOT, 2013

2.2 Operativos

Operativo "Mala copa"

La PAOT ha continuado participando en el Operativo Interinstitucional denominado "Mala copa", encabezado por la PGJDF, el cual busca combatir la comercialización de bebidas alcohólicas adulteradas o falsificadas en la Ciudad de México, así como garantizar a la población una diversión segura en establecimientos mercantiles nocturnos.

Durante el año 2013, se colaboró en 23 convocatorias para registrar las emisiones sonoras generadas por diversos establecimientos mercantiles en horario nocturno, con el fin de proporcionar a la representación social local, elementos de prueba que determinen la posible comisión de delitos contra el ambiente.

Fotografía 28. Operativo "Mala copa"



FUENTE: PAOT, 2013

Operativos para el retiro de construcciones en el AHI Zorros-Solidaridad en Tlalpan

El 9 de mayo 2013, en el paraje Ampliación Zorros al oriente del asentamiento humano irregular (AHI) denominado Zorros-Solidaridad, en la delegación Tlalpan, se demolieron 68 construcciones de tipo provisional, con lo que se recuperaron 23 hectáreas, de las cuales, el 20% corresponden a el ANP Parque Ecológico de la Ciudad de México y el 80% restante a suelo de conservación. En este operativo participaron 132 servidores públicos de la SEDEMA, pertenecientes a la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) y la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental (DEVA); la SSP (grupo Fauno) y la PAOT.

Ahora bien, el 14 de mayo del año 2013 en el mismo paraje, pero sólo en la parte correspondiente al ANP, se llevó a cabo la recuperación de 70 hectáreas y la demolición de 286 construcciones de tipo provisional. En este operativo, participaron 4 mil 300 elementos de distintas dependencias del GDF: SEDEMA, FEDAPUR y Policía de Investigación de la PGJDF, SSP (Granaderos, Potros y Tránsito), Escuadrón de Rescate y de Urgencias Médicas de la SSP (ERUM), SOBSE y PAOT.

El 21 de mayo 2013 se demolieron 300 casas y se recuperaron 20 hectáreas dentro del ANP. Participaron 2 mil elementos, de los cuales mil 500 eran granaderos y policía montada de la SSP, y los 500 restantes, personal de SEDEMA, SOBSE, Policía de Investigación de la PGJDF, Secretaría de Gobierno del DF y PAOT.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Fotografía 29. Demoliciones de viviendas en el AHI Zorros-Solidaridad



FUENTE: PAOT, 2013



CAPÍTULO 3

**INSTITUCIONALIZACIÓN
DEL ACCESO A LA JUSTICIA**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

El concepto justicia ambiental, en términos generales, hace referencia a la obligación que tienen las autoridades dentro de un Estado, derivada de sus leyes e instituciones, para garantizar a la población el respeto de sus derechos ambientales a través de mecanismos idóneos.

Con el objetivo de coadyuvar en un efectivo acceso a la justicia ambiental, la PAOT ha actuado, principalmente, en dos vertientes, la primera haciendo hincapié en elevar los asuntos ambientales y urbanos, que por sus características lo ameritan, a las sedes judicial y contenciosa administrativa, y la segunda, a través de la revisión y actualización de la legislación aplicable.

3.1 Asuntos contenciosos

La defensa de los derechos de los habitantes del DF a gozar de un medio ambiente sano y un territorio

ordenado para su desarrollo y bienestar, también se logra a través del ejercicio de diversas acciones legales. Durante el periodo que se reporta se promovieron las siguientes:

Denuncia penal por actividades en aserraderos en Milpa Alta

La PAOT presentó ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales de la PGR, una denuncia de hechos respecto a la probable comisión del delito de comercio, acopio, almacenamiento o transformación de madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como de cualquier otro recurso maderable en cantidades superiores a cuatro m³ o su equivalente en madera acerrada, en diversos predios ubicados en San Pablo Oztotepec, delegación Milpa Alta.

La denuncia penal fue presentada como resultado de los trabajos conjuntos de la PAOT, la delegación

Tabla 12. Asuntos contenciosos 2013

POA		AVANCES EN LA GESTIÓN 2013	INTERVENCIÓN PAOT
94 demandas de litigio	Denuncias Penales	29	29 denuncias presentadas por la PAOT se encuentran en integración, ya que cuatro de ellas al ser actas especiales no integran averiguación previa.
	Juicios de Nulidad	18	10 actores Seis demandados Dos terceros interesados
	Juicios de Amparo	29	27 autoridad responsable Dos como terceros interesados
	Juicios de Lesividad	15	15 terceros como interesados
	Acciones Públicas	3	Uno como tercero interesado Dos demandados
10 demandas representando el interés legítimo	Acciones	10	10 como actores

FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 30. Aserraderos en Milpa Alta



FUENTE: PAOT, 2013

Milpa Alta, SEDEMA, SSP, la secretaría de Gobierno y el INVEA; autoridades que llevaron a cabo un operativo con la finalidad de constatar hechos relacionados con la acumulación y/o almacenamiento de recursos forestales maderables en el perímetro de la delegación Milpa Alta.

Cabe destacar que a lo largo del recorrido, se detectaron tres diferentes predios en una superficie aproximada de mil 684 m², en los cuales se observó aproximadamente 9.23 m³ de madera en rollo, 95.45 m³ de madera en escuadría y 47.89 m³ de costera, dando un total aproximado de 152.57m³ de madera, cantidades que requieren las autorizaciones respectivas para su manejo y posesión, las cuales no fueron exhibidas al momento de los recorridos, lo que dio inicio a la denuncia de hechos mencionada.

Juicio de nulidad en Farallón 240

En respuesta a la demanda de nulidad realizada por la PAOT, en contra de los registros de Manifestación de Construcción Tipo B y del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades, autorizados para el predio ubicado en Farallón 240 de la colonia Jardines del Pedregal, en la delegación Álvaro Obregón, el TCADF emitió acuerdo de admisión de la demanda y concedió la suspensión de la obra.

A efecto de que no se sigan ejecutando las resoluciones impugnadas, la Tercera Sala Ordinaria del TCADF, a quien le fue turnado el caso, ordenó la suspensión de la obra hasta que no se dicte sentencia definitiva en el juicio de nulidad número III-2507/2013, por lo que solicitó al Jefe Delegacional

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Fotografía 31. Construcción ubicada en Farallón 240



FUENTE: PAOT, 2013

de Álvaro Obregón, Leonel Luna Estrada, turnar a la autoridad competente sus instrucciones para dar cumplimiento a la medida precautoria y suspender de manera temporal la construcción.

Los registros de Manifestación de Construcción tipo B con folios AOB-3342-2011 y AOB-4186-2011 y el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades con folio 36205-1831BFR10 permitían en Farallón 240 la construcción de cinco viviendas en tres niveles, lo que contraviene el PDDU para Álvaro Obregón versión 1997, que establece que al predio le corresponde la zonificación H 2/70; es decir, habitacional con dos niveles máximos de construcción y 70% mínimo de área libre.

De acuerdo con una investigación realizada a partir de 2011, la PAOT evidenció el avance de la obra que además tiene menos del 32% de área libre, por lo

que solicitó al TCADF realizar las acciones necesarias para la suspensión del proyecto que viola también la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Juicio de nulidad en Avenida de la Palma 68

La PAOT interpuso juicio de nulidad ante el TCADF, respecto a la construcción ubicada en Avenida de la Palma 68, colonia Lomas de Vista Hermosa, delegación Cuajimalpa de Morelos. Los actos impugnados son: el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 44413/2006, de fecha 22 de mayo de 2007, el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades folio 5770-183GOJU10, de fecha 12 de abril de 2010, el Registro de Manifestación de Construcción Tipo B para Obra Nueva folio VI-M/033/08-B, con fecha de recepción de 16 de mayo de 2008, así como los procedimientos mediante los cuales se emitieron tales actos.

Fotografía 32. Construcción en Avenida de la Palma 68



FUENTE: PAOT, 2013

El proyecto constructivo que se desarrolla en el lugar, pretende construir 30 viviendas, lo cual contraviene el PPDU vigente para Lomas de Vista Hermosa, que establece que al predio le aplica la zonificación “Usos Existentes” (UE) y “Área Verde” (AV), asimismo en la zonificación que corresponde a UE los usos permitidos son para vivienda unifamiliar, donde se puede construir una vivienda por cada 500 m² y vivienda plurifamiliar, en predios mayores a 500 m², zonificación en la cual se puede construir una vivienda por cada 500 m², por lo cual, dada la superficie del terreno en dicho lugar sólo pueden construirse 13 viviendas.¹²

El TCADF emitió acuerdo de admisión y concedió la suspensión de los actos reclamados; posteriormente, emitió sentencia en la que confirmó el acto impugnado, por lo que la PAOT interpuso recurso de apelación, mismo que se encuentra sustanciado. A la fecha de reporte, la obra se encuentra suspendida.

3.2 Opiniones a proyectos legislativos

La PAOT colaboró en el proceso legislativo al presentar diversas opiniones a iniciativas de ley y consultas jurídicas en materia ambiental y urbana presentadas el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de la VI Legislatura de la ALDF, tales como:

- Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (antes Ley Ambiental del Distrito Federal)
- Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
- Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal
- Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal
- Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal
- Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal
- Ley Registral para el Distrito Federal
- Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal
- Ley de Vivienda del Distrito Federal
- Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal
- Código Penal para el Distrito Federal
- Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal

¹² El número de viviendas será la que resulte de dividir la superficie total del predio entre 500 m².

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

- Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal
- Reglamento de Construcciones del Distrito Federal
- Reglamento de Desarrollo Urbano

Asimismo, se elaboró un análisis jurídico sobre:

- Dictamen de Iniciativa con *Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, de la Ley de Establecimientos Mercantiles, de la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones y del Código Penal, todos del DF y la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 76 y 343 Bis, y se adiciona el Artículo 343 Ter al Código Penal para el DF*, a solicitud de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el cual tiene como finalidad actualizar el marco jurídico en materia de desarrollo urbano.
- La nueva legislación en materia de Amparo del 2013 y de la Ley Federal del Trabajo de 2012.

3.3 Opiniones jurídicas

La gestión pública ambiental y urbana depende, entre otras variables, de que las autoridades resuelvan cada problemática, ante ellas planteada, dentro de los límites de un estado de derecho, para lo cual, la PAOT generó respuestas de interpretación a la legislación ambiental y urbana a 25 consultas planteadas a esta entidad por organismos privados y públicos (además de las realizadas al interior de la misma Procuraduría); destacando aquellas sobre la temática de uso de suelo.

Por otra parte, se elaboraron 124 estudios jurídicos a los dictámenes de estudios de Impacto Urbano emitidos por la SEDUVI, con la intención de determinar si existen posibles violaciones a las disposiciones en materia ambiental y urbana en cuanto a los proyectos de construcciones que se ponen a consideración de la dependencia y, en algunos casos, aplicar el principio precautorio al iniciar investigaciones de oficio sobre proyectos de gran impacto.

3.4 Normas técnicas

En el año 2013, se iniciaron los trabajos de revisión de los siguientes proyectos de Normas Técnicas:

- ROY-NANDF-007-RNAT-2013, que establece la clasificación y especificaciones de manejo para residuos de la construcción y/o demolición en el DF.
- PROY-NADF-024-AMBT-2013, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva, almacenamiento y valorización de los residuos, de manejo especial y domésticos peligrosos del DF.

Asimismo, en este año continuaron los trabajos de revisión de las siguientes Normas Técnicas:

- NADF-001-RNAT-2006, la cual establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el DF, así como del grupo de trabajo para la revisión y modificación de la Norma Ambiental para el DF. Publicada para consulta

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

el 30 de agosto de 2013. La PAOT fungió como líder del grupo de la modificación de dicha Norma en los temas de Requisitos Técnicos Generales para la Poda, Derribo y Trasplante de Árboles; Derribo de árboles y Restitución de árboles.

- NADF-006-RNAT-2012, publicada el 17 de septiembre de 2013, la cual establece los requisitos, criterios, lineamientos, y especificaciones técnicas que deben de cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas en el DF.

Fotografía 33. Reunión del grupo de trabajo para la actualización de Normas



FUENTE: PAOT, 2013



SEGUROS
LATINOAMERICANA



CAPÍTULO 4

**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Con la finalidad de ejecutar sus funciones de forma efectiva, mejorar la eficiencia de gestión, cumplir con las metas propuestas, así como enfrentar los retos que suceden al interior de la institución de manera adecuada, la PAOT ha emprendido diversos proyectos para construir, impulsar y fortalecer las habilidades y capacidades del personal de esta institución.

Dichos proyectos se encuentran enmarcados en el capítulo como capacitaciones pertenecientes al Programa Anual de Capacitación (PAC); estudios, capacitaciones y adquisiciones especializadas pertenecientes al Programa de Fortalecimiento Institucional Ambiental (PFIA); y capacitaciones que la PAOT brinda a otras instituciones o eventos que realiza en coordinación con otras organismos.

El fortalecimiento de la PAOT, también incluye el mantenimiento de la vinculación que se realiza con otras instituciones a partir del Centro de Informa-

ción y Documentación PAOT (CEIDOC) y de los programas de servicio social y prácticas profesionales, así como el mantenimiento del alto nivel académico de su personal.

Por último, se mencionan las actividades realizadas y los principales acuerdos tomados por el Consejo de Gobierno, órgano rector de la administración de la PAOT.

4.1 Capacitación 2013 (PAC)

De acuerdo a las acciones de capacitación interna impartidas en el marco del PAC-2013, a continuación se reporta la información acerca de los talleres y cursos pertenecientes a este programa.

En el año reportado, se lograron 383 horas de capacitación efectiva, repartidas en 18 eventos de capacitación, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 13. Capacitación interna

NÚMERO	NOMBRE DEL EVENTO	ASISTENTES	COSTO	PERIODO DE IMPARTICIÓN	PROVEEDOR DE CAPACITACIÓN
1	Taller de armonización contable	6	\$27,840.00	22 al 26 de julio	Sollertis Asesoría Integral S.A. de C.V.
2	Cursos de capacitación en materia de protección civil	35	\$41,760.00	19 al 23 de agosto	Consultores Integrales en Salud Ocupacional S.A. de C.V.
3	Creación de páginas web con XHTML	2	\$6,612.00	19 de agosto al 15 de septiembre	Dirección de General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), UNAM
4	Taller de presupuesto, contabilidad y auditoría gubernamental	5	\$9,100.00	3 al 6 de septiembre	Sollertis Asesoría Integral S.A. de C.V.
5	Archivo y control de documentos	4	\$8,700.00	17 al 19 de septiembre	Sollertis Asesoría Integral S.A. de C.V.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

NÚMERO	NOMBRE DEL EVENTO	ASISTENTES	COSTO	PERIODO DE IMPARTICIÓN	PROVEEDOR DE CAPACITACIÓN
6	Métodos para el desarrollo y evaluación de análisis de riesgos ambientales	30	\$60,000.00	17 al 23 septiembre	Programa Universitario de Medio Ambiente, (PUMA), UNAM
7	Taller de manejo de base de datos con Excel	5	\$10,755.00	23 de septiembre al 4 de octubre	DGTIC, UNAM
8	Introducción a la programación	4	\$10,256.00	23 de septiembre al 11 de octubre	DGTIC, UNAM
9	Capacitación y acreditación para la emisión de dictámenes en materia de arbolado en el DF	19	\$67,925.08	7 al 11 de octubre	Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías, SMA
10	Manejo de Sistemas de Información Geográfica y percepción remota para el análisis en estudios ambientales	15	\$60,000.00	14 al 17 y 21 al 24 de octubre	PUMA, UNAM
11	Curso de actualización en relaciones laborales y desarrollo humano de la PAOT	15	\$59,800.00	18, 25, 28 y 30 de octubre	Consultoría y Analisis Jurídico S.C.
12	Configuring and troubleshooting a windows server 2008	2	\$19,372.00	4 al 14 de noviembre	NET Capacitaciones, S.A. de C.V.
13	El agua y su manejo sustentable en el DF	20	\$24,655.17	4 al 7 de noviembre	Cuauhtémoc Moisés González Pacheco
14	Las áreas verdes de la Ciudad de México y el suelo de conservación	20	\$24,655.17	11 al 14 de noviembre	Cuauhtémoc Moisés González Pacheco
15	Capacitación para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el DF	15	\$37,949.92	11 al 15 de noviembre	Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías, SMA
16	Cuantificación de bienes intangibles en materia ambiental	18	\$60,000.00	15 al 22 de noviembre	PUMA, UNAM
17	Curso para revalidar y renovar acreditación para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el DF	35	\$19,068.04	22 y 29 de noviembre	Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías, SMA
18	Comunicación Asertiva	18	\$69,600.00	2 al 4 de diciembre	E.C. Servicios y Asesorías Profesionales
TOTAL		268	\$618,048.38		

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

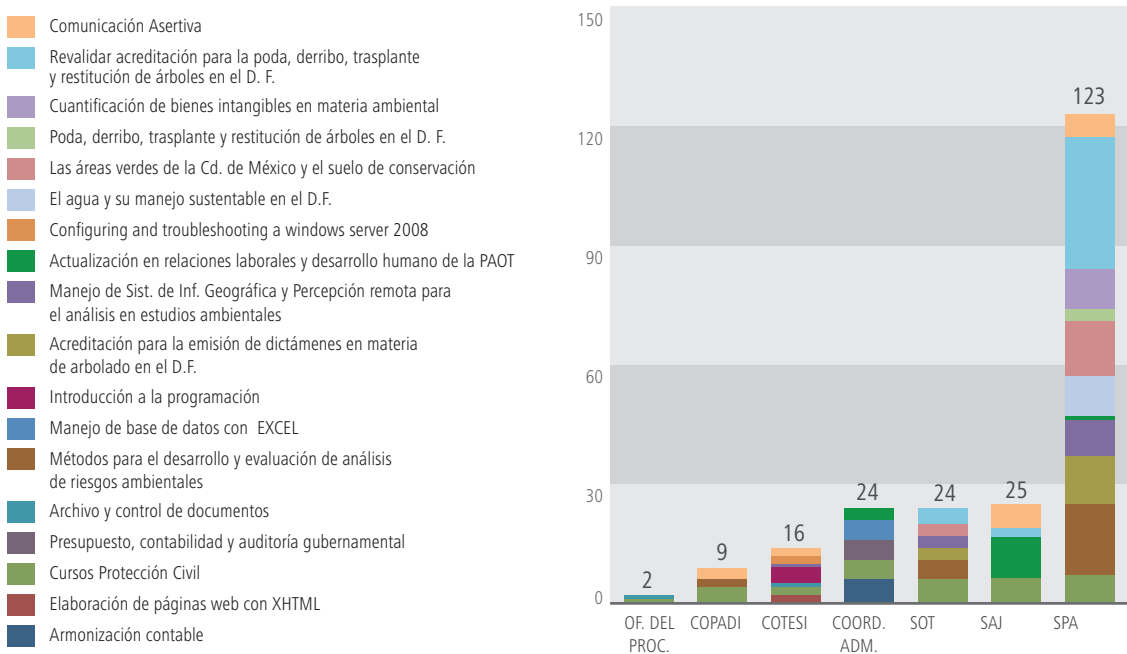
Fotografía 34. Curso “Comunicación Asertiva”



FUENTE: PAOT, 2013

De las 268 asistencias registradas en las capacitaciones, el aprovechamiento de los talleres y/o cursos por área de la PAOT se refleja de la forma siguiente:

Gráfico 11. Número de personal capacitado por área en cada curso y/o taller



FUENTE: PAOT, 2013

En cuanto a equidad de género y favoreciendo la igualdad del desarrollo personal y laboral de la población de la PAOT, un 52% de mujeres y un 48% de hombres asistieron a estos eventos, dando con esto, muestra y ejemplo del compromiso de la PAOT hacia las diferentes políticas a favor de la igualdad de género.

4.2 Capacitaciones que la PAOT brinda y otros eventos

Capacitación para la medición de ruido a elementos de la SSP DF

Como se mencionó en el apartado 1.5.5 Contaminación por ruido, personal de la PAOT dio capacitación del 17 al 25 de enero de 2013, así como el 30 y 31 de julio y el 1, 5, 6 y 9 de agosto de 2013 en las instalaciones del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, de la SSP y de esta Procuraduría, a 300 elementos de la SSP adscritos a diferentes sectores del Centro Histórico sobre los conceptos fundamentales del ruido, así como, en

la operación y funcionamiento de los sonómetros (aparatos que miden el nivel de presión sonora).

El objetivo de esta actividad fue brindar a la SSP todo el apoyo técnico necesario para que su personal lleve a cabo acciones de prevención y mitigación de ruido bajo las mejores condiciones técnicas y de aprovechamiento de sus equipos, en concordancia con las infracciones previstas en la Ley de Cultura Cívica del DF.

Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México

La PAOT en coordinación con el Instituto de Geografía de la UNAM y con financiamiento del Organismo Internacional de Energía Atómica, organizaron el Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México, que se llevó a cabo los días 7, 8 y 9 de noviembre del año 2013 en las instalaciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), ubicado en el estado de Morelos.

Fotografía 35. Capacitación sobre medición de ruido impartida por PAOT



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 36. Inauguración del Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México



FUENTE: PAOT, 2013

El objetivo del coloquio fue difundir la importancia del agua subterránea en México y presentar las experiencias y trabajos que al respecto se realizan a nivel nacional.

La convocatoria lograda incluyó la participación de 26 instancias académicas entre facultades, centros de investigación e institutos, las cuales corresponden a diferentes estados de la República Mexicana (Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal), a excepción de cuatro a que pertenecen a otros países: tres a Colombia (Universidad de Antioquía, la Universidad de los Andes y la Universidad Católica de Colombia) y una a España (Universidad de Almería).

Respecto a la participación gubernamental asistieron representantes de la Comisión Nacional para la Biodiversidad (CONABIO), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), IMTA, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua (JMAS Chihuahua) y la PAOT. También estuvieron representadas: La Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México

y Estados Unidos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de Zacatecas, la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos, y la Cámara de Senadores a través de la Comisión de Especial Cambio Climático.

También se contó con la participación de organizaciones no gubernamentales y público externo que siguieron las sesiones del coloquio mediante la transmisión en vivo por Internet.

Algunas de las conclusiones del coloquio fueron:

- Conformar un grupo de trabajo, liderado por el INEGI, para generar cartografía sobre hidrogeología que, a su vez, sirva como línea base para los estudios de diagnóstico sobre gestión del agua.
- Generar un proyecto para homologar los criterios de análisis del agua de pozos y la selección de sitios para construirlos.
- Elaborar la memoria del coloquio y poner a disposición la información generada; en ese sentido la PAOT ofreció ocupar el micrositio diseñado para la planeación del coloquio como un espacio virtual para poner a disposición la información.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

- Analizar y participar activamente en la revisión y actualización de la Ley de Aguas Nacionales para mejorar la gestión del agua en el país, a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República.

Curso “Maltrato y crueldad en animales de compañía: Infracciones y delitos”

Derivado del incremento en la presentación de denuncias sobre maltrato animal, el 18 de septiembre, la PAOT organizó el curso “Maltrato y crueldad en animales de compañía: Infracciones y delitos”,

con el fin de brindar a los servidores públicos del Distrito Federal, de diferentes instancias –Brigada de Vigilancia Animal de la SSP, delegaciones, SEDEMA, juzgados cívicos, centros de control canino delegacionales y de la PAOT—, las herramientas necesarias para analizar las facultades de cada una de las autoridades competentes en materia de protección a los animales e identificar problemas de maltrato o crueldad en animales de compañía.

En el evento inaugural estuvieron presentes José Ramón Amieva Gálvez, titular de la CEJUR; el diputado local, Jesús Sesma Suárez; Azucena Sánchez Méndez, subsecretaria de Participación Ciudadana

Fotografía 37. Curso “Maltrato y crueldad en animales de compañía: infracciones y delitos”



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

y Prevención del Delito de la SSP; José Francisco Bernal Stoopen, director general de Zoológicos y Vida Silvestre de la SEDEMA; Gustavo Larios Velasco, presidente de la Asociación Mexicana por los Derechos de los Animales, A.C. (AMEDEA); Emiliano Villa Caballero, titular de la FEDAPUR, y el Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF, Miguel Ángel Cancino Aguilar.

Las conferencias fueron impartidas por José Bernal Stoopen; Eduardo Rovelo Pico, director ejecutivo de Justicia Cívica; Emiliano Villa Caballero; Alberto Tejeda Perea, coordinador del área de Etología del Hospital Veterinario de Especialidades en Etología Clínica y Fauna Silvestre de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM; Martín Gabriel Barrón Cruz, investigador del INACIPE; Vivian Hall Vigorrito, presidenta de Manos y Patas Unidas A.C., y Gustavo Larios Velasco.

Foro de Análisis de los instrumentos regulatorios sobre el Cambio Climático

El 17 y 18 de diciembre, la PAOT y la Facultad de Derecho de la UNAM organizaron el “Foro de análisis de los instrumentos regulatorios sobre el Cambio Climático”, con el fin de presentar y evaluar los aspectos jurídicos de las principales herramientas regulatorias utilizadas para enfrentar los desafíos del cambio climático, comprendiendo los alcances y limitaciones que cada enfoque regulatorio presenta para la toma de decisiones en materia de mitigación y adaptación a este fenómeno.

En la inauguración estuvieron presentes: Adriana Rivera Cerecedo, secretaria técnica de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República; Miguel Ángel Vázquez Robles, secretario general de la Facultad de Derecho de la UNAM;

Fotografía 38. Foro de Análisis de los Instrumentos regulatorios sobre el Cambio Climático



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Aquilino Vázquez García, director del Seminario de Derecho Ambiental de la misma facultad; Efraín Peña Moreno, abogado para las Américas de la Convención RAMSAR; y Miguel Ángel Cancino Aguilar, titular de la PAOT.

Foro de Procuración de Justicia como Política Pública ante el Cambio Climático

El día 23 de octubre de 2013, en el auditorio Octavio Paz del Senado de la República, se llevó a cabo el "Primer Foro de Procuración de Justicia como Política Pública ante el Cambio Climático", convocado por la Comisión Especial de Cambio Climático de este órgano legislativo y por la PAOT, con la finalidad de que expertos y estudiosos del derecho ambiental analizarán el conjunto de instrumentos de política y gestión pública ambiental con los que cuenta hoy el país y discutieran la manera en que están siendo aplicadas.

Este foro contó con la presencia de la senadora Silvia Garza Galván, presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado, y Miguel Ángel Cancino, titular de la PAOT, así como el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Juan José Guerra Abud; el Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT, Rodolfo Lacy Tamayo; el titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Francisco Moreno Merino; la presidente del TCADF, Yazmín Esquivel Mossa, y el presidente de la Junta de Coordinación Política, senador Jorge Luis Preciado Rodríguez.

En las mesas de discusión se contó con la participación de destacados especialistas en materia judicial, ambiental y cambio climático, como Antonio Azuela de la Cueva, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; Enrique Provencio Durazo, ex Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territo-

Fotografía 39. Foro de Procuración de Justicia como Política Pública ante el Cambio Climático



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

rial del DF y actual director general de Investigación Estratégica del Instituto “Belisario Domínguez”; Andrea Zambrana Castañeda, magistrada del Poder Judicial Federal; Gustavo Alanís Ortega, director general del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Marisol Anglés Hernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Samuel Ibarra Vargas, gerente de Asuntos Públicos y Regulatorios AgroBIO México, A.C.

La participación de los asistentes a este primer foro fue muy activa y contribuyó a fomentar la discusión de este importante tema.

Reunión Nacional de Gestores y Usuarios del Ermex NG

Ponencia “Imágenes SPOT como herramienta en la gestión pública de la PAOT, caso: suelo de conservación”

El 27 de noviembre de 2013, se llevó a cabo la “Reunión Nacional de Gestores y Usuarios del Ermex NG”, que tiene como finalidad potencializar la infraestructura, investigación científica y manejo de información para beneficio del sector agroalimentario y otras actividades del país.

Fotografía 40. Reunión Nacional de Gestores y Usuarios del Ermex NG



FUENTE: PAOT, 2013

La Estación de Recepción México Nueva Generación (Ermex NG) es un proyecto conjunto entre la SAGARPA y la Secretaría de la Defensa Nacional (SE-DENA), que tiene entre otras funciones la de gestionar las imágenes satelitales del territorio nacional.

En el evento, la PAOT expuso la importancia de usar las imágenes satelitales SPOT para generar insumos cartográficos base, los cuales sirven para realizar y enriquecer otros estudios, así como para la generación de mapas temáticos, principalmente de cobertura forestal.

Seminario-Taller “Suelo de conservación: Estado del Arte”

La PAOT, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) unidad Azcapotzalco y el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), llevaron a cabo el 5 y 6 de diciembre de 2013 un seminario sobre el estatus del suelo de conservación del DF, en el cual diversos académicos presentaron sus trabajos resultado de sus años de experiencia en el tema.

En el acto inaugural del seminario, además de Miguel Ángel Cancino, titular de la PAOT, estuvieron presentes: Mireya Imaz Gispert, directora del PUMA; Clara Salazar Cruz, investigadora de El Colegio de México; Alejandra Pérez Galicia, investigadora del CIIEMAD del IPN; y Enrique Pérez Campuzano, de la UAM Azcapotzalco.

Las principales conclusiones del seminario fueron:

- En términos académicos existe una carencia de estudios integrales debida a la separación entre estudios biofísicos y socioeconómicos que se han realizado.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Imagen 5. Seminario-Taller "Suelo de conservación: Estado del Arte"



FUENTE: PAOT, 2013

- Dentro de los aspectos biofísicos, se resalta la necesidad de incluir estudios edafológicos en las evaluaciones, mejorar el inventario de biodiversidad, generar estudios de mapeo y cuantificación de servicios ecosistémicos.
 - En el aspecto social faltan más investigaciones sobre la estructura poblacional, la cultura de pueblos originarios y sobre varios temas en cuanto a asentamientos irregulares humanos como mercado de suelo, el papel de los líderes ejidales o comunales y sobre el impacto ambiental que generan dichos asentamientos.
 - En el aspecto económico hay insuficiencia de temas como la diversificación productiva y la interacción entre las actividades urbanas y las desarrolladas en suelo de conservación.
- Se planteó que se debe repensar la gestión territorial en el DF, analizando a fondo la falta de coordinación

Fotografía 41. Seminario-Taller "Suelo de conservación: Estado del Arte"



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

entre instituciones y la urgencia de hacer evaluaciones de las políticas y programas que actualmente operan. Además, se resaltó la necesidad de crear nuevas estrategias para vincular la academia con las acciones de gobierno, para que la primera pueda influir de manera positiva en la toma de decisiones.

“Taller de alineación de proyectos para la zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”

La PAOT y la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, organizaron los días 30 y 31 de octubre del año 2013, un taller para dar a conocer las acciones y proyectos que se desarrollan o se han ejecutado en materia de agua, ordenamiento territorial, sustentabilidad y cultura dentro de la zona patrimonial.

El taller tuvo como finalidad reunir a las dependencias gubernamentales que tienen injerencia en el sitio patrimonial, orientando las ponencias a dos grandes temáticas: 1) La valoración ambiental de la zona y 2) Las acciones y proyectos que se desarrollaron durante el 2013.

Se contó con la asistencia de personal de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del DF (SEDEREC), SEDUVI, Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica del DF, SEDEMA, CONANP, CONABIO y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). También se contó con la participación de las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; así como del Instituto de las Mujeres del DF y de la Convención sobre Humedales y la Declaratoria Internacional de Sitios Ramsar.

A manera de conclusión, Miguel Ángel Cancino, titular de la PAOT, reconoció que los esquemas

Fotografía 42. Inauguración del taller de “Alineación de proyectos para la zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

de corresponsabilidad son fundamentales para avanzar en la conservación y funcionamiento de la zona. Al respecto, la PAOT presentó el proyecto “Sistema de Información Geográfica (SIG) participativo para identificar los riesgos relacionados con la afectación de la calidad de agua y lo hundimientos en Xochimilco”, el cual pretende compilar la información disponible para la zona y contribuir en la toma de decisiones.

Actualmente, a partir de la celebración del seminario, se continúan con las mesas de trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno, SEDEMA, SSP, SEDEREC, PROFEPA y PAOT para la ejecución de acciones coordinadas.

Taller “Defendiendo los árboles en mi ciudad”

Durante agosto de 2013, la PAOT impartió el taller “Defendiendo los árboles en mi ciudad”. Dicha actividad fue diseñada para atender una solicitud de la Red Global de Acción Juvenil GYAN México, A.C.

En esta actividad, servidores públicos de la PAOT explicaron a los asistentes del taller, la importancia que tienen los árboles en la ciudad, destacando su papel en la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos, su capacidad para generar oxígeno y disminuir los efectos de las islas de calor, su importancia como sitios de refugio, protección

Fotografía 43. Taller “Defendiendo los árboles en mi ciudad”



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

y alimentación de fauna silvestre, entre otras; además, recibieron nociones sobre la normatividad referente al arbolado. El taller incluyó una visita de campo realizada en el Jardín López Velarde en la delegación Cuauhtémoc.

Al finalizar las actividades del taller, los participantes expresaron su satisfacción por los aprendizajes logrados; comentaron que se sienten más seguros para intervenir, de manera informada, en la defensa del arbolado de la ciudad, pues conocieron aspectos importantes de la normatividad y aprendieron a identificar especies y estado de los árboles.

Taller “Las funciones de la PAOT y el tema de ruido”

Derivado del nexo institucional entre la PAOT y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), a mediados

Fotografía 44. Taller “Las funciones de la PAOT y el tema de ruido”



FUENTE: PAOT, 2013

de julio de 2013, servidores públicos de la Procuraduría, impartieron el taller “Las funciones de la PAOT y el tema de ruido” dirigido a personal que labora en la radiodifusora ubicada en Real de Mayorazgo 83, colonia Xoco.

4.3 Estudios PFIA 2013

El Programa para la Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el DF, Segunda Etapa de la PAOT, tuvo como antecedente las cuatro versiones de apoyos promovidos entre los años 2009-2012, que permitieron a la Procuraduría impulsar acciones de fortalecimiento de sus capacidades institucionales orientadas a:

- La vigilancia y contención de las violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley ambiental y urbana.
- La reducción de riesgos y daños ambientales o la pérdida de servicios ambientales de la Ciudad de México.
- El diseño de políticas públicas para la defensa efectiva de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del DF.
- La promoción de la cultura de la legalidad en materia ambiental y urbana entre los servidores públicos de la administración del DF.

Como en los ejercicios anteriores, durante este periodo, los resultados finales de la aplicación del recurso solicitado se concretaron en la elaboración de estudios, cursos de capacitación e infraestructura y equipamiento para ampliar las capacidades técnicas del personal PAOT con el objetivo de fortalecer sus acciones a favor del derecho de los habitantes del DF a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Es de señalar que, en el caso de los estudios, seminarios y cursos de capacitación, estos son compartidos con otras autoridades en materia ambiental o del ordenamiento territorial para potenciar la capacidad de actuación y establecer la adecuada toma de decisiones.

Tabla 14. Estudios técnicos PFIA 2013

ESTUDIOS TÉCNICOS PFIA 2013
Estudio sobre el régimen jurídico de la prevención y control de la contaminación por ruido en el DF y propuestas de reforma y adiciones para su fortalecimiento
Estudio sobre la aplicación y legalidad de las instituciones urbanísticas en el DF
Estandarización de cartografía digital para el diseño e implementación de un sistema de información del patrimonio ambiental y urbano del DF, accesible para su consulta por la población
Sistema de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el suelo de conservación del DF (primera etapa)
Diagnóstico actual del flujo de los residuos sólidos urbanos que se generan en el DF
Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación caso de estudio San Antonio Tecomitl, delegación Milpa Alta
Análisis físico-territorial para el control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación, caso de estudio San Francisco Tlalnepantla y Tiras de Zacapa en la cabecera delegacional, en Xochimilco
Acceso a la justicia en materia urbana y ambiental en el DF
Elaboración de un SIG Participativo de la zona chinampera para identificar los riesgos relacionados con la afectación de la calidad de agua y los hundimientos en Xochimilco
Estudio para la revisión y actualización de la Norma General de Ordenación 26

FUENTE: PAOT, 2013

Es importante señalar que, los estudios arriba mencionados pueden ser consultados en el CEIDOC PAOT.

Tabla 15. Cursos/Seminarios PFIA 2013

CURSOS/SEMINARIOS PFIA 2013
Curso sobre interpretación y argumentación jurídica en materia ambiental y de ordenamiento territorial
Seminario latinoamericano sobre judicialización del conflicto urbano y ambiental
Seminario para el fortalecimiento institucional para la aplicación de la legislación urbano ambiental
Curso sobre derechos humanos, control de convencionalidad y la nueva Ley de Amparo
Curso sobre la aplicación del control de convencionalidad en la normatividad ambiental y urbana del DF
Seminario de la situación ambiental y gestión de las áreas verdes del DF para sustentar una sugerencia que se emita a la ALDF

FUENTE: PAOT, 2013

Cabe mencionar que, también con recursos PFIA, se adquirieron tres equipos informáticos, 14 softwares, tres licencias para software, dos equipos audiovisuales y dos equipos especializados (un tomógrafo de imágenes tridimensionales de árboles y un GPS).

Seminario Latinoamericano sobre Judicialización del Conflicto Ambiental y Urbano

Los días 5, 6 y 7 de agosto, se llevó a cabo el Seminario sobre "Judicialización del Conflicto Ambiental y Urbano", en coordinación con el Grupo de Investigación sobre Derecho y Espacio Urbano (IRGLUS, por sus siglas en inglés) con el objetivo de analizar y discutir acerca del papel que desempeñan los jueces y los tribunales en los conflictos ambientales y urba-

Fotografía 45. Seminario Latinoamericano sobre Judicialización del conflicto urbano y ambiental



FUENTE: PAOT, 2013

nos generados por las transformaciones de las áreas metropolitanas en varios países de América Latina.

El seminario fue inaugurado por el diputado local y presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Manuel Granados Covarrubias; el titular de la PAOT, Miguel Ángel Cancino; el titular de la SEDUVI, Simón Neumann Ladenzon; el director general de Planeación y Coordinación de Políticas de la SEDEMA, César Rafael Ocaña Romo; y Antonio Azuela de la Cueva.

Durante los tres días participaron expertos urbanistas, ambientalistas, juristas y académicos, quienes analizaron las experiencias de países como Colombia, Argentina, Brasil y México, en torno al debate que existe de involucrar más a los poderes judiciales en los temas urbano-ambientales para así encontrar soluciones más expeditas a la problemática en la materia.

Seminario “Situación ambiental y gestión de las áreas verdes del DF”

La PAOT, la SEDEMA y el Centro de Especialistas en Gestión Ambiental, S.C. (CEGAM) organizaron el Seminario “Situación ambiental y gestión de las

áreas verdes del DF”, con el objetivo de sustentar una sugerencia que se emita a la ALDF, a fin de optimizar el marco regulatorio y contribuir a la protección, resarcimiento y cuidado de las áreas verdes de la Ciudad de México.

Las ponencias estuvieron a cargo de María Teresa Cantoral, Rodrigo Atilano Carsi, Rubén Lazos Valencia, Germán Barnard, Juan Manuel Núñez, Sandra Durán Linares, Fedro Carlos Guillén y Luis Javier Aguilar, quienes compartieron sus experiencias en reforestación urbana, regulación, mantenimiento y resarcimiento de áreas verdes, retos fitosanitarios, sistemas de información, atención de denuncias en la materia, entre otros temas.

En los trabajos del seminario, además de técnicos e investigadores de la PAOT y especialistas del CEGAM, se contó con la presencia de servidores públicos provenientes de 14 delegaciones del DF, la SEDEMA y de la SOBSE, así como invitados del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C (Centro Geo), quienes participaron en las cinco mesas de trabajo que se organizaron a partir de las siguientes temáticas: Resarcimiento y compensación; inspección y vigilancia; mantenimiento, coordinación interinstitucional y obstáculos normativos.

Algunas de las sugerencias propuestas por los participantes fueron:

- Modificar el artículo 87 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, debido a la ambigüedad en la definición del concepto “áreas verdes” y sus categorías.
- Revisar y adecuar el marco legal en materia de áreas verdes, ya que se ha detectado duplicidad de funciones y falta de claridad en las atribuciones de las instituciones involucradas en la materia, así como algunos vacíos legales.

Fotografía 46. Seminario de la situación ambiental y gestión de las áreas verdes del DF para sustentar una sugerencia que se emita a la ALDF



FUENTE: PAOT, 2013

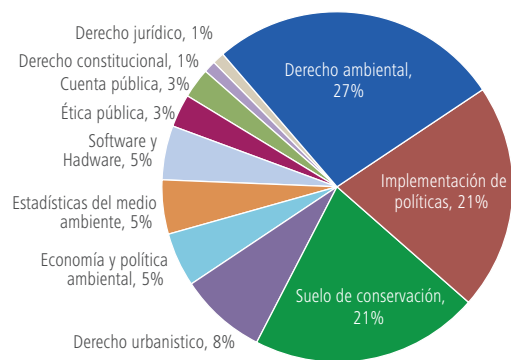
- Analizar la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal a fin de aplicar adecuadamente una categoría de protección a las especies arbóreas citadas en dicha ley.
- Revisar el régimen de sanciones y resarcimiento en la materia para homologar criterios y montos.
- Etiquetar el presupuesto de forma organizada para garantizar que se destine a la capacitación y acreditación del personal técnico encargado de la gestión de las áreas verdes e incluso realizar modificaciones a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a fin de garantizar el equipamiento de las instituciones.

4.4 CEIDOC

La PAOT cuenta con un Centro de Información y Documentación (CEIDOC) que proporciona información especializada en materia ambiental y del ordenamiento territorial que puede ser consultada en formato digital, impreso o cartográfico y ofrece asesoría y orientación a los usuarios de otras bibliotecas o centros documentales en estos temas. La vía de consulta de información puede ser vía Internet o en sala del acervo documental y cartográfico de la PAOT, cuenta, además, con préstamo en sala, interno e interbibliotecario.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Gráfico 12. Materiales más consultados por temáticas



FUENTE: PAOT, 2013

Préstamo interbibliotecario

Durante el 2013, se realizó la renovación de 47 convenios de préstamos interbibliotecarios que

son de interés para la PAOT, por la información especializada que manejan las bibliotecas, archivos o centros de documentación, además se elaboraron dos convenios nuevos, el primero con la CONANP y el segundo con el Centro de Investigación aplicada en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Boletín de nuevas adquisiciones

A partir de octubre del 2012, se creó el boletín de nuevas adquisiciones, el cual sirve para difundir mensualmente los nuevos títulos que se han incorporado al acervo del CEIDOC. En el año 2013, se publicaron 81 reseñas de materiales en el sitio web institucional. Cabe destacar que, se incluyó un link para su difusión en el banner de Intranet y en el del portal del sitio web de la PAOT.

Imagen 6. CEIDOC y Boletín de novedades



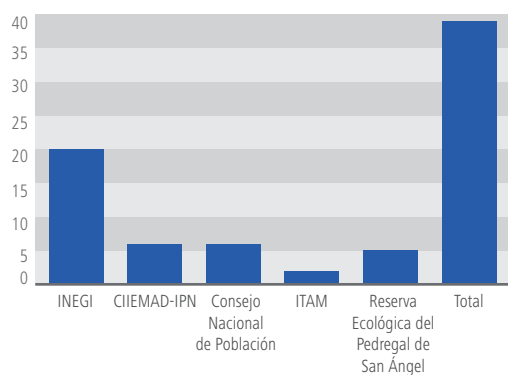
FUENTE: PAOT, 2013

Adquisición de materiales

En el periodo reportado se obtuvieron los *Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano* en versión digital, a partir de la donación de la SEDUVI; gracias a lo anterior, dichos programas se encuentran disponibles al público en general, a través del sitio web de la PAOT,

Por donación, se obtuvieron 39 títulos de libros de las siguientes instituciones:

Gráfico 13. Donación al CEIDOC



FUENTE: PAOT, 2013

Durante este año, también se realizó la suscripción anual y seguimiento de compra de cinco revistas (CIO, Software Gurú, Sociedad, Territorio y Economía, Este País y Magazcitur).

Actualización del micrositio CEIDOC

A mediados de junio de 2013 se realizó la contratación del estudio "Diseño y puesta en operación del Centro de Información y Documentación de la PAOT", para mejorar el diseño y la funcionalidad del micrositio del CEIDOC, con el objetivo de poner a disposición, de toda la población, información técnica y jurídica sobre las temáticas ambiental y del ordenamiento territorial.

Actualmente se tienen registrados en la categoría de libro impreso 620 títulos de materiales, dos de capítulos de libros, 36 títulos de cartografía, 41 títulos de revistas, 43 títulos de CD y ocho títulos en DVD. Además, se han subido 84 estudios institucionales y 48 títulos de convenios institucionales a la plataforma del CEIDOC del sitio web de la PAOT.

Como parte de las actividades del CEIDOC, se realizó la preparación de un disco con información de los estudios e informes elaborados en la PAOT desde el año 2006-2012 y el libro "Presente y Futuro de las Áreas Verdes", para hacerlo llegar al Centro de Documentación de la CONANP. También, se llevó a cabo la depuración de 58 materiales para ser donados al nuevo Centro de Documentación de la CONANP.

Red de Consulta Externa INEGI¹³

En relación al convenio que la PAOT tiene con el INEGI, se enviaron mensualmente los reportes para la Red de Consulta Externa INEGI con el motivo de

¹³ La Red de Consulta Externa (RCE) se conformó al inicio de los años 80's, prácticamente con la creación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en 1983, con la finalidad de brindar y ampliar el servicio público de información generada por el INEGI en forma gratuita a los diversos sectores de la sociedad a través de la infraestructura técnica y de servicios de las unidades de información (bibliotecas, mapotecas, centros de información y documentación) de instituciones adscritas a la RCE. (<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/eventos/rnrce/red.html>)

notificar el número de documentos que el INEGI hace llegar al CIEDOC.

Como parte de dicho convenio, en el año reportado, se recibieron la Red 15 títulos de libros y seis cartas topográficas.

4.5 Servicio social y prácticas profesionales

La formación de prestadores de servicio social y practicantes profesionales es una actividad permanente en la PAOT y, a través de ella, la institución se ve beneficiada con un importante apoyo técnico y profesional; de igual manera, los prestadores o practicantes, quienes presentan perfiles asociados a las tareas que se desarrollan en esta Procuraduría, logran involucrarse en la vida laboral, reafirmar sus conocimientos y desarrollar nuevas habilidades que los preparara para enfrentarse a la vida profesional.

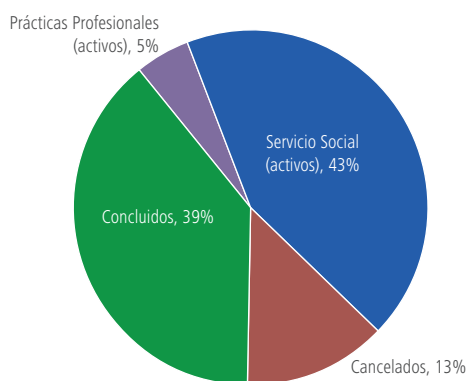
Al interior de la PAOT, todas sus áreas, a excepción de Contraloría Interna, cuentan con al menos un prestador de servicio social o practicante profesional.

A lo largo de 2013, de un total de 178 estudiantes registrados sólo 22 casos corresponden a deserciones, los demás terminaron su servicio social o prácticas profesionales durante el periodo reportado o continuaron activos después de él, invirtiendo un total de 43 mil 54 horas. Lo anterior, sería equiparable a la contratación de 22 personas durante un año con un horario de ocho horas diarias.

Del total de prestadores de servicio social y practicantes, más de la mitad fueron estudiantes de la UNAM (102), le siguen los prestadores de la UAM con 34 registros (destacando la afluencia de la UAM campus Azcapotzalco) y el IPN con 27 registros. El resto provenían de otras instituciones como la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad del Valle de México, la Universidad ICEL, el Instituto San Carlos, la Universidad Simón Bolívar y la Universidad de Londres.

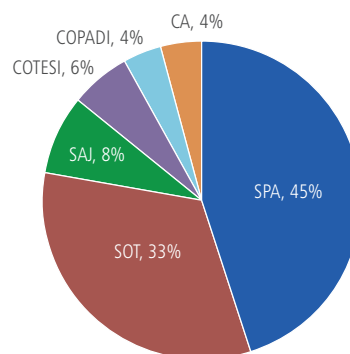
De las áreas que conforman la PAOT, la Subprocuraduría de Protección Ambiental (SPA) destaca con el mayor número de prestadores de servicio social y practicantes (81 estudiantes), le siguen la

Gráfico 14. Estatus de los prestadores de servicio social y practicantes profesionales



FUENTE: PAOT, 2013

Gráfico 15. Áreas de la PAOT donde se encuentran los prestadores de servicio social y los practicantes profesionales



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial (SOT) con 59, la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos (SAJ) con 14, la Coordinación Técnica y de Sistemas (COTESI) con 10, la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión (COPADI) con siete y la Coordinación Administrativa (CA) también con siete prestadores.

Durante el periodo reportado los programas de servicio social más solicitados fueron:

- Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana
- Estudios de Afectación de Arbolado y Vegetación de la Ciudad de México
- Administración de los Sistemas de Información de la PAOT

Tabla 16. Distribución de los prestadores y practicantes dentro de los programas según su perfil académico

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL	NÚMERO DE PRESTADORES Y/O PRACTICANTES	TOTAL
Administración de los Recursos Materiales y Servicios Generales	Ciencias Políticas y Administración Pública	2	7
	Administración	2	
	Contaduría	1	
	Técnico en Mecánica Industrial	1	
	Contaduría Pública y Finanzas	1	
Administración de los Sistemas de Información	Geografía	17	25
	Ing. en Computación	4	
	Urbanismo	1	
	Ing. en Recursos Naturales Renovables	1	
	Economía	1	
	Ciencias de la Informática	1	
Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana	Arquitectura	19	38
	Ing. en Arquitectura	2	
	Planeación Territorial	11	
	Técnico en Construcción	3	
	Urbanismo	2	
	Estudios Socioterritoriales	1	
Análisis en Asuntos de Materia de Agua	Ing. Ambiental	3	6
	Ing. en Sistemas Ambientales	2	
	Técnico en Ecología	1	
Áreas Verdes Urbanas	Planeación Territorial	2	2
Asesoría y Orientación Legal en Materia de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial	Derecho	14	14

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL	NÚMERO DE PRESTADORES Y /O PRACTICANTES	TOTAL
Dictámenes Técnicos y Peritajes en Materia Ambiental	Biología	11	16
	Ing. Ambiental	4	
	Ing. en Arquitectura	1	
Estudios de Afectación del Arbolado y Vegetación de la Ciudad de México	Biología	27	33
	Ing. en Geológica	2	
	Técnico en Diagnóstico y Mejoramiento Ambiental	3	
	Ing. Ambiental	1	
Impacto Ambiental y Urbano de las Denuncias Presentadas ante la PAOT	Ing. Ambiental	1	9
	Ing. Civil	1	
	Planeación Territorial	4	
	Técnico en Diagnóstico y Mejoramiento Ambiental	3	
Procuración de Justicia Ambiental	Derecho	21	21
Promoción de la participación ciudadana para la defensa de los derechos ambientales y territoriales en el DF	Trabajo Social	5	7
	Relaciones Internacionales	2	
TOTAL: 178			

Es de señalar que, como parte de la estrategia de difusión del servicio social, la PAOT participa en jornadas y ferias de inducción y promoción del servicio social en la UNAM y el IPN, con la intención

de que los estudiantes conozcan los programas de servicio social que ofrece la Procuraduría. En el año 2013, se participó en cuatro eventos: tres en la UNAM y uno en el IPN.

Fotografía 47. XXXVIII Feria Jurídica del servicio social, en la Facultad de Derecho, UNAM



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 48. Foro Ambiental en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)



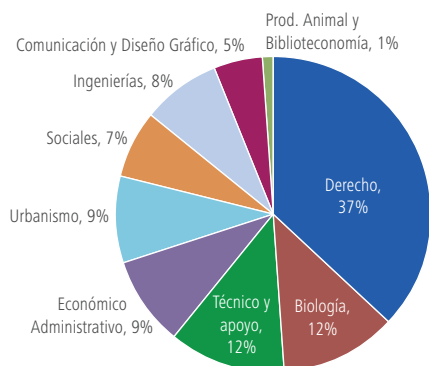
FUENTE: PAOT, 2013

4.6 Perfiles PAOT

La PAOT está constituida por una plantilla de 170 servidores públicos, compuesta principalmente por abogados, biólogos y urbanistas, destacándose también los perfiles administrativos.

En cuanto al nivel académico, la PAOT se ha caracterizado como una institución que mantiene desde sus inicios un nivel académico elevado, ya que el 54% del personal de su personal cuenta con el título de licenciatura o de posgrado, el 23% son pasantes y el 27% tiene estudios de carreras técnicas o de educación media superior.

Gráfico 16. Perfil profesional en la PAOT 2013



FUENTE: PAOT, 2013

La edad promedio del personal de estructura de la PAOT es de 36 años y en relación a la equidad de género se mantiene un equilibrio, al componerse con el 51% de hombres y el 49% de mujeres.

4.7 Gestión del Consejo de Gobierno de la PAOT

Como lo establece el artículo 6, fracción I, y el 12 de la Ley Orgánica de la PAOT (LOPAOT), el Consejo de Gobierno es el órgano rector de la Procuraduría y está integrado con carácter plural y multidisciplinario, por:

- I. La o el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o la persona que designe, quien lo(a) presidirá;
- II. Una o un representante de los(as) titulares de cada una de las Secretarías de Medio Ambiente; Desarrollo Urbano y Vivienda; Obras y Servicios; y Transporte y Vialidad; y
- III. Cuatro Consejeros Ciudadanos, hombres y mujeres, que reúnan los requi-

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

sitos señalados en el artículo 15 BIS 2 de este ordenamiento, quienes serán designados conforme a lo dispuesto en dicho precepto y que formarán parte del Comité Técnico Asesor de la Procuraduría.

Cabe señalar que en la primera sesión ordinaria del Consejo de Gobierno del 2013, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Marcera Espinosa, designó como Presidente Suplente a Tanya Müller García, titular de la SEDEMA. Por su parte, el Consejo de Gobierno designó, con base en el artículo 13 de la LOPAOT, a Meylin Indynu Álvarez Aréstegui, directora ejecutiva jurídica de la SOBSE como nueva Secretaria Técnica.

Los principales resultados de la actuación del Consejo de Gobierno —a través de las cuatro reuniones ordinarias que se llevaron a cabo con la participación de los cuatro consejeros ciudadanos desig-

nados por la ALDF en el año 2012— fueron los siguientes:

- Aprobación de programas e informes trimestrales de gestión
- Seguimiento de las acciones del Programa para la Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Distrito Federal
- Evaluación del proyecto Módulo Móvil
- Revisión y modificaciones al Manual de Procedimientos de la PAOT
- Autorización de políticas de uso de infraestructura informática
- Discusión y aprobación de los esquemas programático presupuestal para la gestión de la entidad

Al cierre de este informe se atendió el 100% de los acuerdos tomados por el Consejo de Gobierno.

Fotografía 49. Cuadragésima sexta sesión ordinaria de Consejo de Gobierno



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Fotografía 50. Cuadragésima séptima sesión ordinaria de Consejo de Gobierno



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 51. Cuadragésima octava sesión ordinaria de Consejo de Gobierno



FUENTE: PAOT, 2013



SEGUROS
LATINOAMERICANA

QUINTO DOMINIO

TICO

KAUFFMAN

CAPÍTULO 5

**PROMOCIÓN DE
LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Una de las atribuciones que tiene la PAOT es brindar orientación, asesoría e información a la población respecto de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México, promover el cumplimiento voluntario de las disposiciones jurídicas ambientales y del ordenamiento territorial, así como fomentar la participación social y el pleno acceso a la información pública.

En consecuencia, la PAOT ha establecido mecanismos de atención y participación ciudadana que pretenden impulsar la transparencia, la aplicación y cumplimiento de la ley, y el conocimiento de los derechos y obligaciones ambientales y urbanos de los habitantes del DF, con el objetivo fundamental de facilitar la interacción con actores individuales y colectivos en función de sus demandas, necesidades, intereses, expectativas y percepciones en la materia, para así contribuir a la creación de comunidad.

Dentro de estos ejes de atención y participación social, destacan las acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la participación de la institución en talleres, eventos, jornadas ciudadanas y reuniones vecinales con el fin de brindar orientaciones y asesorías especializadas a la población.

Además de estas acciones, las actividades de difusión del quehacer institucional a través de la página electrónica de la PAOT, los medios de comunicación (impresos y electrónicos) y las redes sociales, constituyen espacios importantes para la promoción de los derechos y obligaciones ambientales, el cumplimiento voluntario de las normatividades en materia ambiental y urbana, su exigibilidad y desde luego la importancia de cuidar el medio ambiente

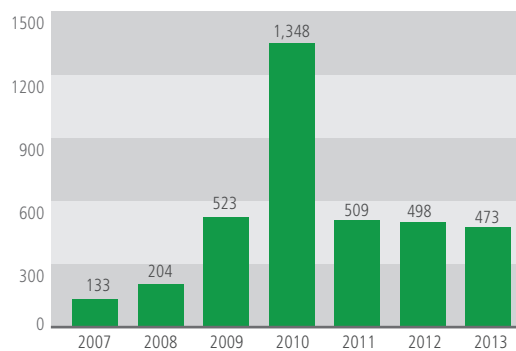
y contribuir con el orden urbano para mejorar la calidad de vida de los habitantes del DF.

5.1 Transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF (LTAIPDF), en su artículo 5° refiere que es responsabilidad de todos los entes obligados el facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural del DF, difundiendo entre sus habitantes el contenido de esa ley; así como fortalecer espacios de participación social, que fomenten la interacción entre la sociedad y los entes obligados en temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

En ese sentido, la PAOT refleja su compromiso con la transparencia al aplicar con rigurosidad los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez en cada una de sus respuestas a solicitudes de acceso a la información pública. En el año 2013, el tiempo promedio de respuesta fue de cuatro días.

Gráfico 17. Solicitudes de acceso a la información pública 2007-2013



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

La Oficina de Información Pública (OIP) de la PAOT recibió durante el año 2013, 473 solicitudes de acceso a la información pública; de las cuales, el 100% fue atendida en los tiempos y forma que establece la LTAIPDF.

Conforme a los requerimientos del INFODF, la OIP rindió en tiempo y forma siete informes, los cuales se describen a continuación:

- Cuatro informes trimestrales de solicitudes de acceso a la información pública (anual correspondiente al ejercicio 2012, primer trimestre de 2013, segundo trimestre de 2013 y tercer trimestre de 2013).

- Un informe anual en materia de datos personales (2012).
- Dos informes semestrales de las acciones e integrantes del Comité de Transparencia (segundo semestre del ejercicio 2012 y primer semestre del ejercicio 2013).

Asimismo, en el año 2013 el portal de internet de la PAOT en la sección de transparencia fue evaluado por el INFODF, recibiendo las siguientes calificaciones: 99.3 en la primera evaluación, 99 en la segunda y 100 en la tercera; refrendando así también su compromiso con la transparencia.

Imagen 7. Evaluación de la sección de transparencia del portal de internet de la PAOT



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Dirección de Evaluación y Estudios

3a. Evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet, 2013
Solventación de Recomendaciones

Fecha :

9/5/2013

DD / MM / AAAA

Índices de Cumplimiento

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

	Criterios sustantivos	Criterios adjetivos	Índice	
Índice de Cumplimiento del Artículo 13	100.0	100.0	100.0	
Índice de Cumplimiento del Artículo 14	100.0	100.0	100.0	
Índice de Cumplimiento del Artículo 15	100.0	100.0	100.0	
Índice de Cumplimiento del Artículo 25	100.0	100.0	100.0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 27	100.0	100.0	100.0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 28			100.0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 29	100.0	100.0	100.0	Sin recomendaciones
Índice de Cumplimiento del Artículo 30	100.0	100.0	100.0	Sin recomendaciones
Índice Global del Cumplimiento de la Información de Oficio (IG _{OIF}) :			100.0	

FUENTE: INFODF, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Durante el año 2013, el Comité de Transparencia celebró cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Durante el desarrollo de sus actividades, este comité revisó la clasificación y resguardo de información, promoviendo la política en materia de transparencia y acceso a la información en la PAOT, proponiendo además los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.

Tabla 17. Comité de Transparencia

NÚMERO SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
Primera sesión extraordinaria	14 de febrero de 2013	Se reservó la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio 0318000039412
Segunda sesión extraordinaria	15 de agosto de 2013	Se reservó la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio 0318000029513

FUENTE: PAOT, 2013

Con fecha 26 de febrero de 2013, el INFODF realizó la entrega de reconocimientos a las mejores prácticas de transparencia en el ejercicio 2012. Esta Procuraduría fue reconocida en tres rubros: Atención al 100% de requerimientos del INFODF; capacitación y atención al 100% de las solicitudes de datos personales.

Del mismo modo, esta Procuraduría obtuvo el segundo lugar en el Certamen de Innovaciones en materia de transparencia por el trabajo realizado durante el “Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral en el DF”.

Fotografía 52. Certamen de Innovaciones en materia de transparencia



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 53. Reunión REITAP



FUENTE: PAOT, 2013

Asimismo, el 11 de abril de 2013 se otorgó un reconocimiento a la PAOT por formar parte del “Círculo de Excelencia” por cumplir con todas las tareas en materia de capacitación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF; además

de los acuerdos derivados de las reuniones de la Red de Transparencia (RETAIP) integrada por todos los entes obligados del GDF.

5.2 Acciones de participación ciudadana (orientaciones y asesorías)

Con la finalidad de difundir los servicios institucionales e impulsar el cuidado del medio ambiente y el respeto al uso ordenado del territorio —a través de poner a disposición de la población información clara, precisa y completa de los procesos de deterioro urbano ambiental y la promoción de los derechos y obligaciones—, la PAOT participó en varios talleres, eventos y jornadas ciudadanas, gracias a la vinculación que se mantuvo con algunas autoridades delegacionales (“Jueves de audiencia” en Azcapotzalco, “Viernes Vecinal” en Álvaro Obregón, “Reunión de Trabajo con el Jefe Delegacional” en Milpa Alta, “Diario Contigo” en Miguel Hidalgo, “Audiencias Públicas” en Tlalpan), grupos civiles y organizaciones ciudadanas, comités vecinales, instituciones académicas (UNAM, IPN, UAM, CETIS), organizaciones empresariales y otras dependencias públicas (entre ellas, la CDHDF, INFODF e Inmujeres).

Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones:

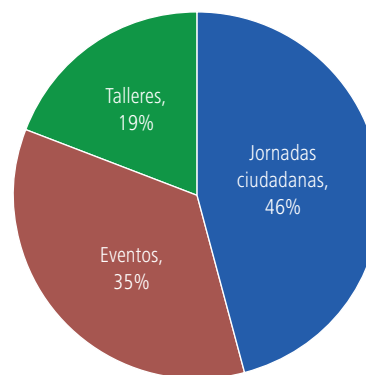
- Participación en 126 jornadas ciudadanas organizadas por las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Tlalpan
- Impartición de 53 talleres; 29 realizados con enfoque de género y 24 en materia de derechos humanos
- Participación en 96 eventos a partir de las invitaciones recibidas de otras dependen-

cias de gobierno, instituciones académicas y/u organizaciones ciudadanas

- Impartición de 36 pláticas respecto a las atribuciones de la PAOT
- 3 mil 567 asesorías especializadas
- 6 mil 48 orientaciones directas a la población
- 61 mil 693 personas atendidas

Con las actividades de participación ciudadana señaladas, durante el periodo reportado se logró la cobertura de 13 de las 16 delegaciones del DF, siendo Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo en donde se tuvo más presencia institucional. De igual manera, la mayor parte de las actividades se realizaron en los meses de marzo, junio, agosto y noviembre, destacando eventos como las ferias por los Derechos Humanos y el “Día Internacional de la Mujer”; diversas conmemoraciones por el “Día Mundial del Medio Ambiente”; el curso “Maltrato Animal y Crueldad en Animales de Compañía” organizado por la PAOT; el Congreso Nacional organizado por la CANAFEM y Expo En Verde Ser en su quinta edición, entre otros.

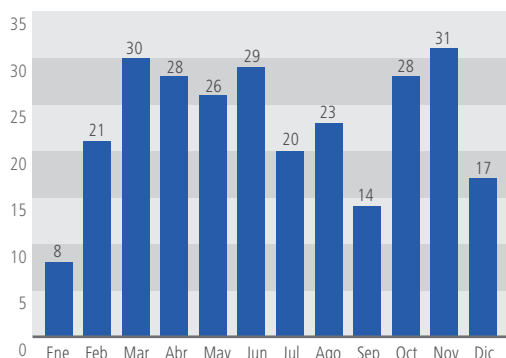
Gráfico 18. Actividades de participación ciudadana 2013



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

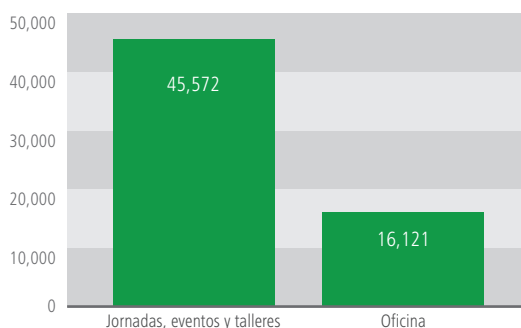
Gráfico 19. Actividades de participación ciudadana realizadas por mes



FUENTE: PAOT, 2013

La distribución del material de difusión (folletos y materiales promocionales) durante este periodo se realizó principalmente durante las actividades desarrolladas fuera de las instalaciones de la PAOT, con la entrega de 45 mil 572 unidades; por su parte, 16 mil 121 materiales más se repartieron entre personas que acudieron a la sede de la Procuraduría y a sus módulos delegacionales.

Gráfico 20. Materiales de difusión distribuidos



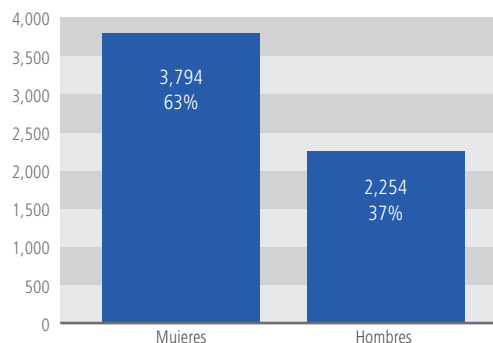
FUENTE: PAOT, 2013

Orientaciones

Como resultado de estas acciones y teniendo como principal objetivo el brindar información a la población sobre sus derechos ambientales y urbanos, así como sobre los servicios que presta la PAOT, durante el periodo reportado se registró un total de 6 mil 48 orientaciones “uno a uno”.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del “Segundo Programa de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres del DF”, las orientaciones brindadas a la población se clasifican por sexo. Así, durante este periodo, del total de la población orientada, 3 mil 794 fueron mujeres y 2 mil 254 hombres, representando un 63% y 37% respectivamente.

Gráfico 21. Sexo de la población orientada

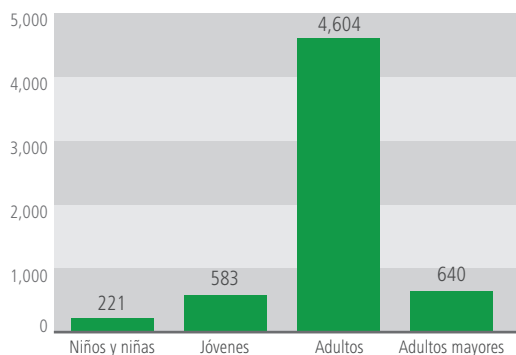


FUENTE: PAOT, 2013

También se consideraron rangos de edad que van de cero a 12 años; de 13 a 20; 21 a 62, y mayores de 62 años. De esta manera, de las 6 mil 48 personas orientadas, 221 fueron niños y niñas; 583 jóvenes, 4 mil 604 adultos y 640 adultos mayores.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Gráfico 22. Edad de la población orientada



FUENTE: PAOT, 2013

Asesorías

En cuanto a las asesorías especializadas a la población, el número brindado por la PAOT (3 mil 567) superó la meta programada en el Programa Operativo Anual (POA) de 3 mil 435 y registró un incremento del 12% respecto del año 2012. Cabe mencionar que el 30% de las asesorías que se ofrecieron, se refieren a otros temas que no son competencia de esta Procuraduría y que fueron dirigidas a la autoridad competente (Juzgados Cívicos, PROFEPA, PROPAEM y delegaciones). Asimismo,

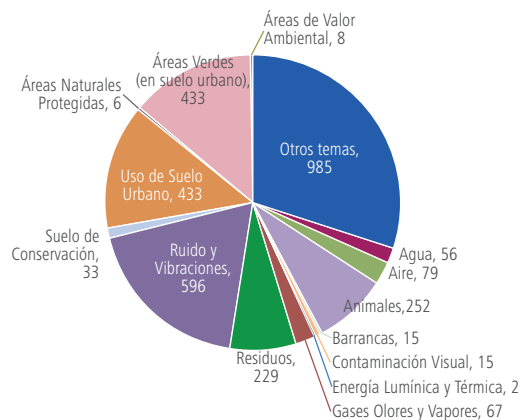
se brindaron 577 asesorías de asuntos canalizados por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del DF.

Tabla 18. Asesorías brindadas en espacios públicos a partir de la presencia del Módulo Móvil

LUGAR	ASESORÍAS
Explanada delegacional en Azcapotzalco	118
Explanada delegacional en Álvaro Obregón	53
Explanada delegacional en Cuajimalpa	5
Milpa Alta (Feria de la Asistencia Jurídica)	35
Explanada delegacional en Miguel Hidalgo	110
Explanada delegacional en Milpa Alta	80
Explanada del Registro Civil	7
Explanada delegacional en Tlalpan	22
Feria del Día Internacional de las Mujeres Inmujeres en el Zócalo	46
Total 2013	476

FUENTE: PAOT, 2013

Gráfico 23. Asesorías 2013



FUENTE: PAOT, 2013

Tabla 19. Asesorías brindadas en los Módulos PAOT delegacionales

DELEGACIÓN	FECHA DE CONVENIO	ASESORÍAS
Xochimilco	16-ago-13	168
Milpa Alta	27-sep-13	10
Iztapalapa	23-ago-13	15
TOTAL		193

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Talleres

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo 53 talleres impartidos principalmente a grupos organizados con el objetivo de dar a conocer los

servicios institucionales y sensibilizar en temas ambientales y urbanos con un enfoque de género y derechos humanos. En comparación con el 2012 (25 talleres), el número de talleres impartidos por la PAOT en 2013 se duplicó.

Tabla 20. Talleres 2013

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS TALLERES
1	Reunión con Comités Ciudadanos de la delegación Azcapotzalco
1	Taller PAOT al personal del Centro Verde Azcapotzalco
1	Taller de introducción a la PAOT para Coordinadores de Enlace Territorial en Milpa Alta
1	Taller de inducción a la PAOT para presidentes de los Consejos de los Pueblos en Milpa Alta
11	Talleres lúdicos sobre derechos ambientales y urbanos en la Feria Día Internacional de la Mujer
1	Reunión con vecinos de Polanco
1	Plática sobre obligaciones en materia de residuos sólidos con vecinos de la calle Dr. Olvera y Manuel Villada, colonia Doctores
1	Taller de introducción a la PAOT con Consejos Ciudadanos de la colonia Doctores
1	Taller de introducción a la PAOT con Consejos Ciudadanos de Iztapalapa
1	Taller de introducción a la PAOT con asociaciones de discapacidad visual
6	Talleres con grupos de promotores que participan con la diputada Esthela Damián
2	Talleres de inducción a la PAOT para el Colegio de Bachilleres Plantel 8
7	Talleres de inducción a la PAOT para el CETIS 4 y CETIS 33
11	Talleres de inducción a la PAOT para Unidades Delegacionales de Inmujeres DF
2	Taller "La construcción social de género y su relación con el medio ambiente" en la Escuela Sec. No. 220
1	Las funciones de la PAOT y el tema de ruido – Instituto Mexicano de la Radio (IMER)
1	Taller "Defendiendo los árboles en mi ciudad" - GYAN
1	Conferencia PAOT en feria ambiental
1	Charla informativa a alumnos del Instituto Tecnológico en la delegación Gustavo A. Madero
1	Taller en el marco de la Feria de Seguridad Pública y Convivencia Vecinal
Total 53 talleres realizados durante 2013	

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Fotografía 54. Talleres impartidos a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles



FUENTE: PAOT, 2013

Actividades relevantes en materia de participación ciudadana

Durante el periodo reportado se buscó fortalecer la presencia institucional entre agrupaciones y sectores a los que se les consideró como poco atendidos (población con capacidades diferentes, jóvenes), o bien que expresamente solicitaron el apoyo de la PAOT para conocer sus derechos y obligaciones en materia urbano ambiental, así como los servicios que ofrece la institución para la exigibilidad de los mismos.

Lo anterior, no ha implicado la desatención a distintos segmentos poblacionales con los que tradicionalmente se realizan actividades (jornadas ciudadanas, eventos o talleres) en las distintas demarcaciones de la Ciudad de México.

Son de destacar diversas actividades realizadas este año con distintos sectores poblacionales (jóvenes, grupos vulnerables, empresarios, vecinos que se acercan a la PAOT, organismos internacionales, autoridades delegacionales, etc.):

• **Colaboración con los módulos de atención de diputados de la ALDF**

Derivado de la vinculación con el Módulo de Atención Ciudadana de la diputada local Esthela Damián Peralta, a partir de mayo se impartieron talleres sobre derechos ambientales y urbanos a grupos de adultos mayores de la delegación Venustiano Carranza. Asimismo, se acudió al foro “Autogestión y participación es la solución” organizado por la diputada local Gabriela Salido Magos.

Fotografía 55. Módulos de atención de legisladores



FUENTE: PAOT, 2013

• **Participación en Expo En Verde Ser 2013**

Los días 22, 23 y 24 de noviembre se llevó a cabo la quinta edición de Expo En Verde Ser. Éste es el evento de consumo sustentable más importante del país en el que participan empresas y se ofrecen conferencias, talleres y espectáculos en vivo. Su objetivo es aumentar el uso de productos y servicios amigables con el medio ambiente y generar o incrementar la conciencia ecológica en todas las acciones.

Durante los tres días del evento, el stand de la PAOT ofreció orientaciones sobre los servicios y los derechos y obligaciones ambientales y territoriales que tienen los habitantes de la Ciudad de México, así como de los distintos mecanismos jurídicos e institucionales existentes para su exigibilidad.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Fotografía 56. Expo En Verde Ser 2013



FUENTE: PAOT, 2013

- **Impartición de talleres a estudiantes a través del programa “Prepa Sí” en CETIS Azcapotzalco**

Durante este periodo, autoridades escolares y enlaces del programa “Prepa Sí” (Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal del DF) solicitaron a la PAOT impartir talleres sobre derechos ambien-

tales y urbanos, así como asistir con el módulo de atención a sus actividades culturales para acercar a los jóvenes información en materia urbano ambiental. En total, fueron impartidos siete talleres en los planteles de los Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS), planteles 4 y 33, ubicados en las colonias Jardín Azpeitia y Prados del Rosario, respectivamente.

Fotografía 57. Talleres CETIS



FUENTE: PAOT, 2013

- **Jornada de difusión en la colonia Doctores**

En abril de 2013, se realizaron recorridos y tres jornadas de difusión pública en materia de residuos sólidos en la colonia Doctores. Esto permitió brindar asesoría jurídica especializada a los vecinos, desencadenar líneas de colaboración con la Coordinación Territorial Obrera-Doctores, difundir casa por casa los derechos y las obligaciones ciudadanas en materia de residuos y generar una iniciativa consensuada para que tanto el Comité Ciudadano como las empresas establecidas en este perímetro, se comprometan a erradicar gradualmente la generación y los tiraderos clandestinos de residuos.

Fotografía 58. Jornada de difusión con vecinos de la colonia Doctores



FUENTE: PAOT, 2013

• Saneamiento y reforestación del parque San Francisco, delegación Cuajimalpa

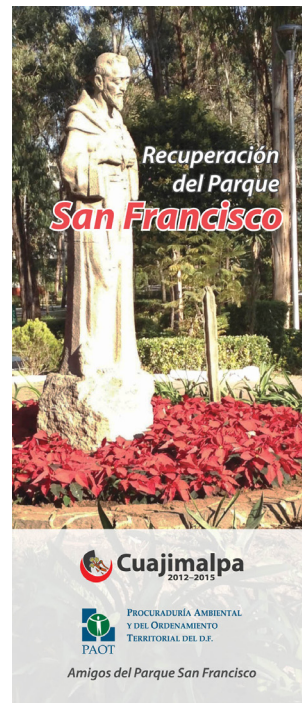
La PAOT, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Recursos Naturales y Áreas Protegidas de la delegación Cuajimalpa y con la Asociación Amigos del Parque San Francisco, desplegó una campaña informativa sobre los trabajos de saneamiento, reforestación y recuperación que se realizaron en el parque San Francisco en beneficio de los habitantes de las colonias Vista Hermosa, Granjas Navidad y Jesús del Monte.

La etapa de saneamiento del arbolado del Parque San Francisco comenzó el 6 de marzo de 2013, cuando se retiraron 75 árboles que fueron reemplazados por 191 ejemplares de otras especies (como aile y liquidámbar).

En distintas fechas, personal de la PAOT realizó tres jornadas en las que informó a los vecinos sobre los trabajos realizados en el parque, además de distribuir un folleto informativo en el que se detalló el estado fitosanitario del arbolado, el número de árboles a retirar y las acciones de restitución de los mismos.

Cabe mencionar que, estas acciones de la autoridad delegacional en el parque, responden a la resolución administrativa emitida por la PAOT respecto a la atención del arbolado de dicha área verde.

Fotografía 59. Folleto informativo sobre los trabajos de saneamiento del Parque San Francisco



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 60. Saneamiento y reforestación del Parque San Francisco



FUENTE: PAOT, 2013

• **Vinculación con asociaciones de discapacidad visual**

Con el objetivo de dar a conocer los derechos ambientales y urbanos de la población con discapacidad visual de la Ciudad de México, se establecieron

vínculos de colaboración con instituciones de asistencia privada ocupados de atender a este sector y, posteriormente se desarrolló una reunión con personas ciegas y débiles visuales. En este encuentro se les explicó detalladamente la labor institucional en la defensa del derecho a un ambiente sano y

Fotografía 61. Reuniones con asociaciones de discapacidad visual



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

se les entregaron folletos —editados por la PAOT en sistema Braille— para su distribución entre este sector de la población.

Las asociaciones con las que se estableció vínculo fueron:

- Asociación para Evitar la Ceguera en México, I.A.P.
- Centro de Atención Integral para la Discapacidad Visual (CADIVI)-Hospital de la Luz, I.A.P.
- Fundación con Sentido, I.A.P.
- Instituto de Oftalmología Conde de Valenciana, I.A.P.
- Megavisión, I.A.P.
- Biblioteca de México

• Trabajo coordinado con la delegación Milpa Alta

Con la finalidad de informar y orientar a la población de la delegación Milpa Alta sobre los servicios que presta la PAOT, sus derechos y obligaciones ambientales y territoriales, se participó durante el

primer semestre del año en las audiencias públicas denominadas “Reunión de Trabajo con el Jefe Delegacional”, realizadas los días lunes en las explanadas principales de cada uno de sus 12 pueblos.

Dentro de las acciones más importantes de dicha vinculación destacan:

- Se conoció de viva voz de la población la problemática de la extracción ilegal de recursos maderables y presencia de aserraderos clandestinos.
- A través de un taller en la oficina del Jefe Delegacional, se orientó a los Coordinadores Territoriales y a los Presidentes de Consejos de los Pueblos sobre las atribuciones de la PAOT en la defensa de los usos de suelo en territorio de conservación.
- Se explicó a la ciudadanía sobre la denuncia penal presentada ante la PGR por la operación de aserraderos clandestinos.
- Se brindó orientación en las ferias de asistencia jurídica delegacionales, a través del Módulo Móvil en los 12 pueblos de la demarcación.

Fotografía 62. Trabajo coordinado con la delegación Milpa Alta



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

• Trabajo coordinado con el Instituto de las Mujeres del DF

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la PAOT participó en la feria informativa y de servicios “Día Internacional de las Mujeres, Ciudad de México. Decidiendo Juntas”, realizada en el Zócalo capitalino. Con la finalidad de difundir entre el público asistente los derechos y obligaciones ambientales y urbanas, la PAOT fue la instancia titular de la carpa temática “Mujeres y Medio Ambiente”. Para ello, se realizaron actividades lúdicas y talleres con los y las ciudadanas que se dieron cita en la feria.

Por otra parte, la PAOT estableció un vínculo con la Dirección de Coordinación de Sistemas de Unidades Delegacionales Inmujeres DF, con el objetivo de impartir 11 talleres de inducción a los servicios que presta la PAOT dirigidas a servidoras y servidores públicos de las Unidades Delegacionales del instituto.

A partir de septiembre, la PAOT participó en la “Mesa Interinstitucional para la recuperación de espacios públicos libres de violencia para las mujeres”, a través de la cual se estableció el compromiso de participar en jornadas informativas con el objetivo de promover entre la población los derechos ambientales y urbanos.

Fotografía 63. Vinculación con el Instituto de las Mujeres del DF



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

De igual manera, personal de la PAOT recibió capacitación en materia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, tema que se replicó con enfoque ambiental entre jóvenes de la Escuela Secundaria Diurna número 220 “Agustín Yáñez”, en la delegación Iztacalco.

• Reuniones de trabajo con vecinos de Canal Nacional y la Asociación Club de Patos

Después de una reunión de trabajo entre el titular de la PAOT y vecinos de los alrededores de Canal Nacional y a raíz de que uno de ellos denunciara la situación de abandono del lugar por parte de las autoridades competentes, se inició de manera formal el proceso de la denuncia ante la Procuraduría. Derivado de esto, varios vecinos más solicitaron ser considerados en la mesa de diálogo abierta por la PAOT con las delegaciones Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco, la SEDEMA y la SEDUVI.

Como resultado de estas acciones, la PAOT estableció vínculos con la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre (DGZVS) de la SEDEMA, así como

con la Asociación Club de Patos, con la finalidad de atender una inusual mortandad de patos y gansos domésticos en el tramo Churubusco-Calzada de la Viga, lo que derivó un acuerdo de trabajo.

Se llevaron a cabo distintas reuniones con el objetivo de realizar un “Proyecto Integral de Recuperación y Manejo del Canal Nacional”; dicha actividad incorporó el aspecto informativo y educativo, lo que permitió un vínculo adicional con el Grupo Cultural Coyoacán.

La PAOT llevó a cabo un recorrido con personal de la DGZVS y miembros de Asociación del Club de Patos, posteriormente se solicitó al SACMEX la instalación de mamparas informativas sobre la situación del canal.

Se participó en una jornada de limpieza en un tramo del Canal Nacional ubicado entre las colonias Prado Churubusco y Paseos de Taxqueña, en la delegación Coyoacán, para promover el conocimiento y respeto de los derechos ambientales y territoriales.

Fotografía 64. Reuniones con vecinos de Canal Nacional y la Asociación Club de Patos



FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

• Participación de la PAOT en la 1ª edición del premio ICLEI

En el marco del XI Congreso Nacional del ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, México: "Ciudades Resilientes y Sustentables preparados para el Cambio Climático", realizado en la ciudad de Oaxaca de Juárez los días 2, 29 y 30 de agosto de 2013, se otorgó por primera vez el Premio ICLEI

al Gobierno Local Sustentable, Edición México, a 12 gobiernos locales que participaron y ganaron en alguna de las categorías: Agua, Biodiversidad, Cambio Climático, Eficiencia Energética y Residuos Sólidos.

La PAOT formó parte del comité de evaluación de los proyectos participantes en cuatro categorías y su titular participó como conferencista.

Fotografía 65. XI Congreso Nacional ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad



FUENTE: PAOT, 2013

5.4 Presencia en medios de comunicación y acciones de difusión

Durante el año 2013, la PAOT logró tener una importante presencia en los medios de comunicación; esto debido a que los temas que la institución generó fueron de interés público, alcanzando un total de mil 385 impactos.

Tabla 21. Presencia de la PAOT en medios radiofónicos, impresos y electrónicos

Presencia de la PAOT en medios radiofónicos, impresos y electrónicos* (Enero-diciembre 2013)			
Prensa	Radio	Televisión	Internet
781	353	55	196
Total: mil 385 Impactos reportados durante el periodo			

*Monitoreo realizado a través de la Síntesis Informativa www.paot.mx

FUENTE: PAOT, 2013

Los temas con mayor presencia en los medios impresos y electrónicos con participación de la PAOT fueron:

- Operativo interinstitucional para clausurar cuatro aserraderos clandestinos en la delegación Milpa Alta
- Desalojo del AHI Zorros-Solidaridad en el Parque Ecológico de la Ciudad de México de la delegación Tlalpan
- Construcciones irregulares, principalmente en las delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Cuajimalpa
- Violaciones al uso de suelo (estación de servicio El Calerón)

- Incremento de denuncias en la PAOT, principalmente por casos de violaciones al uso de suelo, ruido, áreas verdes y maltrato animal
- Violación y suspensión de la Norma General de Ordenación 26
- Capacitación a elementos de la SSP DF adscritos a diferentes sectores del Centro Histórico para la medición de ruido
- Concesión de la suspensión de la obra en Farallón 240, Jardines del Pedregal, delegación Álvaro Obregón, solicitada por la PAOT al TCADF

Por otra parte, una tarea permanente desde la creación de la PAOT ha sido la elaboración y distribución de la Síntesis Informativa, que además de hacer acopio diario de notas especializadas publicadas en los diversos medios impresos y electrónicos, incorpora resúmenes y versiones estenográficas de las participaciones de los servidores públicos de la Procuraduría en programas de radio y televisión.

A partir de este acopio es posible realizar periódicamente un análisis de la información —Análisis de Medios— que sirve como un indicador para conocer el comportamiento mediático en materia ambiental y territorial por tema, ubicación y valoración cualitativa.

Boletín PAOT

A través del Boletín PAOT, la Procuraduría pone a disposición de los usuarios un resumen de las principales acciones que realiza la institución en beneficio de los habitantes del DF.

En el año 2013 se publicaron seis números, correspondientes a los meses de julio a diciembre.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Imagen 8. Boletín PAOT



FUENTE: PAOT, 2013

Territorio Ambiental

Aunado a lo anterior y como parte de las acciones que en materia de difusión del quehacer institucional ha emprendido esta Procuraduría, se continuó produciendo y transmitiendo semanalmente un programa de radio de la serie "Territorio Ambiental", espacio que coproduce la PAOT gracias a la firma del convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

Cabe mencionar que el 12 de enero concluyó la segunda temporada con la transmisión de dos programas y el día 19 del mismo mes, inició una tercera que concluyó el día 14 de septiembre, registrando la transmisión de 35 programas. De igual manera el día 21 de septiembre dio inicio la cuarta temporada, registrando hasta la fecha 15 programas transmitidos en los que participaron servidores públicos, académicos y representantes de la sociedad civil, entre ellos:

Tabla 22 Invitados al programa Territorio Ambiental

TERRITORIO AMBIENTAL	
INVITADOS	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA
Sandra Reynoso	Conductora del programa "La Entrevista Verde"
Marco Antonio Esquivel	Subprocurador de Asuntos Jurídicos de la PAOT
Adriana Rivera	Secretaria técnica de la Comisión Especial de Cambio Climático en el Senado de la República
Luz María Pizá	Experta en el manejo sustentable de los residuos
Rúo Calderón	Presidente del Movimiento Alternativo por la Ecología, A.C.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

TERRITORIO AMBIENTAL	
INVITADOS	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA
Gustavo Cabrera	Responsable de la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Karla Wheelock	Alpinista y presidente de la Fundación Karla Wheelock
Eduardo Aguilar	Responsable de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal
Javier Caballero	Jefe del Jardín Botánico del Instituto de Biología de la UNAM
Daniel Sepúlveda	Presidente de la Unión de Vecinos Villa Verdún
Silvia Garza	Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República
Edgar Villaseñor	Secretario Regional para México, Centroamérica y el Caribe del ICLEI
Paola Aceves	Coordinadora de Programas Especiales del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del DF
Lorena Gudiño	Jefa Scout Nacional
Ana Laura Torres Larios José Eduardo Granillo María Elena Hernández	Centro Escolar del Tepeyac
Diana Marchal	Arborista y Directora General de la Asociación Mexicana de Arboricultura
Rodrigo Medellín	Investigador del Instituto de Ecología de la UNAM
María Amparo Martínez	Directora del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM
Ilhuicamina Servín	Investigador de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Electrónica del IPN
Antonio Lot	Secretario de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel
René Drucker	Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del GDF
Alberto Valdés	Presidente del Comité Nacional de Normalización de Energía Solar (NESO-13)
Julieta Fierro	Investigadora del Instituto de Astronomía de la UNAM
Laura Janka	Coordinadora de asesores del titular de la SEDUVI
Liliana Flores	Vocera de Ecofilm Festival
Liliana Riva Palacio	Directora del Proyecto ConcentrArte, A.C.
Marioliva González	Directora del Programa Red Global de Acción Juvenil (GYAN)
Patricia Cárcamo Ricardo Calderón Rafael Sánchez Navarro	Asociación de Corredores del Bosque de Tlalpan, A.C.
Bernardo Baranda	Coordinador del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo en México (ITDP)
José Francisco Bernal Stoopan	Director General de Zoológicos y Vida Silvestre de la SEDEMA
María Bustamante Harfush	Presidenta de FUNDARQMX
Bernardo Greenham	Fundador y Director General de Basura Cero
Cecilia Lartigue	Coordinadora de Comunicación y Participación del PUMAGUA (UNAM)
Brenda Araujo Alberto García Bojorges	PAOT
Pablo Heredia Cantillana	Asesor Internacional de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ)
Rodolfo Lacy Tamayo	Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

TERRITORIO AMBIENTAL	
INVITADOS	ACTIVIDAD QUE DESARROLLA
Lucía Yolanda Alonso Olvera	Directora de Educación Ambiental de la SEDEMA
Marcela Altamirano	Directora de Expo En Verde Ser
Guadalupe Serapio Marco A. Zamudio Saúl Hernández	Grupo Ecológico Atzallan, A.C
Salvador Muñúzuri Hernández	Director General del Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales (CEJA)
Alberto González Pozo	Investigador de la UAM Xochimilco
Gabriel Porteny	Presidente de la Fundación Croquetero, A.C.
Julia Carabias Lillo	Directora de Natura Ecosistemas Mexicanos, A.C.
José Sarukhán Kermez	Coordinador Nacional de la CONABIO

FUENTE: PAOT, 2013

Es importante mencionar que desde diciembre de 2011 a la fecha de este reporte se han transmitido 108 programas radiofónicos.

Fotografía 66. Territorio Ambiental

Territorio Ambiental / Tema: Política ambiental en México

PAOTmx · 58 videos

Suscribirse 45

35 reproducciones

Me gusta

Acerca del video Compartir Agregar a

Publicado el 20/01/2014
Invitada: Julia Carabias Lillo, Directora de Natura Mexicana
Tema: Política ambiental en México

- Territorio Ambiental / Tema: Políticas públicas de cambio climático desde el por PAOTmx 47 reproducciones 17:03
- Territorio Ambiental / Tema: Ordenamiento territorial en México por PAOTmx 9 reproducciones 16:43
- Territorio Ambiental / Tema: Efecto de los aerosoles en la atmósfera por PAOTmx 51 reproducciones 16:54

FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 67. Territorio Ambiental



FUENTE: PAOT, 2013

Redes sociales

La PAOT siguió afianzando el vínculo directo con la población a través de las redes sociales, al mantener constantemente activos y actualizados sus sitios en Facebook, Twitter y YouTube, así como respondiendo oportunamente a las comunicaciones a través del correo electrónico institucional contacto@paot.org.mx

Tanto en Twitter como en Facebook los temas más comentados durante el periodo reportado fueron:

- Información sobre derechos y obligaciones ambientales y urbanos
- Ubicación del Módulo Móvil PAOT
- Recicladrón (todas sus ediciones)
- Presencia de la PAOT en jornadas ciudadanas en sedes delegacionales
- Reportajes, entrevistas y notas informativas con menciones PAOT
- Promocionales de "Territorio Ambiental" con próximos invitados
- Promocionales del programa de radio "Zona Verde"
- Videos del programa "Territorio Ambiental"
- Eventos internos
- Conmemoración de días internacionales con motivos urbano ambientales
- Foros, talleres, seminarios, conferencias y eventos con participación de servidores públicos de la PAOT

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Twitter

El perfil de la PAOT en Twitter es un medio recurrente dentro de las redes sociales y desde su creación en mayo de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013 contó con 3 mil 413 seguidores, se siguieron 570 cuentas y se recibieron 2 mil 451 tweets.

En este perfil también se ofreció orientación directa a la ciudadanía, manteniendo un vínculo constante y actualizado a fin de responder oportunamente a cada una de las inquietudes que en este medio se expresan.

Fotografía 68. Twitter PAOT



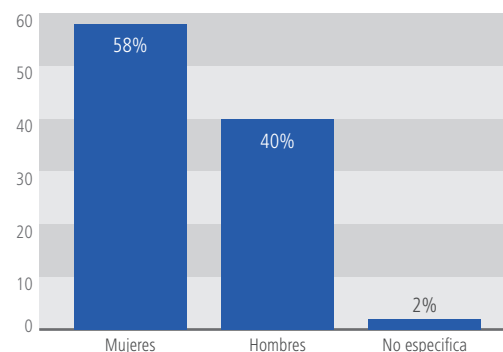
FUENTE: PAOT, 2013

Facebook

Sin duda, la red social que sigue siendo más recurrente entre los seguidores de los diferentes perfiles de la PAOT es Facebook, pues al periodo reportado la página registra 4 mil 635 "Me gusta".

Cabe destacar que la población femenina que sigue a la PAOT representa el 58%, el 40% es masculina (en ambos casos el rango de edad va de los 13 hasta los 55 años de edad) y el 2% no especifica su sexo. El rango de edad más activo es el de 25 a 34 años, en ambos sexos.

Gráfico 24. Sexo de la población seguidora del perfil de Facebook de la PAOT



FUENTE: PAOT, 2013

Fotografía 69. Detalle de publicación en Facebook



FUENTE: PAOT, 2013

YouTube

En el periodo reportado se publicaron 53 videos en YouTube, reproducidos 5 mil 10 ocasiones. El canal cuenta con 27 acciones de "Me gusta" y 16 videos compartidos con 10 comentarios y 35 suscriptores.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Los videos más comentados en el canal de YouTube fueron:

- La investigación iniciada por la PAOT por la venta de “pollitos pintados” en el mercado de Sonora
- *Delitos Ambientales*, tema del programa radiofónico “Territorio Ambiental”, que contó con la participación del Dr. Samuel Ibarra, ex titular de la FEDAPUR de la PGJDF
- *Planeación Urbana* tema del programa radiofónico “Territorio Ambiental”, que contó con la participación del Arq. Roberto Eibenschutz, profesor e investigador de la UAM Xochimilco
- *Cuenca de México* tema del programa radiofónico “Territorio Ambiental”, que contó con la participación del Dr. Manuel Perló Cohen, director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
- *Políticas Ambientales y Urbanas desde la Academia*, tema del programa radiofónico “Territorio Ambiental” que contó con la participación del Dr. Vicente Ugalde, profesor investigador de El Colegio de México
- *Indicadores de Sustentabilidad Ambiental en la Bolsa Mexicana de Valores*, tema del programa radiofónico Territorio Ambiental que contó con la participación de la economista Luisa Montes

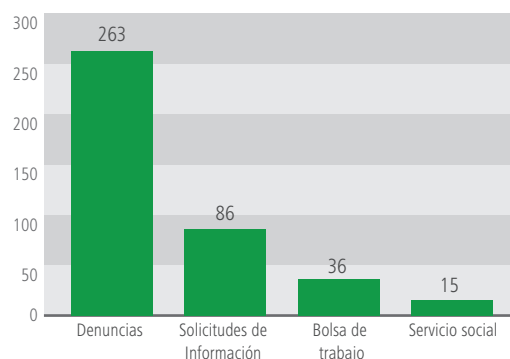
Correo contacto@paot.org.mx

Con la finalidad de lograr un acercamiento más directo con los ciudadanos, se creó la cuenta de correo electrónico contacto@paot.org.mx, a través de la cual la población puede hacer llegar sus dudas, comentarios y sugerencias sobre diversos temas en materia ambiental y urbana. También mediante esta cuenta se pueden realizar y ratificar

denuncias, así como brindar información sobre temas de servicio social y bolsa de trabajo dentro de la institución.

Durante el año 2013, se recibieron 400 correos de diferentes temas:

Gráfico 25. Principales temas en el correo contacto@paot.org.mx



FUENTE: PAOT, 2013



CAPÍTULO 6

**REPORTE DEL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

La PAOT presenta el informe de avances del Programa Anual de Trabajo 2013. Este programa se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, y a la fracción II del artículo 10 de la LOPAOT.

En este documento se da cuenta de las acciones realizadas al amparo del Programa Anual de Trabajo 2013 (PAT), el cual ofreció un marco programático necesario para que la Procuraduría, durante el ejercicio fiscal 2013, ejerciera plenamente sus atribuciones legales.

A través de la ejecución del PAT 2013, la PAOT incidió en la protección del medio ambiente y el ordenamiento del territorio, mediante la implementación de estrategias que, de manera interrelacionada, dieron cumplimiento a algunas disposiciones normativas en materia ambiental y urbana, fortalecieron la articulación entre la aplicación del marco legal ambiental y el urbano, promovieron la coordinación interinstitucional y contribuyeron a optimizar la efectividad de las políticas públicas en las materias.

Debe señalarse que desde el inicio de la gestión de Miguel Ángel Cancino al frente de la PAOT, ha sido su determinación alcanzar el objetivo fundamental de fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, para garantizar el derecho al medio ambiente y contribuir a la construcción de comunidad en la ciudad, procurar el acceso efectivo a la justicia ambiental, así como implementar diversas acciones con el objetivo de contener los procesos de deterioro ambiental y urbano que enfrenta la Ciudad de México.

A continuación, se presenta el seguimiento de metas planteadas en el PAT 2013 cuyas acciones se realizaron con estricto apego a los principios de legalidad, justicia, imparcialidad, respeto, honradez, profesionalismo, pluralidad, simplificación, agilidad, economía, transparencia y sustentabilidad.

6.1 Eje estratégico 1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental

Con el objetivo de incidir en los procesos de atención prioritaria urbano ambiental, la PAOT ha puesto énfasis en atender las violaciones a la legislación en las materias y hacer un seguimiento del cumplimiento normativo de las obras y actividades de alto impacto ambiental y urbano; asimismo, ha realizado un monitoreo y evaluación de daños ambientales en barrancas, suelo de conservación, áreas verdes, ANP y AVA.

En ese sentido, el eje estratégico que nos ocupa está estrechamente ligado con el cumplimiento de los cuatro objetivos de la Agenda 2015: "1. Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el DF; 2. Mejorar la calidad de vida de las personas a partir de incidir las afectaciones ocasionadas por violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley; 3. Promover la cultura de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales del DF y 4. Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales".

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Tabla 23. Eje estratégico 1

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS A 2013	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano ambiental.	Monitoreo y evaluación de los principales factores de presión que propician el incumplimiento normativo.	Analizar los patrones conductuales y las disposiciones jurídicas asociadas a los principales incumplimientos normativos en materia ambiental y urbana en el DF.	Cuatro estudios en materia ambiental y de ordenamiento territorial.	Meta cumplida y superada en 75%. Siete estudios en materia ambiental y de ordenamiento territorial.
			409 dictámenes técnicos y periciales.	Meta cumplida y superada en 24%. 507 dictámenes técnicos y periciales.
	Una evaluación de daños ambientales en barrancas, suelo de conservación, áreas verdes, ANP y AVA.	Meta cumplida y superada en un 300%. Cuatro evaluaciones de daños ambientales en barrancas, suelo de conservación, áreas verdes, ANP y AVA.		
	Seguimiento del cumplimiento normativo de las obras y actividades de alto impacto ambiental y urbano que propician impunidad e ilegalidad.	Dar seguimiento al cumplimiento normativo de las actividades de alto impacto ambiental y urbano que puedan incurrir en violaciones o incongruencias de usos de suelo urbano.	Observancia del cumplimiento normativo de dos obras de alto impacto en la Ciudad de México.	Meta cumplida y superada en 100%. Observancia del cumplimiento normativo de cuatro obras de alto impacto en la Ciudad de México.

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

6.2 Eje estratégico 2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio

De acuerdo con el artículo 5 de la LOPAOT, la primera atribución de la PAOT consiste en recibir y atender las denuncias ciudadanas referentes a la violación, incumplimiento o faltas de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, asimismo, le corresponde el iniciar investigaciones de oficio cuando no exista denuncia de por medio; por tanto la Procuraduría ha enfocado grandes esfuerzos en la atención y resolución de los procedimientos iniciados.

Lo anterior, toda vez que si bien los resultados benefician en primera instancia a los denunciantes, la resolución de cada denuncia e investigación se traduce en mejores condiciones de vida para la población del DF.

En ese sentido, el eje estratégico 2, al igual que el primer eje, está fuertemente vinculado con el cumplimiento de los cuatro objetivos de la Agenda 2015 ya mencionados.

Tabla 24. Eje estratégico 2

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.	Fortalecer las acciones de asesoría y la atención de la denuncia ambiental y territorial en el DF.	Aplicar protocolos de calidad en la atención de denuncias.	Recibir 2 mil 200 denuncias ciudadanas.	Meta cumplida y superada en un 38%. Se recibieron 3 mil 52 denuncias ciudadanas.
			Atender las denuncias ciudadanas de manera oportuna.	Actividad permanente.
			Concluir el 80% de las investigaciones iniciadas por año.	Actividad permanente. Se concluyó con el rezago del año 2010.
			4 mil reconocimientos de hechos.	Meta cumplida y superada en un 30%.
			Emitir 10 Recomendaciones.	20% de avance Dos Recomendaciones.
		Identificar hechos susceptibles de investigación de oficio.	100 investigaciones de oficio. Se iniciaron 146 investigaciones de oficio.	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.	Fortalecer las acciones de asesoría y la atención de la denuncia ambiental y territorial en el DF.	Promoción del cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental y territorial y la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).	Concluir el 20% de las investigaciones mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos.	Actividad permanente.
	Seguimiento del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones de la PAOT.	Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones.	Dar seguimiento a las 100% Recomendaciones emitidas por la PAOT.	Actividad permanente.
		Acercar los servicios de la PAOT a población del DF en cada una de sus 16 delegaciones.	Instalar 16 módulos en las delegaciones para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	19% de avance. Tres módulos instalados.
			Operar un módulo móvil en sitios públicos para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	Meta cumplida.

FUENTE: PAOT, 2013

6.3 Eje estratégico 3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente

El eje estratégico sobre la Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente, adoptada por la PAOT para el ejercicio fiscal 2013, tiene un enfoque integral y multidisciplinario, debido a que es imprescindible la participación de otras autoridades para evitar la duplicidad de actuaciones y articular una efectiva procuración de justicia urbano ambiental.

En ese sentido, la PAOT ha puesto interés en la elaboración de documentos de carácter técnico-

científicos que soporten la toma de decisiones judiciales o jurisdiccionales (dictámenes técnicos y periciales), de proyectos e iniciativas de ley, la validación del cumplimiento de resolutivos, evaluación de daños ambientales, así como la presentación de demandas de litigio estratégico.

Este eje está relacionado con los objetivos 1, 3 y 4 de la Agenda 2015: "1. Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el DF"; "3. Promover la cultura de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales del DF" y "4. Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales".

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Tabla 25. Eje estratégico 3

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.	Ejercer acciones judiciales y jurisdiccionales para reparar el daño y defender el derecho al medio ambiente adecuado y un territorio ordenado.	Promover el inicio de acciones judiciales y jurisdiccionales.	55 demandas de litigio estratégico.	Meta cumplida y superada en un 70%. 94 demandas de litigio estratégico.
			10 de demandas en representación del interés legítimo.	Meta cumplida al 100%.
			Rendir el 100% de dictámenes periciales solicitados.	Actividad permanente.

FUENTE: PAOT, 2013

6.4 Eje estratégico 4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano ambiental en el Distrito Federal

Como se ha dado cuenta en apartados anteriores, el marco normativo aplicable al presente Programa Anual de Trabajo 2013 se encuentra regulado en diversas leyes que atienden las materias ambientales y urbanas, sin embargo, de la experiencia de la PAOT se advierte que, tratándose de la gestión en materia urbano ambiental del DF, la legislación resulta dispersa y de difícil aplicación.

En ese sentido, es prioritario para la PAOT incidir en la modernización y consolidación de un marco

normativo integral que regule los diversos instrumentos de planeación del territorio y, a su vez, que permita que el diseño y ejecución de políticas públicas ambientales y urbanas sea revisado, evaluado y armonizado para hacer efectiva una gestión del territorio urbano ambiental.

Para atender las preocupaciones antes plasmadas, la PAOT ha desarrollado el eje estratégico que nos ocupa considerando líneas de acción y metas concretas que permitirán a la Procuraduría incidir de manera positiva en la gestión urbano ambiental y, progresivamente, en la modernización de los instrumentos de la planeación del territorio.

Tabla 26. Eje estratégico 4

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano ambiental en el DF.	Modernización de los instrumentos de planeación del territorio, para contar con un sólo ordenamiento integral.	Generar recomendaciones y sugerencias en materia de modernización jurídico-administrativa para mejorar la gestión urbano-ambiental.	Cinco sugerencias legislativas.	Meta sin avance que reportar.
		Generar observaciones a los instrumentos de planeación del territorio.	Cinco opiniones jurídicas a proyectos de reformas a leyes, reglamentos.	Meta cumplida y superada en un 140%. 12 opiniones jurídicas a proyectos de reformas a leyes, reglamentos.
		Participar en las consultas públicas de los programas de desarrollo urbano.	200 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	Meta cumplida y superada en un 79%. 358 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.
			Participar en la elaboración de cinco normas ambientales.	40% de avance. Dos normas ambientales.

FUENTE: PAOT, 2013

6.5 Eje estratégico 5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley

La PAOT advierte que la promoción de la participación social constituye un instrumento fundamental para lograr el fortalecimiento de la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, así como para garantizar el derecho al medio ambiente y contribuir a la construcción de comunidad en nuestra ciudad.

Por lo anterior, la institución plantea, a través de

este eje, la realización de una serie de acciones estrechamente vinculadas con la promoción de la participación ciudadana como son: difusión, orientación sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas; distribución de material gráfico informativo; así como participación institucional en medios de comunicación.

Además, la PAOT identifica como aspecto prioritario la promoción de la gestión institucional bajo el criterio de máxima transparencia en la rendición de cuentas y, entre otros, en el acceso efectivo a la información pública de la Procuraduría.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Tabla 27. Eje estratégico 5

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Difundir y comunicar los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas en foros, eventos públicos, redes sociales y otros canales.	Talleres promoción de derechos ambientales y urbanos e igualdad de género: 50. Eventos: 96. Jornadas ciudadanas: 140.	Meta cumplida y superada en un 6%. 53 talleres promoción de derechos ambientales y urbanos e igualdad de género. Eventos: Meta cumplida. 90% de avance. 126 jornadas ciudadanas.
		Asesorar a la población del DF sobre los mecanismos de exigibilidad de sus derechos y obligaciones.	Brindar 3 mil 435 asesorías Meta cumplida y superada en un 4%.	Meta cumplida y superada en un 4%. 3 mil 567 asesorías.
	Promover la participación social para vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y urbana.	Promover esquemas de vigilancia del cumplimiento voluntario de la ley en materia ambiental y urbana.	Vinculación con redes y/o comités de vigilancia en materia ambiental y urbana.	Actividad permanente.
	Promover y garantizar el acceso efectivo y oportuno a la información pública ambiental y urbana.	Atender las solicitudes de información pública y datos personales.	Dar respuesta a 500 solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.	94% de avance. 473 solicitudes de información atendidas.
		Facilitar el acceso a la información a través de los medios electrónicos de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en las redes sociales. Incrementar en un 3% el número de visitas al portal de la página Web.	Actividad permanente.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Promover y garantizar el acceso efectivo y oportuno a la información pública ambiental y urbana.	Sistematizar y brindar acceso a la información relativa al cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial mediante el CEIDOC de la PAOT.	Posicionar al CEIDOC de la PAOT como espacio de contenedor de información relativa al de temas sobre el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial.	Actividad permanente. Creación del Boletín del CEIDOC.
	Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre la participación ciudadana en la defensa de los derechos ambientales y urbanos y en el cumplimiento de las obligaciones en la materia.	Producción y transmisión de 35 programas radiofónicos (Territorio Ambiental) y cápsulas promocionales, en el marco del convenio de colaboración IMER-PAOT.	Meta cumplida y superada en un 42%. Producción y transmisión de 50 programas radiofónicos (Territorio Ambiental).
	Promover la legislación ambiental y territorial, así como los servicios de la PAOT, entre la población del DF.	Informar, orientar y difundir entre la población el cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como los servicios que ofrece la Procuraduría.	Orientaciones: 4 mil 100.	Meta cumplida y superada en un 48%. 6 mil 48 orientaciones.
		Difundir los servicios institucionales, los derechos ambientales y urbanos; así como la cultura de la legalidad entre los habitantes del DF, a través de la distribución de materiales de difusión.	Distribución de materiales de difusión: 60 mil Meta cumplida y superada en un 3%.	Meta cumplida y superada en un 3%. 61 mil 693 materiales de difusión distribuidos.

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Promover la legislación ambiental y territorial, así como los servicios de la PAOT, entre la población del DF.	Ejecutar la política editorial y de divulgación de los temas, servicios y procedimientos de la PAOT.	Publicaciones (impresas y electrónicas): Dos.	Meta cumplida al 100%. Boletín PAOT Boletín CEIDOC
	Fortalecer la presencia mediática de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en los medios de comunicación.	Impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos): 937.	Meta cumplida y superada en un 48%. Mil 385 impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos).
	Incorporar acciones con perspectiva de igualdad de género.	Realizar acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de igualdad de género en las actividades de la PAOT.	Un programa de trabajo que incorpore la defensa y el ejercicio de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales desde la perspectiva de igualdad de género.	Meta cumplida.
		Integrar entre los segmentos de población objetivo a grupos vulnerables como los discapacitados.	Realizar tres reuniones informativas con asociaciones dedicadas a la atención de grupos vulnerables.	75% de avance. Dos reuniones informativas con asociaciones dedicadas a la atención de grupos vulnerables.

FUENTE: PAOT, 2013

6.6 Eje estratégico 6. Fortalecimiento institucional de la PAOT

La PAOT ha identificado en diversos documentos que la falta o deficiencia de capacidades institucionales motiva el incumplimiento y la falta de aplicación efectiva de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial. Por lo anterior, ha planteado una serie de líneas de acción enfocadas a fortalecer el nivel de profesionalización de sus funcionarios; mejorar la coordinación interinstitucional y con el

resto de autoridades competentes; y mejorar las tecnologías de la información que faciliten el intercambio de información.

Cabe señalar, que este eje estratégico se encuentra estrechamente vinculado con los objetivos 1 y 4 de la Agenda 2015: "Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el DF; y Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales".

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Tabla 28. Eje estratégico 6

EJE	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
6. Fortalecimiento institucional de la PAOT.	Consolidar la institución para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Mejorar el nivel de profesionalización.	25 cursos con un total de 797 horas.	Avance de 72% sobre el total de cursos. 18 cursos. Avance de 48% en el número de horas . 382 horas de capacitación.
		Participación en foros académicos nacionales e internacionales.	Tres participaciones en foros nacionales o internacionales.	Meta cumplida en un 100%.
		Trabajo coordinado con la CDHDF.	Atender en tiempo las solicitudes de la CDHDF.	Actividad permanente.
		Trabajo coordinado con la ALDF.	Atender en tiempo los puntos de acuerdo de la ALDF.	Actividad permanente.
	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Gestionar convenios de coordinación o de colaboración para el cumplimiento del normativo ambiental y urbano.	Suscribir 15 convenios.	Meta cumplida y superada en un 33%. 20 convenios suscritos.
	Adoptar e implementar nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el intercambio de información ambiental y urbana: (licencias, permisos, manifestaciones de construcción, impacto ambiental).	Diseñar, generar e implementar nuevas tecnologías de desarrollo informático y de comunicación que faciliten la operación de manera eficaz y eficiente.	Fortalecer el SIG de la PAOT. Fortalecer el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	Actividad permanente.
		Implementar un sistema integral de asesoría que apoye a informar a la población sobre los trámites y servicios para el cumplimiento normativo ambiental y de ordenamiento territorial.	Consolidar el micrositio de atención ciudadana.	Actividad permanente.

FUENTE: PAOT, 2013



CAPÍTULO 7

**EJERCICIO
PRESUPUESTAL
RESPONSABLE**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

7.1 Gestión administrativa

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal 2013, autorizó la cantidad de \$102'708,291.00 para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.

La Cámara de Diputados, en anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos, aprobó recursos por la cantidad de \$12'980,000.00 para el Programa para la "Procuración y Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Distrito Federal" segunda etapa, los cuales fueron ejercidos a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal (SEMARNAT), en el marco del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas.

Mediante oficio SFDF/SE/DGE A/ DAS B/ 200/2014 fechado el 31 de marzo de 2014, la Dirección General de Egresos "A" remite las cifras definitivas Programático Presupuestal correspondientes al periodo enero-diciembre que se muestran en el cuadro siguiente.

Al 30 de diciembre de 2013, se presentó un presupuesto ejercido del 100.00% con respecto al presupuesto modificado autorizado y al presupuesto programado a la fecha que se reporta.

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Presenta un ejercicio del 100.00%, con respecto al presupuesto programado, y con respecto al presupuesto anual autorizado. Durante el periodo que se reporta, se contrataron con cargo a la partida 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios" 19 prestadores de servicio, contando con 19 folios autorizados para el ejercicio 2013.

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

En este capítulo se tiene el registro ejercido del 100.00% del presupuesto programado, y el presupuesto modificado autorizado.

Tabla 29. Evolución del presupuesto enero - diciembre 2013 por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ANUAL AUTORIZADO	MODIFICADO	PROGRAMADO AL PERIODO	EJERCIDO	VARIACIÓN PROGRAMADO AL PERIODO - EJERCIDO	VARIACIÓN % MODIFICADO ANUAL - EJERCIDO	VARIACIÓN % PROGRAMADO AL PERIODO - EJERCIDO
1000	Servicios Personales	73'770,433.00	66'513,920.21	66'513,920.21	66'513,920.21	0	100.00	100.00
2000	Materiales y Suministros	3'184,000.00	2'334,472.69	2'334,472.69	2'334,472.69	0	100.00	100.00
3000	Servicios Generales	25'753,858.00	35'794,789.09	35'794,789.09	35'794,789.09	0	100.00	100.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	2'647,271.10	2'647,271.10	2'647,271.10	0	100.00	100.00
TOTAL		102'708,291.00	107'290,453.09	107'290,453.09	107'290,453.09	0	100.00	100.00

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Al periodo reportado los contratos adjudicados más significativos son:

- Adquisición de materiales y útiles de oficina, por \$ 221,633.67;
- Adquisición de papel bond, por \$119,000.00
- Adquisición de tóner, por \$586,011.32
- Adquisición de productos alimenticios y bebidas para el personal \$184,015.10
- Adquisición de combustible y lubricantes, por \$724,927.00
- Adquisición de vestuario y uniformes por \$388,740.92

Capítulo 3000 “Servicios Generales”

El monto ejercido en este capítulo presentó un avance del 100.00% con respecto al presupuesto programado y al presupuesto modificado autorizado;

En éste capítulo de gasto destacan los siguientes contratos:

- Servicio enlace de internet dedicado por un importe de \$1'084,020.00
- Servicio de mensajería por un importe de \$116,841.18
- Servicio de arrendamiento del inmueble que ocupa la PAOT, por \$10'580,299.68
- Servicio de arrendamiento de estacio-

namiento del parque vehicular, por \$385,702.04

- Servicio de capacitación \$628,738.04
- Servicio de investigación científica y desarrollo por \$300,000.00
- Servicio de fotocopiado, por \$180,000.00
- Servicio de impresión por \$373,878.04
- Servicio de seguro de bienes patrimoniales, por \$750,000.00
- Mantenimiento al inmueble sede de la PAOT por \$2'367,022.27
- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información por \$608,712.05
- Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte por \$314,645.34
- Servicio de limpieza, por \$550,128.10
- Convenio con el Instituto Mexicano de la Radio por \$557,176.00
- Convenio con Medios y Modernidad S. de R. L. de C.V. para la transmisión de spot en radio por \$150,000.00
- Servicio de monitoreo de medios por un importe de \$251,720.00
- Servicio de logística para llevar a cabo diversos eventos por un monto de \$1'027,350.00

Con este ejercicio presupuestal se logró el avance de metas por actividad institucional que a continuación se detalla:

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Tabla 30. Comparativo de metas programadas por actividad institucional enero - diciembre 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS		
							FÍSICO		DIFERENCIA ALCANZADO VS / PROGRAMADO
							PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	
11					Procuración de Justicia				
	1				Gobierno				
		2			Justicia				
			2		Procuración de Justicia				
				006	Atención de Investigaciones por Posibles Violaciones en Materia Ambiental y Territorial	Investigación	6,540	8,920	2,380
25					Ecología				
	1				Gobierno				
		2			Justicia				
			4		Derechos Humanos				
				014	Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Ambiente Sustentable	Acción	221	339	118
20					Urbanización				
	1				Gobierno				
		2			Justicia				
			4		Derechos Humanos				
				015	Procuración de la Defensa de los derechos Colectivos a un Territorio Ordenado	Acción	148	266	118
12					Género				
	1				Gobierno				
		2			Justicia				
			4		Derechos Humanos				
				022	Promoción de igualdad de Género	Acción	215	251	36
14					Derechos Humanos				
	1				Gobierno				
		2			Justicia				
			4		Derechos Humanos				
				025	Promoción del Respeto a los Derechos Colectivos, Ambientales y Urbanos a una Ciudad Sustentable	Acción	69,694	73,546	3,852
09					Protección Civil				
	1				Gobierno				
		7			Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior				
			2		Protección Civil				
				013	Acciones de Prevención en Materia de Protección Civil	Acción	1	1	0
04					Control y evaluación de la Gestión Gubernamental				
	1				Gobierno				
		8			Otros Servicios Generales				
			5		Otros				
				002	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	2,000	2,000	0

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Actividad institucional 006.- La variación respecto a lo programado obedece a la necesidad de llevar a cabo un mayor número de actuaciones para el desahogo de las investigaciones, así como a un incremento en el número de denuncias recibidas y el inicio de investigaciones de oficio.

Actividad institucional 014.- La variación obedece al incremento de solicitudes de dictámenes técnicos y periciales durante el procedimiento de investigación de denuncias ciudadanas por parte de la SPA, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos.

Actividad institucional 015.- Esta variación es debido al incremento de las solicitudes de dictámenes técnicos y periciales durante el procedimiento de investigación de denuncias ciudadanas por parte de la SOT, así como por solicitudes de otras instituciones y autoridades, civiles, administrativas y jurisdiccionales para el desahogo de diversos asuntos.

Actividad institucional 022.- Durante el periodo de enero - diciembre de 2013, la PAOT logró la vinculación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, aspecto que permitió la apertura a actividades específicas en materia de equidad de género, pues gracias a esta y a otras actividades de vinculación se pudieron llevar a cabo 29 talleres, mismos que en su mayoría se impartieron con grupos de población que pertenecen a los distintos módulos del Inmujeres en diversas delegaciones del Distrito Federal, permitiendo de esta manera llevar a cabo 4 talleres más de lo originalmente programado.

De igual manera, durante el ejercicio 2013, la PAOT participó en 96 eventos temáticos, esto gracias a la vinculación que se tuvo con distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal y con

organizaciones de la Sociedad Civil, aspecto que permitió realizar más actividades de las programadas. Dicha situación favoreció un acercamiento directo con la población del Distrito Federal, en donde además se pudo explicar a la población asistente, la importancia del conocimiento de sus derechos y obligaciones en materia ambiental, así como la importancia de la incorporación de una visión de equidad de género en dichos temas, haciendo saber que la preservación del medio ambiente es asunto de todas y todos y su deterioro tan solo es el resultado de las actividades que hombres y mujeres llevamos a cabo.

Así también, debido a la vinculación que la PAOT tuvo con algunas delegaciones a través de los programas: "Jueves de audiencia en Azcapotzalco"; "Viernes Vecinal en Álvaro Obregón"; "Audiencia Pública" en Milpa Alta; el "Programa Diario Contigo" en Miguel Hidalgo; "Audiencia Pública" en Tlalpan, fue posible realizar 126 jornadas ciudadanas. Es importante mencionar que debido a cuestiones de calendarización y logística, la temporada de elecciones y la conformación de nuevos comités ciudadanos en algunas delegaciones, la programación en dichas jornadas fue variando, aspecto que generó la cancelación de algunas de estas actividades y por ende la falta del cumplimiento total de las metas programadas en materia de "Jornadas Ciudadanas". Sin embargo, las jornadas realizadas permitieron el acercamiento directo con la población, ayudando a resolver distintas problemáticas en materia ambiental las cuales padecen distintas demarcaciones de las delegaciones con las que se participó, aspecto que también permitió la sensibilización de las y los habitantes no solo en materia ambiental, también sobre la importancia que tienen la equidad de género en dichas situaciones y de esta manera ver que el cuidado del medio ambiente y su preservación es tarea de todas y todos.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Actividad institucional 025.- Durante el periodo que se reporta y debido al incremento de los eventos realizados para la difusión y promoción de las actividades que realiza esta Procuraduría, hubo un aumento en la distribución de materiales de difusión y en las orientaciones otorgadas a la población de la ciudad de México.

7.2 Adquisición de bienes y contratación de servicios

El Programa Anual de Adquisiciones 2013, se integró inicialmente por un monto de \$15'935,532.00 validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que se consideró congruente con

el techo presupuestal establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al cierre del cuarto trimestre de 2013, se realizaron diversas afectaciones presupuestales con el fin de lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos, lo anterior dio como resultado que al cierre del ejercicio, el presupuesto modificado del Programa Anual de Adquisiciones quedara en \$15'850,309.32.

Para el cierre del presupuesto del ejercicio fiscal 2013, se emiten las siguientes cifras respecto a las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto:

Tabla 31. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ADJUDICADO	DIFERENCIA	% ALCANZADO
1000 Servicios Personales	1'900,000.00	1'500,000.00	1'332,390.00	167,610.00	88.83%
2000 Materiales y Suministros	3'184,000.00	2'512,735.32	2'397,391.56	115,343.76	95.41%
3000 Servicios Generales	10'851,532.00	11'610,114.00	10'921,511.77	688,602.23	94.07%
5000 Bienes Muebles e Intangibles	0.00	227,460.00	203,635.10	23,824.90	89.53%
TOTAL	15'935,532.00	15'850,309.32	14'854,928.43	995,380.89	93.72%

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

La diferencia entre lo programado y lo adjudicado corresponde a las economías obtenidas en los diversos contratos formalizados.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el número de contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento es el siguiente:

Tabla 32. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	MONTO TOTAL ADJUDICADO	MONTO TOTAL EJERCIDO
Licitación Pública Nacional	3			2							2		7	\$2'566,845.30	\$2'477,778.15
Licitación Pública Internacional															
Centralizadas	8		4		5	1					4		22	\$4'091,267.42	\$4'090,891.92
Invitación Restringida a 3 Proveedores															
Entre dependencias	3		1	2	2	1	1	2	8	3	5	4	32	\$1'418,804.43	\$1'418,804.43
Adjudicación Directa Excepción a Licitación Art 54 LADF	2	1	2		1			1		1	1		9	\$3'523,832.61	\$3'523,830.80
Ampliaciones Art. 65 LADF				1									1	\$6,500.00	\$6,490.11
Adjudicación Directa Art 55 LADF	8	10	11	11	11	14	7	18	13	24	33	17	177	\$3'247,678.67	\$3'220,848.31
Total de Procedimientos realizados	24	11	18	16	19	16	8	21	21	28	45	21	248	\$14'854,928.43	\$14'738,643.72

FUENTE: PAOT, 2013

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

7.3 Situación financiera

Estado de situación financiera con cifras al 31 de diciembre de 2013

ACTIVOS	
Activo Circulante	
Caja	0.00
Bancos	29'836,189.08
Cuentas por cobrar	
Deudores diversos*	495.40
Almacén	829,124.32
	30'665,808.80
Activo No Circulante	
Bienes muebles e inmuebles	35'335,698.67
Depreciación acumulada bienes muebles	-23'873,770.04
Revaluación bienes muebles e inmuebles	7'277,840.55
Pagos anticipados	0.0
	18'739,769.18
	49'405,577.98
Pasivos	
Pasivo a Corto Plazo	
Proveedores	0.00
Acreedores diversos	0.00
Impuestos por pagar	5'221,375.46
Previsiones	4'590,455.29
	9'811,830.75
Pasivo a Corto Plazo	
Pasivo a Largo Plazo	
Previsiones obligaciones laborales	9'049,651.19
	18'861,481.94
Capital	
Capital	
Aportaciones Gobierno Distrito Federal	34'804,183.93
Donaciones**	318,782.98
Resultado de ejercicios anteriores	-3'846,279.64
Superávit por revaluación	2'446,498.98
Resultado del ejercicio	-3'179,090.21
	30'544,096.04
	49'405,577.98

* Por pago en demasía en las facturas VCVTASCORP 46651 y 46850 por concepto de la compra consolidada de papel bond.

** Este importe corresponde a la donación de: un vehículo marca Nissan, modelo Sentra AE año 2002 que a la fecha se encuentra al servicio de la Coordinación Administrativa; 2 vehículos marca General Motors modelo Chevy año 1994 que en junio de 2004 fueron dados de baja; y un Peugeot modelo 306 STDQ modelo 2002 que a la fecha está al servicio de la Oficina del C Procurador, y que fueron donados a la PAOT mediante contrato de donación con "Emergencia 080 Ciudad de México, Fideicomiso Banco Mexicano 221628. Asimismo, mediante acta de transferencia número SMA/DGBUEA/DRUPC/AT18, fueron recibidas en donación 10 bicicletas y a través del contrato número PAOT BMD 01/12 se recibieron en donación 28 sillas.

FUENTE: PAOT, 2013

Los estados financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, misma que incluye los principios básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Generales Contables aplicables.

Los estados financieros que se presentan incluyen el reconocimiento de los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme al apartado IV.1 de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. Así mismo, la institución tiene como política contabilizar el efecto de la reexpresión del Activo, como la reexpresión de la depreciación al cierre del ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto por la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, consideradas en el apartado IV.2 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, se cuenta con cálculo actuarial a fin de reflejar los efectos en la prima de antigüedad como en la indemnización e indemnización pasada y futura.

El saldo reflejado en la cuenta de Impuestos por Pagar, representa las retenciones y aportaciones pendientes de enterar a las instituciones recaudadoras por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Cuotas de Seguridad Social al Instituto Mexicano del Seguro Social y el Impuesto Sobre Nóminas al Gobierno del Distrito Federal.

Tabla 34. Estado de resultados cifras
al 31 de diciembre de 2013

CONCEPTO	CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Ingresos	104'846,817.09
Aportaciones	104'846,817.09
Por venta de servicios	
Productos financieros	
Menos:	
Costo de operación	108'703,443.00
Servicios personales	67'974,405.20
Recursos materiales	1'505,349.27
Servicios generales	35'794,789.14
Depreciación	3'428,899.39
	-3'856,625.91
Mas (menos):	
Otros gastos y productos	-677,535.70
Gastos financieros	-677,535.70
Productos financieros	
Otros gastos	
Resultado del ejercicio	-3'179,090.21

FUENTE: PAOT, 2013

La PAOT DF, recibió aportaciones del Gobierno del Distrito Federal canalizados directamente a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2006, La PAOT DF registra los gastos conforme al presupuesto mediante la figura conocida como "Cuenta por Liquidar Certificada".

ANEXOS

Índice de fotografías

Fotografía 1. Río Magdalena	20
Fotografía 2. Construcción del Puente de Intercomunicación Vidalta	23
Fotografía 3. Depósito de residuos de la construcción en la Barranca Tarango	24
Fotografía 4. Censo Diagnóstico del arbolado del “Parque Reforma Social”	28
Fotografía 5. Predios en Milpa Alta	29
Fotografía 6. Programa de exhortos en materia de ruido	31
Fotografía 7. Sobrevuelos y operativo en centros de almacenamiento y transformación de madera en Milpa Alta	34
Fotografía 8. Estación de servicio “El Calerón”	37
Fotografía 9. Instalación de repetidoras de señal	39
Fotografía 10. Obras en la zona de Paseo de la Reforma	40
Fotografía 11. Comparativo de dos imágenes satelitales de los años 2001 y 2012 de un mismo polígono de área verde dentro de la CEDA	42
Fotografía 12. Vistas del interior y exterior del predio en Parque de los Príncipes 98.	44
Fotografía 13. Desgajamiento generado por trabajos de construcción	45
Fotografía 14. Construcción en Prolongación Paseo de la Reforma 425, 413, 403 y 391	46
Fotografía 15. Arbolado en Pilares 430	47
Fotografía 16. Gasolinera en Avenida San José de los Cedros 30	47
Fotografía 17. Río de la Antigua 9	48
Fotografía 18. Obras ejecutadas utilizando la Norma 26	49
Fotografía 19. Delimitación del AVA y de la zona concesionada Operadora MSP S.A. de C.V.	52
Fotografía 20. Censo de arbolado en la Autopista Urbana Oriente	57
Fotografía 21. Corredor semi-peatonal en la calle 16 de Septiembre	58
Fotografía 22. Recicladrón PAOT	62
Fotografía 23. Convenio específico de colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	62
Fotografía 24. Convenio de colaboración con la delegación Xochimilco.	65
Fotografía 25. Convenio de colaboración con la delegación Iztapalapa	65
Fotografía 26. Convenio de colaboración con la PROSOC	65
Fotografía 27. Convenio de colaboración con la CANADEVI-delegación Valle de México	65
Fotografía 28. Operativo “Mala copa”	66
Fotografía 29. Demoliciones de viviendas en el AHI Zorros-Solidaridad	67
Fotografía 30. Aserraderos en Milpa Alta	71
Fotografía 31. Construcción ubicada en Farallón 240	72
Fotografía 32. Construcción en Avenida de la Palma 68.	73

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Fotografía 33. Reunión del grupo de trabajo para la actualización de Normas.	75
Fotografía 34. Curso “Comunicación Asertiva”	80
Fotografía 35. Capacitación sobre medición de ruido impartida por PAOT.	81
Fotografía 36. Inauguración del Coloquio Nacional de Agua Subterránea en México.	82
Fotografía 37. Curso “Maltrato y crueldad en animales de compañía: infracciones y delitos”	83
Fotografía 38. Foro de Análisis de los Instrumentos regulatorios sobre el Cambio Climático	84
Fotografía 39. Foro de Procuración de Justicia como Política Pública ante el Cambio Climático . .	85
Fotografía 40. Reunión Nacional de Gestores y Usuarios del Ermex NG	86
Fotografía 41. Seminario-Taller “Suelo de conservación: Estado del Arte”	87
Fotografía 42. Inauguración del taller de “Alineación de proyectos para la zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”	88
Fotografía 43. Taller “Defendiendo los árboles en mi ciudad”	89
Fotografía 44. Taller “Las funciones de la PAOT y el tema de ruido”	90
Fotografía 45. Seminario Latinoamericano sobre Judicialización del conflicto urbano y ambiental	92
Fotografía 46. Seminario de la situación ambiental y gestión de las áreas verdes del DF para sustentar una sugerencia que se emita a la ALDF	93
Fotografía 47. XXXVIII Feria Jurídica del servicio social, en la Facultad de Derecho, UNAM	98
Fotografía 48. Foro Ambiental en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI)	99
Fotografía 49. Cuadragésima sexta sesión ordinaria de Consejo de Gobierno	100
Fotografía 50. Cuadragésima séptima sesión ordinaria de Consejo de Gobierno.	101
Fotografía 51. Cuadragésima octava sesión ordinaria de Consejo de Gobierno	101
Fotografía 52. Certamen de Innovaciones en materia de transparencia	106
Fotografía 53. Reunión REITAP	106
Fotografía 54. Talleres impartidos a Comités Ciudadanos y Asociaciones Civiles	111
Fotografía 55. Módulos de atención de legisladores	112
Fotografía 56. Expo En Verde Ser 2013	113
Fotografía 57. Talleres CETIS	113
Fotografía 58. Jornada de difusión con vecinos de la colonia Doctores	114
Fotografía 59. Folleto informativo sobre los trabajos de saneamiento del Parque San Francisco . .	114
Fotografía 60. Saneamiento y reforestación del Parque San Francisco	115
Fotografía 61. Reuniones con asociaciones de discapacidad visual	115
Fotografía 62. Trabajo coordinado con la delegación Milpa Alta	116
Fotografía 63. Vinculación con el Instituto de las Mujeres del DF	117
Fotografía 64. Reuniones con vecinos de Canal Nacional y la Asociación Club de Patos	118
Fotografía 65. XI Congreso Nacional ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad	119
Fotografía 66. Territorio Ambiental	123
Fotografía 67. Territorio Ambiental	124
Fotografía 68. Twitter PAOT.	125
Fotografía 69. Detalle de publicación en Facebook	125

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Índice de gráficos

Gráfico 1. Denuncias ciudadanas PAOT 2002-2013	13
Gráfico 2. Vías de recepción de denuncias	13
Gráfico 3. Materias denunciadas	14
Gráfico 4. Investigaciones de oficio por año	16
Gráfico 5. Materia de las investigaciones de oficio	16
Gráfico 6. Expedientes concluidos 2002-2013	16
Gráfico 7. Dictámenes emitidos por tema.	17
Gráfico 8. Dictámenes emitidos por demarcación política.	18
Gráfico 9. Comparativo de dictámenes emitidos por año (2011-2013)	18
Gráfico 10. Convenios firmados por año 2006-2013	62
Gráfico 11. Número de personal capacitado por área en cada curso y/o taller.	80
Gráfico 12. Materiales más consultados por temáticas	94
Gráfico 13. Donación al CEIDOC	95
Gráfico 14. Estatus de los prestadores de servicio social y practicantes profesionales	96
Gráfico 15. Áreas de la PAOT donde se encuentran los prestadores de servicio social y los practicantes profesionales.	96
Gráfico 16. Perfil profesional en la PAOT 2013	99
Gráfico 17. Solicitudes de acceso a la información pública 2007-2013	104
Gráfico 18. Actividades de participación ciudadana 2013	107
Gráfico 19. Actividades de participación ciudadana realizadas por mes	108
Gráfico 20. Materiales de difusión distribuidos	108
Gráfico 21. Sexo de la población orientada	108
Gráfico 22. Edad de la población orientada.	109
Gráfico 23. Asesorías 2013	109
Gráfico 24. Sexo de la población seguidora del perfil de Facebook de la PAOT	125
Gráfico 25. Principales temas en el correo contacto@paot.org.mx	126

Índice de imágenes

Imagen 1. Recepción de denuncias por delegación	14
Imagen 2. Recepción de denuncias por contorno.	15
Imagen 3. Sitios de interés para sobrevuelos	33
Imagen 4. Ampliación de la zona concesionada “CCI”, en la que se logra ver el desplante de las obras para la instalación de juegos mecánicos por parte de Operadora MSP S. A. de C. V.	53
Imagen 5. Seminario-Taller “Suelo de conservación: Estado del Arte”	87
Imagen 6. CEIDOC y Boletín de novedades	94
Imagen 7. Evaluación de la sección de transparencia del portal de internet de la PAOT	105
Imagen 8. Boletín PAOT.	121

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación del Río Magdalena y Eslava	21
Mapa 2. Río Magdalena y Eslava	21
Mapa 3. ANP Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	26
Mapa 4. Los 113 sitios identificados como áreas verdes en 2011 y el área que fue desapareciendo cada año analizado	43

Índice de tablas

Tabla 1. Número de denuncias ciudadanas recibidas en el Módulo móvil	13
Tabla 2. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales	14
Tabla 3. Dictámenes emitidos por solicitante	17
Tabla 4. Sobrevuelos realizados	33
Tabla 5. Acciones en materia judicial y jurisdiccional en las que ha intervenido la PAOT por el caso de la estación de servicio “El Calerón”.	38
Tabla 6. Discrepancias encontradas en el PDDU de 2010 para el ANP Parque Nacional Fuentes Brotantes	51
Tabla 7. Seguimiento de arbolado	55
Tabla 8. Generación de residuos	56
Tabla 9. Valoración del estado fitosanitario y cantidad de árboles	56
Tabla 10. Valoración del estado fitosanitario de los árboles en 16 de Septiembre	58
Tabla 11. Convenios celebrados en el año 2013	63
Tabla 12. Asuntos contenciosos 2013.	70
Tabla 13. Capacitación interna	78
Tabla 14. Estudios técnicos PFIA 2013	91
Tabla 15. Cursos/Seminarios PFIA 2013	91
Tabla 16. Distribución de los prestadores y practicantes dentro de los programas según su perfil académico	97
Tabla 17. Comité de Transparencia	106
Tabla 18. Asesorías brindadas en espacios públicos a partir de la presencia del Módulo Móvil. . .	109
Tabla 19. Asesorías brindadas en los Módulos PAOT delegacionales.	109
Tabla 20. Talleres 2013	110
Tabla 21. Presencia de la PAOT en medios radiofónicos, impresos y electrónicos	120
Tabla 22. Invitados al programa Territorio Ambiental	121
Tabla 23. Eje estratégico 1	131
Tabla 24. Eje estratégico 2	132
Tabla 25. Eje estratégico 3	134
Tabla 26. Eje estratégico 4	135
Tabla 27. Eje estratégico 5	136

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

Tabla 28. Eje estratégico 6	139
Tabla 29. Evolución del presupuesto enero-diciembre 2013 por capítulo de gasto	142
Tabla 30. Comparativo de metas programadas por actividad institucional enero-diciembre 2013	144
Tabla 31. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto.	146
Tabla 32. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento	147
Tabla 33. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013	148
Tabla 34. Estado de resultados cifras al 31 de diciembre de 2013	149

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

Glosario de abreviaturas

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
ANP	Área natural protegida
AHI	Asentamientos humanos irregulares
AUO	Autopista Urbana Oriente
AVA	Área de valor ambiental
CA	Coordinación Administrativa de la PAOT
CANADEVI	Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda
CANAFEM	Cámara Nacional de Fabricantes de Envases Metálicos
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CEDA	Central de Abastos de la Ciudad de México
CEGAM	Centro de Especialistas en Gestión Ambiental, S.C.
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal
CEIDOC	Centro de Información y Documentación de la PAOT
Centro Geo	Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C.
CETIS	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
COPADI	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión de la PAOT
CORENA	Comisión de Recursos Naturales de la SEDEMA
COTESI	Coordinación Técnica y de Sistemas de la PAOT
DEVA	Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la SEDEMA
DF	Distrito Federal
DGRA	Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA
DGZVS	Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre de la SEDEMA
DGTIC	Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM
GDF	Gobierno del Distrito Federal
ES	Equipamiento de Servicios
ERUM	Escuadrón de Rescate y de Urgencias Médicas de la SSP
FEDAPUR	Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IRGLUS	Grupo de Investigación sobre Derecho y Espacio Urbano (por sus siglas en inglés)
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INFODF	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
INMUJERES	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2013

ITDP	Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo en México
LOPAOT	Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
PAC	Programa Anual de Capacitación
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
POA	Programa Operativo Anual de la PAOT
PDDU	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano
PPDU	Programa Parcial de Desarrollo Urbano
PE	Preservación Ecológica
PFIA	Programa de Fortalecimiento Institucional Ambiental
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PGOEDF	Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal
PGR	Procuraduría General de la Republica
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROSOC	Procuraduría Social del Distrito Federal
PUMA	Programa Universitario de Medio Ambiente de la UNAM
PUMAGUA	Programa Universitario de Manejo y Uso y Reuso del Agua en la UNAM
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAJ	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la PAOT
SC	Suelo de conservación
SEDEMA	Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIG	Sistema de información geográfica
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal
SOT	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la PAOT
SPA	Subprocuraduría de Protección Ambiental de la PAOT
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
TCADF	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
Medellín 202, colonia Roma Sur, C.P. 06700, México, D.F.

www.paot.mx

